



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 13 de octubre de 2020

Año CXXVIII Número 34.495

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	15
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16
OTRAS SOCIEDADES	34

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	35
AVISOS COMERCIALES	40

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	54
SUCESIONES	59

PARTIDOS POLÍTICOS

62

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	63
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	83
AVISOS COMERCIALES	84

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	85
--	----

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	100
-------	-----

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADESDAR S.A.

1) Pedro Manfredo ARHEIT, casado, DNI 7691533, 13/8/1942, domiciliado en Misiones 155 Villa Ballester, Pcia. de Bs As y Diego FERNANDEZ ARES, soltero, DNI 25705036, 29/12/1976 domiciliado en Esmeralda 697, 2 departamento A de CABA ambos comerciantes y argentinos 2) 05/10/2020 3) ADESDAR S.A. 4) CABA, sede Esmeralda 697, 3 depto F CABA 5) La sociedad tiene por objeto: Compra, venta, importación, exportación, alquiler y asesoramiento de equipamientos de audio. Diseño, desarrollo y fabricación de equipos de audio. 6) 99 años 7) \$ 300.000 Pedro Manfredo ARHEIT 150.000 acciones y Diego FERNANDEZ ARES 150.000 acciones todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por acción -8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Pedro Manfredo ARHEIT y Director Suplente: Diego FERNANDEZ ARES quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en la sede social. 10) 30 de septiembre de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 1878
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45751/20 v. 13/10/2020

BLACK WOLF S.A.

Se constituyo el 7/10/2020 por escritura pública 179, pasada ante el escribano Santiago Aguirre, al folio 640 del registro 1890 de CABA, en su carácter de subrogante: 1) Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Accionistas: Rocio Abril ALE, argentina, nacida el 28/9/2000, soltera, hija de Ariel Alejandro Ale y Gabriela Alejandra Fernandez, empleada, con DNI 42.933.124, CUIL 27-42933124-8, domiciliada en la calle Cangallo número 4732, Villa Dominico, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Orlando Dantes LEZCANO, argentino, nacido el 17/3/2001, empleado, con DNI 43.173.244, CUIL 20-43173244-1, domiciliado en la calle Rivadavia número 2586, Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 3) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes actividades: Mandataria ejerciendo toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación, gestión de negocios, gestión de cobranzas de valores al cobro, administración de todo tipo de bienes, capitales y empresas en general, toda clase de locaciones de servicios o asesoramiento y mandatos para cualquier fin lícito vinculado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: CUATRICIENTOS MIL PESOS, representado por CUATROCIENTAS ACCIONES, nominativas o al portador, endosables o no, o escriturales, ordinarias o preferidas, de MIL pesos valor nominal cada una y un voto por acción. Rocio Abril ALE suscribe doscientas acciones ordinarias, nominativas no endosables Y Orlando Dantes LEZCANO suscribe doscientas acciones ordinarias, nominativas no endosables. 6) Directorio: compuesto por 1 director titular y 1 suplente con mandato por tres ejercicios; Director Titular y Presidente: Rocio Abril ALE y Director Suplente: Orlando Dantes LEZCANO. Ambos han aceptado sus cargos y han fijado domicilio especial en la calle Sarmiento número 930, Piso 8, Oficina "A", CABA. 7) Sindicatura: Prescinde. 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente si lo hubiere, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 10) Sede Social: calle Sarmiento número 930, Piso 8, Oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 1890
ALARICO ROSENDO CARDONA - Matricula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45972/20 v. 13/10/2020

CENTROVET ARGENTINA S.A.

CUIT: 33-71227989-9. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/5/2020 se resolvió reformar el estatuto a los fines de adecuarlo a las nuevas previsiones de la Inspección General de Justicia respecto a la modalidad de la celebración de reuniones a distancia de los órganos de administración y gobierno de las sociedades. A tal fin se reformaron los artículos 9 y 14 del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2020

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45998/20 v. 13/10/2020

DEYTAR S.A.

Constitución SA: Escritura 186 del 8/10/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Claudio Alejandro SEHTMAN Y CAVO, casado, 1/1/82, DNI 29.317.822 domicilio real/especial Migueletes 812, piso 2, unidad "A" C.A.B.A. (PRESIDENTE); Alejandro Manuel SAAVEDRA, soltero, 21/8/85, DNI 31.751.721 domicilio real/especial Mendoza 955, piso 6, unidad "D" C.A.B.A. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Migueletes 812, piso 2, unidad "A" C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: SERVICIOS: Administración de todo tipo de infraestructuras deportivas, turísticas, y culturales.- Organización y producción de torneos, competencias y otras actividades deportivas. Organización y producción de eventos sociales y corporativos (fiestas, ferias, congresos, seminarios, talleres, etc.), de eventos culturales, y de participaciones en eventos deportivos, corporativos o culturales en el país y en el exterior. Asesoramiento y consultoría vinculada al objeto social.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- CAPITAL: \$ 200.000, 200.000 acciones ordinarias nominativas, no/endorsables, \$ 1 y 1 voto c/u: Claudio Alejandro SEHTMAN Y CAVO, 160.000 acciones y Alejandro Manuel SAAVEDRA, 40.00 acciones. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/09 Autorizado según instrumento público Esc. N° 186 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45961/20 v. 13/10/2020

EMDP LOBOS S.A.

Constitución SA: Escritura 184 del 8/10/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Vicente RODRIGO, casado, 15/3/59, DNI 12.945.655 domicilio real/especial Perito Moreno 3041, Villa Luzuriaga, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); Fernando Martín RODRIGO, casado, 20/9/84, DNI 31.144.358 domicilio real/especial Perito Moreno 3041, Villa Luzuriaga, Prov. Bs. As. (DIRECTOR SUPLENTE); Federico Ariel RODRIGO, soltero, 21/12/90, DNI 35.727.190 domicilio Perito Moreno 3041, Villa Luzuriaga, Prov. Bs. As.; Sebastián Matías RODRIGO, soltero, 15/10/96, DNI 39.849.681 domicilio Perito Moreno 3041, Villa Luzuriaga, Prov. Bs. As. SEDE: Olleros 2570, piso 14, unidad "C" C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con la industria alimenticia, especialmente para el rubro panadería; consistente en la industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 200.000, 200.000 acciones ordinarias nominativas, no/endorsables, \$ 1 y 1 voto c/u: Vicente RODRIGO, 110.000 acciones, Fernando Martín RODRIGO, 30.000 acciones, Federico Ariel RODRIGO, 30.000 acciones y Sebastián Matías RODRIGO, 30.000 acciones. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/4 Autorizado según instrumento público Esc. N° 184 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45728/20 v. 13/10/2020

ERGOSOLUTIONS S.A.

1) Yanina GUEBEL, argentina, nacida 26/10/1980, comerciante, DNI 28.463.417, domicilio Del Temple 2549, P3° Caba y Harry BACHMANN, suizo, nacido 15/7/1960, divorciado, comerciante, DNI 93.388.725, domicilio Calle 1 N° 101, Chivilcoy, Bs.As. 2) "ERGOSOLUTIONS S.A." Esc. 112, F° 309 del 01-10-2020, Reg. Not. 336 CABA. 3) SEDE SOCIAL. Uruguay 1134, Piso 8° Caba. 4) OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: Desarrollar, fabricar, comercializar, importar o exportar y distribuir todo tipo de elemento, producto y soluciones funcionales

para personas con distintas capacidades funcionales o discapacidades estructurales. 5) PLAZO. 99 Años. 6) CAPITAL. \$ 100.000.- 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u, integrado 25%, dividido en 40.000 acciones ordinarias clase A de 3 votos por acción y 60.000 acciones ordinarias clase B de 1 voto por acción. Suscripción: Harry Bachmann 40.000 acciones y Yanina Guebel, 60.000 acciones. 7) PRESIDENTE: Harry Bachmann; DIRECTORA SUPLENTE: Yanina Guebel. Datos precitados. Aceptaron cargos. Constituyeron domicilio especial en la sede social. 8) CIERRE. 31 diciembre cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 336
maria marcela fatima coppola - Matrícula: 5411 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45737/20 v. 13/10/2020

ESCALUM INVESTMENT S.A.

CUIT 30-70927002-4. Por acta del 9/10/2020 se resolvió modificar el objeto social ampliándolo. Quedará redactado "OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades; SERVICIOS: Mediante el transporte por cualquier medio, (terrestre, marítimo, o aéreo) de productos, mercaderías o cosas, alquiler de grúas y todo tipo de maquinarias viales y/o rodados. EJERCICIO: de comisión, mandatos y representaciones, relacionados con el objeto. OPERACIONES FINANCIERAS: presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, sola o formando parte de uniones transitorias de empresas y/o agrupaciones de colaboración empresarial y/o consorcio ley 26005, con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. ACTIVIDADES: La prestación de servicios de maquinaria para el trabajo con madera. FOTOGRAFIA: La realización de producciones fotográficas: publicitarias, artísticas, privadas y de otras clases. PRESTEZAS la prestación de servicios técnicos para la transmisión de datos por red de telefonía móvil" Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/10/2020
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 46024/20 v. 13/10/2020

ETHICAL NUTRITION S.A.

CUIT 30-54014271-4. Por escritura 185 del 03/08/2020, Reg. 1819 CABA, según resolución de Asamblea del 28/08/2019, se aumentó capital de \$ 198.000.000 a \$ 258.000.000, modificándose Art. 4° de estatuto social. Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: KIMBELL S.A suscribe la cantidad de 129.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción; MARAUSTRALIS S.A suscribe la cantidad de 129.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 03/08/2020 Reg. N° 1819
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45746/20 v. 13/10/2020

EXE CAPITAL S.A.

Se constituyo el 7/10/2020 por escritura pública 180, pasada ante el escribano Santiago Aguirre, al folio 644 del registro 1890 de CABA, en su carácter de subrogante: 1) Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Accionistas: los cónyuges en primeras nupcias Giuseppe AMBROUSO, italiano, nacido el 25 de abril de 1968, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 93.974.532, CUIT 20-93974532-8, y Rosana Gabriela NAVARRO, argentina, nacida el 22 de agosto de 1978, empresaria, con Documento Nacional de Identidad número 26.848.878, CUIT 27-26848878-8, ambos domiciliados en la Avenida Santa Fe número 1531, Piso 5, CABA. 3) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes actividades conexas: Desarrollo, proyección, dirección, construcción y/o edificación de inmuebles, ejecución de obras civiles, de ingeniería y arquitectura de toda clase, tanto de carácter público como privado, sobre terrenos propios o de terceros y fabricación de estructuras de todo tipo, todo ello para su posterior comercialización o administración; a tal fin podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, administración, permuta, locación, leasing inmobiliario, loteo, fraccionamiento, afectación al régimen de propiedad horizontal, o cualquier otra forma. Asimismo, y en forma vinculada, podrá dedicarse a la gestión de cobranzas de expensas o valores al cobro, negociación de títulos, valores, acciones y toda clase de bienes y podrá conceder garantías, créditos, préstamos personales o hipotecarios con garantía o sin ella, efectuar inversiones o aportes de capital a particulares o a sociedades constituidas o en iter constitutivo, pudiendo utilizar recursos propios o ajenos. Quedan expresamente excluidas las operaciones incluidas en la ley de entidades

financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. En relación a las actividades especificadas, y cuando así corresponda, las mismas serán llevadas a cabo por personas con título habilitante y/o profesionales idóneos en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: QUINIENTOS MIL PESOS, representado por QUINIENTAS ACCIONES, nominativas o al portador, endosables o no, o escriturales, ordinarias o preferidas, de MIL pesos valor nominal cada una y un voto por acción. Giuseppe AMBROUSO suscribe cuatrocientas setenta y cinco acciones ordinarias, nominativas no endosables y Rosana Gabriela NAVARRO, suscribe veinticinco acciones ordinarias, nominativas no endosables. 6) Directorio: compuesto por 1 director titular y 1 suplente con mandato por tres ejercicios; Director Titular y Presidente: Giuseppe AMBROUSO y Director Suplente: Rosana Gabriela NAVARRO. Ambos han aceptado sus cargos y han fijado domicilio especial en la calle Sarmiento número 930, Piso 8, Oficina "A", CABA. 7) Sindicatura: Prescinde. 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente si lo hubiere, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 10) Sede Social: calle Sarmiento número 930, Piso 8, Oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 1890

ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45971/20 v. 13/10/2020

FRANJOR S.A.

Rectifico aviso 43822 del 5/10/2020 así: sede social Virrey del Pino 2457 CABA y no Virrey Arredondo 2457 como se consignó por error. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 2041 Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45748/20 v. 13/10/2020

GEL TOM S.A.

1) 30/9/20 2) Facundo Rodrigo GELPI, DNI 34963505, 10/10/89, y Hernán Daniel TOMASONI, DNI 26127381, 18/2/78, ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio Lartigau 335, Wilde, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 3) Av. Corrientes 1656 CABA 4) Comercialización, importación, exportación, logística, transporte y distribución de productos alimenticios y bebidas aptas para el consumo humano, incluyendo los productos y materias primas derivadas como los productos de dietética. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 50.000. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Hernán Daniel TOMASONI y DIRECTOR SUPLENTE: Facundo Rodrigo GELPI ambos domicilio especial sede social. 9) 31/7 Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 964 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 13/10/2020 N° 46003/20 v. 13/10/2020

GIGARED S.A.

CUIT 30-66304517-9. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 13/08/2020 se resolvió aumentar el capital social a \$ 2.000.000 y REFORMAR el Art. cuarto del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción cada una, de las cuales 840.876 corresponden a Acciones Preferidas Clase A, y 1.159.124 a Acciones Ordinarias, nominativas no endosables. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria dentro del quíntuplo conforme al art. 188 de la ley 19.550.". Composición accionaria: Aldo Eladio Gracés 277.963 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 y 1 voto por acción, Osvaldo Rossi 288.808 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 y 1 voto por acción, Ricardo Demetrio Pantazis 219.996 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 y 1 voto por acción, Daniel Carlos Taibo 20.000 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 y 1 voto por acción, Carlos José Saba 352.357 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 y 1 voto por acción y Gigared LLC. 840.876 Acciones Preferidas Clase A de valor nominal \$ 1 y 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 13/08/2020 ANA INES CONI - T°: 52 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45848/20 v. 13/10/2020

GIGLIO S.A.

Por escritura del 02/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Donal Jesús LA CRUZ TORO, venezolano, 14/12/69, casado, DNI 95.988.932, comerciante, Avenida San Juan 814, CABA, 10.000 acciones y Jefferson Giancarlo CARRASCAL VALENZUELA, ecuatoriano, 21/9/73, divorciado, titular del Pasaporte ecuatoriano número 1712813011, químico, Uriburu 1287, CABA, 90.000 acciones; Plazo: 99 años; Objeto: a) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal; y b) HOTELERIAS: Mediante la explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de inmuebles destinados a hotelería, hostería, hospedaje y alojamiento; Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por accion; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Donal Jesús LA CRUZ TORO; DIRECTOR SUPLENTE: Jefferson Giancarlo CARRASCAL VALENZUELA; ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Corrientes 3193, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 1640
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45709/20 v. 13/10/2020

GROOVY S.A.

CUIT 30-70738628-9.- Por Asamblea del 30/09/2020 se resolvió: a) Ampliar la vigencia de mandato del directorio de 2 a 3 ejercicios y adecuar a las reglamentaciones vigentes reformando art. 8 del estatuto. b) Fijar nueva sede en Lavalle 1447 Piso 5 Departamento L CABA. c) Aprobar renuncia y gestión de: Presidente: Juan Rodolfo Kreuzer y Suplente: Adriana Ángela Rosalía Sandonati; designando a Presidente: Maximiliano Alfano y Suplente: Mariano Ariel Alfano. Aceptan cargo y constituyen domicilio en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/09/2020
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45868/20 v. 13/10/2020

GRUPO GALESSI S.A.

1) 5/10/20 2) Sebastián Leonardo GRASSI, DNI 25865866, 12/6/77, San Pedro 105, Sarandí, Avellaneda, Pcia. de B. As. y Bruno Hernán GAHLENBECK, DNI 28802323, 6/4/81, Cangallo 5923, Wilde, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Av. Corrientes 1656 CABA 4) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, cervecerías, heladerías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, fabricación, elaboración, distribución, compra y distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, productos alimenticios y bebidas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribio 50.000. 8) directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios, PRESIDENTE: Sebastián Leonardo GRASSI y DIRECTOR SUPLENTE: Bruno Hernán GAHLENBECK ambos domicilio especial sede social. 9) 31/5 Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 964
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 13/10/2020 N° 46004/20 v. 13/10/2020

INIMATICA S.A.

Escritura N° 186 de fecha 02/10/2020.1) Javier Lorenzo, nacido el 08/02/76, casado, argentino, ingeniero electrónico, domicilio real Palpa 2390, piso 13°, departamento B, C.A.B.A, DNI: 25.094.983, CUIT: 23-25094983-9; Sebastián César Maruffo, nacido el 16/01/72, divorciado, argentino, licenciado en física, domicilio real en Malabia 2363, piso 4°, departamento G, C.A.B.A, DNI: 22.533. 614, CUIT: 20-22533614-9. 2) INIMATICA S.A. 3) Sede Social: Avenida Rivadavia 9680, Planta Baja- CABA. 4) Objeto: Desarrollo, consultoría, servicios, implementación, soporte y mantenimiento de software. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Javier Lorenzo, 500 acciones, o sea, \$ 50.000; y Sebastián César Maruffo, 500 acciones, o sea \$ 50.000. Las acciones se integran en un 25%, el saldo en un plazo no mayor a dos años. Aumento del capital según art. 188 de la ley 19.550. 7) Directorio: 1/5 titulares, por tres ejercicios. Presidente: Martina María Lecomte, DNI: 30.803.718; Directora suplente: Aldana Edelvais Benítez, DNI: 26.910.263 ambas aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Se prescinde del órgano de fiscalización. 8) Cierre: 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 186 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 1575
Veronica Alejandra Fernandez - T°: 93 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45896/20 v. 13/10/2020

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S.A.C. E I.

(CUIT 30-50057230-9). (A) Mediante Asamblea General Extraordinaria del 19/03/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social mediante aporte en efectivo de \$ 1.085.425.743 a \$ 1.985.425.743, emitiendo 900.000.000 acciones ordinarias nominativas endosables de \$ 1 valor cada una, y (ii) modificar el Artículo 4º del Estatuto Social a fin de reflejar el capital social, representado por 1.985.425.743 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, distribuidas conforme el siguiente detalle: Johnson & Johnson Medical S.A.: 21.708.520 acciones, y Johnson & Johnson International Financial Services Company: 1.963.717.223 acciones. (B) Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/08/2020 se resolvió: (i) aprobar la transformación de la sociedad en una sociedad anónima unipersonal, modificando la denominación social de Johnson & Johnson de Argentina S.A.C. e I. a Johnson & Johnson de Argentina S.A.U. y, en consecuencia, reformar el Artículo 1º del Estatuto Social; (ii) modificar a su vez los artículos 5º, 14º y 15º del Estatuto Social a fin de adecuarlos a las disposiciones que regulan a las sociedades unipersonales y normativa vigente en general, y (iii) aprobar el texto ordenado de la Sociedad que incluya las modificaciones indicadas.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/03/2020

Vanina Mabel Veiga - Tº: 66 Fº: 626 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 46010/20 v. 13/10/2020

KATSEN S.A.

Por Escritura N° 718 F° 1880 Reg. 553 de fecha 08/10/2020, GATTO, Carlos Sebastián, argentino, nacido el 19/03/1972, DNI 22.654.141, domiciliado en Marques de Loreto 2975, Castelar, Prov. De Bs. As., comerciante, casado, porcentaje de participación 50%, 100.000 acciones/votos y ABADES, Mariana Paula, argentina, nacida el 26/06/1974, DNI 23.888.931, domiciliada en Horacio Quiroga 4842, Ituzaingo, Prov. de Bs. As., comerciante, casada, porcentaje de participación 50%, 100.000 acciones/votos. OBJETO: Industrial; Comercial; Importación y Exportación. Mediante la fabricación, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento, compra, venta, comercialización, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y al por menor de todo tipo de calzados, tanto de vestir como deportivos, como así también productos de marroquinería, accesorios y afines. Compostura de todo tipo de calzado y productos de marroquinería. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. GATTO, Carlos Sebastián suscribe 100.000 acciones de un peso valor nominal cada una y ABADES, Mariana Paula, suscribe 100.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: GATTO, Carlos Sebastián; DIRECTORA SUPLENTE: ABADES, Mariana Paula, todos con domicilio especial y sede social en José Enrique Rodo 4226, Piso 5, Depto. 30 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 718 de fecha 08/10/2020.

KARINA NOEMI MAURICIO - Tº: 69 Fº: 824 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45827/20 v. 13/10/2020

LA FORMULA S.A.

Por Escritura N° 727 F° 1899 Reg. 553 de fecha 08/10/2020, VIETRI, Cristian Norberto, argentino, nacido el 04/05/1973, DNI 23.331.253, domiciliado en Sáenz Valiente 1762, Esteban Echeverría, Prov. De Bs. As., comerciante, soltero porcentaje de participación 50%, 150.000 acciones/votos y VIETRI, Alejandro Javier, argentino, nacido el 09/11/1974, DNI 24.113.684, domiciliado en Ruta 41 y Circunvalación, Chacra 4 s/n San Miguel del Monte, Prov. De Bs. As., comerciante, soltero, porcentaje de participación 50%, 150.000 acciones/votos. OBJETO: Fabricación, venta y exportación de objetos, bienes muebles, entre ellos aberturas y artesanías fabricados con madera. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25% y VIETRI, Cristian Norberto, suscribe 150.000 acciones de un peso valor nominal cada una y en un 50% VIETRI, Alejandro Javier suscribe 150.000 acciones de un peso valor nominal cada una y en un 50. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: VIETRI, Cristian Norberto; DIRECTOR SUPLENTE: VIETRI, Alejandro Javier, todos con domicilio especial y sede social en José Enrique Rodo 4226, Piso 5, Depto. 30 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 727 de fecha 08/10/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 727 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 553

KARINA NOEMI MAURICIO - Tº: 69 Fº: 824 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 46032/20 v. 13/10/2020

LOGISTICA Y DISTRIBUCION MG S.A.

1) 07/10/2020 2) Jonathan Axel Milers, 29/03/1990, DNI 35.123.173 y CUIT 20-35123173-5, soltero y Leonardo Ariel Milers, 04/03/1969, DNI 20.618.058 y CUIT 20-20618058-8, casado, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en la calle Nueva York 2631, departamento 2 CABA 3) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propio o de tercero y/o asociada a terceros a la comercialización al por mayor y menor de alimentos, bebidas con y sin alcohol, compra y venta de alimentos y bebidas, de artículos de perfumería y de limpieza y tocador; bazar y/o textil. Asimismo la sociedad podrá realizar representaciones comerciales, distribución, servicios de logística y/o distribución y prestar servicios de depósito de cualquiera de las materias y/o productos relacionados con su objeto social. 5) \$ 120.000 representado por 120.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Jonathan Axel Milers suscribe 79.992 acciones y Leonardo Ariel Milers suscribe 40.008 acciones, las acciones se encuentran totalmente integradas.- 6) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros, elegidos por la Asamblea, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, o al Director que al efecto designe el Directorio. 7) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) 31/12 de cada año. 9) Nueva York 2631, departamento 2 CABA. 10) Presidente: Jonathan Axel Milers; Director Suplente: Leonardo Ariel Milers quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 516 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 231 Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45996/20 v. 13/10/2020

METLIFE SEGUROS DE RETIRO S.A.

CUIT N° 30-61546370-8. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Acta de Directorio ambas de fecha 8/10/2020, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Carlos Alberto Bargiela, Federico Bravo, Darío Larraura, Pablo Germán Louge, Carlos Alberto Olivieri como Directores Titulares y del Sr. Diego Botana como Director Suplente; (ii) designar por 3 ejercicios a los Sres. Pablo Bernardo Peralta, Damián Miguel Mindlin, Marcos Marcelo Mindlin, Gustavo Mariani, Javier Alberto Douer, Ricardo Alejandro Torres, Roberto Domínguez, Andrés Pedro Peralta, Julián Andrés Racauchi, Eduardo Rubén Oliver y Narciso Muñoz, como directores titulares y a los Sres. Gabriel Cohen, Ivon Denise Pilewski, Martín Luciano Feldman, Alicia Mónica Tauil, Juan Manuel Lladó, Matías Agustín Peralta y Marcelo Eduardo Sánchez como directores suplentes; (iii) distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Pablo Bernardo Peralta y Vicepresidente: Damián Miguel Mindlin. Todos los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial: los Sres. Damián Miguel Mindlin, Marcos Marcelo Mindlin, Gustavo Mariani, Javier Alberto Douer, Ricardo Alejandro Torres, Gabriel Cohen, Ivon Denise Pilewski y Martín Luciano Feldman en Maipú 1, Piso 23°, C.A.B.A.; y los Sres. Pablo Bernardo Peralta, Roberto Domínguez, Andrés Pedro Peralta, Julián Andrés Racauchi, Eduardo Rubén Oliver, Alicia Mónica Tauil, Juan Manuel Lladó, Matías Agustín Peralta, Marcelo Eduardo Sánchez y el Sr. Narciso Muñoz en Av. Corrientes 1174, Piso 10°, C.A.B.A.; (iv) trasladar la sede social a Av. Corrientes 1174, Piso 5°, C.A.B.A.; (v) modificar el Artículo 1° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: DENOMINACIÓN - DOMICILIO. Con la denominación de GENES II SEGUROS DE RETIRO S.A. continúa funcionando la sociedad METLIFE SEGUROS DE RETIRO S.A. continuadora de Metropolitan Life Seguros de Retiro S.A. en razón de la fusión por absorción de esta última. La Sociedad fue constituida originariamente bajo la denominación social de SIEMBRA SEGUROS DE RETIRO S.A. Tiene domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación en la República Argentina o en el extranjero.; (vi) reformar los Artículos: Artículo 8° (Dirección y Administración), extendiendo la vigencia del mandato de los directores a 3 ejercicios e incorporando la posibilidad de celebrar reuniones a distancia; Artículo 9° (Comité Ejecutivo), incorporando un Comité Ejecutivo con diversas funciones informativas, de asesoramiento, de dirección y de supervisión; Artículo 10° (Fiscalización), extendiendo el mandato de los miembros de la Comisión Fiscalizadora a 3 ejercicios; Artículo 11° (Asambleas de Accionistas), incluyendo la posibilidad de celebrar asambleas a distancia y Artículo 13° (Asamblea Extraordinaria), adecuándolo a la normativa vigente; y (vii) aprobar un texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/10/2020 Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 46034/20 v. 13/10/2020

NDG S.A.

Constituida por Esc. N° 86 del 06/10/2020 por ante el registro 1918 de C.A.B.A.; Socios: Nicolás Alberto GALANTE, nacido el 23/10/1991, D.N.I.: 36.529.354, CUIT: 20-36529354-7, soltero, empresario, domiciliado en Jerónimo Salguero 2322, Piso 3°, de C.A.B.A.; Miguel Daniel MINTZER, nacido el 13/11/1957, D.N.I.: 13.470.304, CUIT: 20-13470304-1, divorciado de sus segundas nupcias con Nora Judith Trumper, domiciliado en Thames 2353, Piso 2°,

de C.A.B.A.; y Gabriel MAYO, nacido el 08/12/1958, D.N.I.: 12.419.836, CUIT: 20-12419836-5, casado en segundas nupcias con Andrea Veronica Pipkin, domiciliado en Thames 2353, Piso 2º, de C.A.B.A.; todos argentinos y empresarios.- 1) Denominación: "NDG S.A."- 2) Duración: 7 años.- 3) Objeto: la realización por cuenta propia o asociada a terceros lugar propio o ajenos de actos relacionados con: A) CONSTRUCCION: Desarrollo, dirección y administración y ejecución de proyectos y obras civiles de cualquier naturaleza, infraestructuras y construcción de condominios y edificios destinados a vivienda, oficinas establecimientos comerciales e industriales de cualquier tipo y/o playas de estacionamiento, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal, pudiendo realizar dichas actividades a través o mediante cualquiera de las figuras admitidas por la legislación argentina, incluido el fideicomiso - en calidad de fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, el leasing y la participación en sociedades con ese objeto.- La comercialización, compra, venta permuta, cesión, dación en pago, usufructo, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, administración, comisión y explotación de los inmuebles de propiedad de la sociedad y de las unidades que puedan construirse en los mismos; como a si la administración y explotación de los inmuebles, establecimientos y unidades que puedan constituirse en los mismos, incluido, sin que implique limitación, la explotación de playas de estacionamiento, sea o no bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o del que en el futuro lo reemplace o complemente, con facultades para otorgar garantías personales o reales a favor de terceros.- La sociedad podrá realizar aportes o inversiones de capitales, o cualquier tipo de financiación a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas en razón de las construcciones o desarrollos inmobiliarios efectuados por la sociedad, quedando excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Nicolás Alberto GALANTE, 150.000 acciones; Miguel Daniel MINTZER, 75.000 acciones y Gabriel MAYO, 75.000 acciones. Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/07.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Nicolas Alberto GALANTE; VICEPRESIDENTE: Gabriel MAYO y DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Daniel MINTZER; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Tucumán 1657, Piso 7º, Depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 06/10/2020 Reg. Nº 1918 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 Nº 45960/20 v. 13/10/2020

QUÍMICA CÓRDOBA S.A.

CUIT: 33-57611332-9. Por asamblea del 2/10/2020: 1) Se designó Presidente: Patricia Susana Castaño, Director titular: Bernardo Luis Castaño, Director suplente: Ignacio Vicente Robles. Todos domicilio especial en Av. Córdoba 2439, CABA. Cesó por vencimiento del mandato director suplente Bernardo Agustín Castaño. 2) Se reformó artículo 8 del estatuto: Directorio 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios; igual o menor número de suplentes. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/10/2020 Martín Alberto Fandiño - Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 Nº 45945/20 v. 13/10/2020

RAMSERAMSE S.A.

Escritura Nº 223 del 24/9/20. Accionistas: Maximiliano Héctor Ramseyer, argentino, 11/9/82, empresario, casado, DNI: 29.800.053, Del Arca 249 Casa 3, Barrio Privado Rincón del Arca, San Fernando, Pcia. Bs. As; y María Cristina Ramseyer, argentina, 28/9/52, empresaria, divorciada, DNI: 10.314.793, Rosales 2575, piso 13º, depto. "A" Vicente López, Pcia. Bs. As. Denominación: "RAMSERAMSE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, importación, exportación, y comercialización de todo tipo de vehículos, bicicletas, motocicletas, automóviles, camiones, sus repuestos y partes, maquinarias, motores, sus repuestos y partes, y accesorios. A tales efectos podrá realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general que tenga relación directa con su actividad y objeto principal. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas por las cuales se requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$ 2.000.000.- dividido en 2.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Maximiliano Héctor Ramseyer: 1000000 acciones; María Cristina Ramseyer: 1000000 acciones. Integración: 100%. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: María

Cristina Ramseyer, Director Suplente: Maximiliano Hector Ramseyer; ambos con domicilio especial en la sede social. Av. Cabildo 2677, piso 12°, depto. "B" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 56

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 13/10/2020 N° 45865/20 v. 13/10/2020

REMOLCADORES ARTUG S.A.

Se hace saber que por Escritura Pública N° 303 del 08/10/2020, pasada al Folio N° 997, Registro Notarial N° 1521 del Escribano Emilio Merovich de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó la sociedad REMOLCADORES ARTUG S.A. de la siguiente manera: 1) Accionistas: (i) ANTARES NAVIERA S.A., CUIT 30-63557228-7, con domicilio en Bouchard 547, piso 21, Ciudad de Buenos Aires; (ii) R.U.A. REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M. y C., CUIT 30-50705948-8, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 1, Oficina 228, Ciudad de Buenos Aires; y (iii) NAVIERA DEL SUR S.A., CUIT 33-63615294-9, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 1, Oficina 228, Ciudad de Buenos Aires. 2) Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de su constitución. 3) Denominación social: REMOLCADORES ARTUG S.A. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, ya sea directa o indirectamente a la realización de actividades de: transporte marítimo y fluvial en general, incluyéndose fletamentos de cualquier naturaleza; operaciones de remolque y maniobra portuaria; operaciones de salvamento y de transporte o racas; operaciones de apoyo, aprovisionamiento, remolque y de manejo de anclas o plataformas flotantes o fijas de exploración y/o producción de hidrocarburos en el mar; toda especie de servicios marítimos o terminales petroleras costa afuera, tanto mediante la utilización de unidades propias como de terceros. Agenciamiento marítimo de cualquier clase de embarcaciones, prestando toda forma de servicios a las mismas, incluidos los de atraque y desatraque, recepción, matrícula y fondeo, carga y descarga, así como la realización de todas las gestiones y trámites conexos y/o complementarios a tales servicios. Practicaje y pilotaje, incluidos los servicios de transporte de dichos profesionales. Aprovisionamiento y abastecimiento a las mismas de todo cuanto requieran, y en general, llevar a cabo cualquier acto vinculado directa o indirectamente con la actividad marítima, fluvial, costera, portuaria o costa afuera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos incluso constituir sucursales o participar en nuevas sociedades, efectuar inversiones, realizar operaciones de importación y exportación, adquirir vender o arrendar bienes muebles y/o inmuebles, y ejercer en general todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 5) Capital: El capital social asciende a Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por doscientas mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal Un Peso (\$ 1,00) cada una, confiriendo un (1) voto por acción, y suscriptas por los accionistas en las siguientes proporciones: ANTARES NAVIERA S.A., la cantidad de 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 50% del capital social, es decir \$ 100.000, R.U.A. REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M. y C., la cantidad de 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 30% del capital social, es decir \$ 60.000, y NAVIERA DEL SUR S.A. la cantidad de 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, representativas del 20% del capital social, es decir \$ 40.000. 6) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. 7) Sede social: 25 de Mayo 555, piso 22, Ciudad de Buenos Aires. 8) Administración y Representación Legal: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con mandato por tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos computada sobre la totalidad de sus miembros, pudiendo sus miembros encontrarse presentes en el lugar de la reunión o a distancia. 9) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento de capital social la Sociedad quedare comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 2 (dos) síndicos titulares y 2 (dos) síndicos suplentes con mandato por tres ejercicios. 10) Designación del Directorio: Mediante escritura pública de constitución de fecha 08/10/2020, se resolvió designar por el plazo de tres (3) ejercicios al siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Carlos Alfonso Ruiz Moreno; Director Titular y Vicepresidente: Martín Horacio Brau; Director Titular: Hernán Marcelo Méndez; Directora Titular: María Fernanda Ballotta; Director Suplente: Federico Carlos Irrgang; Director Suplente: Fernando Deleglise; Director Suplente: Jorge Alejandro Vázquez; y Director Suplente: Gustavo Adolfo D'Amico. A los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 los Sres. Directores Ruiz Moreno, Ballotta, Deleglise y Vázquez han constituido domicilio en Alicia Moreau de Justo 1050, piso 1, oficina 228, Ciudad de Buenos Aires, y los Sres. Directores Brau, Méndez, Irrgang y D'Amico en 25 de Mayo 555, piso 22, Ciudad de Buenos Aires. 11) Fecha de

instrumento de constitución: 08/10/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 303 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 1521

Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45988/20 v. 13/10/2020

SHOPIKAI S.A.

SHOPIKAI S.A. Por esc. Del 7/10/2020, F° 272 Reg. 1970 se constituyó: SHOPIKAI S.A. Socios Damián Alejandro SWARYNSKI, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21/10/1986, DNI 32.677.582, C.U.I.T. 20-32677582-8, domiciliado en Carlos Arribeños 3573, P 3 CABA, comerciante y Gabriel Matías DASCAL, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9/08/1986, DNI 32.553.696, C.U.I.T. 23-32553696-9, domiciliado en Av. Cabildo 1548, P 12 CABA: 99 años- Objeto: cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, ensamblaje y toda forma de comercialización retail al por mayor y menor, almacenamiento, depósito, embalaje, manipulación, traslado, desarrollo y ejecución de tareas logísticas de artículos de insumo de informática relacionada a la actividad de gamers como ser MotherBoards, Memorias RAM, Teclados, Mouse, audífonos con micrófono, Mousepads, Discos Rígidos, Cámaras portátiles, Teclados, Gabinetes o CPU, Monitores, Procesadores de PC, Notebooks y sus accesorios, Parlantes Portátiles, Cables HDMI y todo otro producto, accesorio y artículo del rubro de informática y/o relacionado con ella. Asimismo, el ejercicio de representación, comisiones y mandatos en relación con el objeto antes apuntado. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 100.000.- Los accionistas suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Damián Alejandro SWARYNSKI, suscribe 67.000 Acciones que representan la suma de pesos 67.000, Gabriel Matías DASCAL, suscribe 33.000 Acciones que representan la suma de pesos 33.000.- Cierre de ejercicio: 30/06.- Sede Social: Charcas 3145 CABA.- 11) El primer directorio: PRESIDENTE: Gabriel Matías DASCAL. Director Suplente: Damián Alejandro SWARYNSKI - Constituyen domicilio especial en Charcas 3145 CABA.- Prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 1970 Leonardo Damián Díaz - T°: 103 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45959/20 v. 13/10/2020

STRATUM LABS S.A.

Con fecha 8/10/2020, mediante instrumento público, se ha constituido una sociedad anónima. Socios: Rodrigo Jesús Diez, argentino, nacido 25/12/81, soltero, empresario DNI: 29045368, con domicilio en Mitre 1366, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y Juan Martín Bajko, argentino, nacido 17/12/77, soltero, empresario, DNI: 26401536, con domicilio en Callao 3825, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. Denominación: "STRATUM LABS S.A."; Domicilio: Mario Bravo 1155, piso 1°, dto. "A", Torre Ciudad, CABA. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, y/o a través de la concesión, licencia, franquicia, sucursales, sedes y/o filiales, mediante contratación directa y/o licitación, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Diseño de hardware y software, fabricación, armado, ensamblaje, puesta en marcha y demás operaciones industriales y comerciales vinculadas al desarrollo de sistemas y componentes de base tecnológica para las áreas aeroespacial, seguridad, defensa, ambiente, energía, comunicaciones, procesos industriales y tecnologías de la información. Provisión de servicios de ingeniería, consultoría y asesoramiento asociados a productos tecnológicos en las áreas mencionadas. Instalación, integración, comercialización, soporte, mantenimiento y exportación de productos y servicios tecnológicos, importación de componentes, construcción de obras civiles asociadas, de carácter público o privado. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en 10.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Composición Capital social: Rodrigo Jesús Diez: 5.000 acciones, Juan Martín Bajko: 5.000 acciones. Administración y representación: a cargo del Directorio, integrado por: Presidente, Juan Martín Bajko, Director suplente: Rodrigo Jesús Diez. Constituyen domicilio especial en Mario Bravo 1155, piso 1, dto. A, Torre Ciudad, CABA. Cierre ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 1300 Valeria Karin Silva - T°: 51 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 46033/20 v. 13/10/2020

SUCCESS 26 S.A.

Por escritura N.º 162 del 06/10/2020. Socios: LUIS DIEGO ADES, 52 años, soltero, argentino, empresario, domiciliado en San Martín de Tours 3145, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 20.006.481, CUIT: 20-20006481-0, ANDRES SEBASTIÁN ADES, 50 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Gelly 3650 piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 21.923.747, CUIT 24-21923747-9. La sociedad se llama SUCCESS 26 S.A. Domicilio: CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a la venta, consignación, distribución, importación, exportación, representación, comisión y comercialización, de toda clase de indumentaria y de materias primas relacionadas con la industria y actividad textil y/o artículos del hogar en general. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Luis Diego Ades, suscribe 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Andrés Sebastián Ades, suscribe 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Presidente: Verónica Gabriela Amigo, Director Suplente: Daniel Eduardo Querido, ambos con domicilio especial en la sede social, con mandato por tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/12. Prescinde del órgano de fiscalización. Sede social: Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 06/10/2020 Reg. N° 1449 GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45964/20 v. 13/10/2020

TECH DEMETER S.A.

CONSTITUCIÓN S.A.: Escritura N° 297 de 07/10/2020 Folio 774 Registro 4770. Cap. Fed. SOCIOS: Eduardo NOVILLO ASTRADA (h), británico, 07/10/1972, casado, D.N.I. N° 92.165.641, C.U.I.T.: 20-92165641-7, deportista, domicilio real en Tortugas Country Club, Ruta Panamericana, Ramal Pilar, Kilómetro 38,5, Lote 89, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires; Ariel Ernesto SCALITER, argentino, 22/11/1971, casado, D.N.I. N° 22.706.677, C.U.I.T N° 20-22706677-7, ingeniero, domicilio real en Mendoza 955, piso 15 "B", C.A.B.A. 1) TECH DEMETER S.A. 2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, o a través de subsidiarias o sucursales, a las siguientes operaciones: a) la realización de todo tipo de operaciones, actos y contratos, incluidas las de emisión y compra y venta, sobre activos electrónicos o digitales, valores, contratos inteligentes, tokens digitales y toda clase de criptoactivos, incluyendo sintéticos; b) el desarrollo, implementación, compra, importación, distribución y la comercialización de software y de todo tipo de plataformas digitales; c) la prestación de servicios en diversas áreas, especialmente y sin limitarse sólo a ello en el área de informática y computación, desarrollo de software, tecnologías de la información y/o criptoactivos, pudiendo realizar a tales efectos todo tipo de asesorías y servicios, ya sean comerciales, financieros y técnicos; d) la inversión y/o administración de inversiones en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorpóreas, incluyendo digitales, y en general, en toda clase de valores, ya sea para fines de inversión y/o renta, para lo cual la sociedad podrá adquirir, enajenar, arrendar y administrar, a cualquier título, valores mobiliarios de toda clase, efectos de comercio, monedas extranjeras, activos digitales, bonos, debentures, pagarés, acciones, derechos sociales, derivados, futuros y títulos en general, cualquiera sea su naturaleza; e) la realización de todo tipo de operaciones de valores, incluidas las de compra y venta, sobre monedas virtuales, contratos inteligentes, tokens digitales y criptoactivos de todo tipo; f) la recepción y/u otorgamiento de préstamos con o sin garantía, solicitud y/u otorgamiento de cauciones, garantías, fianzas o avales, constitución de prendas o hipotecas por obligaciones propias o de terceros, aportes de capital a sociedades existentes o a constituir, realización de transacciones financieras mediante la compraventa y/o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, bonos, etc. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras; g) la provisión de servicios de pago, para lo cual la Sociedad deberá requerir la autorización del Banco Central de la República Argentina; y h) la participación en otras personas jurídicas o sociedades de cualquier tipo y objeto, y ejercer todas las facultades que en ellas correspondan a los miembros, socios o accionistas, incluso asumiendo la administración de tales entidades. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Eduardo Novillo Astrada (h), suscribe 50.000 acciones e integra el 25%, es decir, la suma de \$ 12.500; y Ariel Scaliter suscribe 50.000 acciones e integra el 25%, es decir, la suma de \$ 12.500. 6) 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato por 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Garantía: Art. 76 Resolución 7/2015. 7) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) 31/12 de cada año; 9) Presidente: Ariel Ernesto Scaliter, Director Suplente: Eduardo Novillo Astrada (h), ambos constituyeron domicilio especial en la calle

Migueletes 1231, Piso 2 Departamento "A" C.A.B.A. 10) Sede Social: Migueletes 1231, Piso 2 Departamento "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 297 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 4770
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45739/20 v. 13/10/2020

TERRATEST ARGENTINA S.A.

Constitucion por escritura 80. 1) Carlos Fernando MUSSO, argentino, casado, 54 años, empleado, DNI 17955384, Guido 334 Quilmes, Buenos Aires; y Pablo Andrés MANSON, estadounidense, casado, 50 años, empleado, DNI 92472078, San Luis 1500 Lote 238 YB Golf Country Club, Yerba Buena, Tucumán; 2) 05/10/2020; 3) TERRATEST ARGENTINA S.A.; 4) Callao 569 piso 4 CABA; 5) a) Proyecto, desarrollo y realización de todo tipo de obras civiles; estudios y proyectos relacionados con la consolidación de suelos y estructuras y con la mecánica del suelo, geología y mecánica de rocas, así como la fabricación de todos los elementos que puedan ser utilizados en las obras citadas, incluso maquinaria; c) venta de equipamiento y maquinaria relacionada con las obras antes mencionadas; d) prefabricación de pilotes, muros de contención, tubos y piezas en general, de hormigón armado, metálicos, pretensados o en masa; e) comercialización de productos relacionados con las actividades anteriores; f) servicios de aprovisionamiento y logística; gestión de compra de activos, materias primas, productos semielaborados, material de oficina, así como servicios logísticos incluidos almacenamiento, reparación de máquinas, y especialmente el mantenimiento de grúas móviles autopropulsadas. 6) 99 años; 7) \$ 400.000; 8) Presidente: Carlos Fernando MUSSO, Director Suplente: Pablo Andrés MANSON, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Callao 569 piso 4 CABA; 9) Presidente; 10) 31/12.- Carlos Fernando MUSSO suscribe 360.000 y Pablo Andrés MANSON suscribe 40.000 acciones; todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 2178
Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45742/20 v. 13/10/2020

TRACTOTECNICA S.A.

Constitución SA: Escritura 187 del 8/10/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios) Pablo NOTO, 28/12/85, DNI 32.340.321 domicilio real/especial Colombia 3495, San Justo, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); Carlos NOTO (p), 17/5/54, DNI 11.027.394 domicilio real/especial Ercilla 6271 C.A.B.A. (DIRECTOR SUPLENTE); Carlos NOTO (h), 29/8/79, DNI 27.628.823 domicilio Cotagaita 2636, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; Antonio José NOTO, 5/8/78, DNI 26.590.987 domicilio Thames 2286, San Justo, Prov. Bs. As. SEDE: Lavalle 1330, piso 1, unidad "11" C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con automotores, maquinarias y equipos agrícolas y viales; consistente en la comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios tecnológicos, y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 200.000, 200.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1 y 1 voto c/u: Pablo NOTO, 40.000 acciones, Carlos NOTO (p), 80.000 acciones, Carlos NOTO (h), 40.000 acciones, y Antonio José NOTO, 40.000 acciones. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45943/20 v. 13/10/2020

TUBIZE S.A.

Claudia Judit Berdichevsky, 51 años, DNI 20691146; Fernando José Berdichevsky, 52 años, DNI 20045614; ambos argentinos, comerciantes, solteros Belgrano 766 Piso 4 "13" CABA 2) 1/8/2020 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Industrialización, fabricación, comercialización de materiales afines a la construcción, materias primas, productos y subproductos, máquinas, máquinas herramientas, sus partes, repuestos y accesorios ligados al objeto principal 5) 99 años 6) 31/12 7) El capital es \$ 100000 dividido en 100000 acciones ordinaria nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, cada socio suscribe 50000 acciones 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudia Judit Berdichevsky Director Suplente Fernando José Berdichevsky ambos domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 01/08/2020 Reg. N° 1601
Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45770/20 v. 13/10/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

MIURA 4X4 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/09/2020. 1.- JEAN CARLOS QUINTERO MENDEZ, 22/06/1994, Soltero/a, Venezuela, ASESOR DE REPUESTOS, IBERA 4341 piso 1D CAPITAL FEDERAL, DNI N° 95741328, CUIL/CUIT/CDI N° 20957413286, OCTTAVIANO SARRIA LUIS ALFREDO, 07/06/1995, Soltero/a, Venezuela, Comerciante, 11 DE SEPTIEMBRE DE 1888 2541 piso 2B CABA, DNI N° 95802412, CUIL/CUIT/CDI N° 20958024127, . 2.- “MIURA 4X4 SAS”. 3.- RIVAS GRAL 2484 piso 4 401, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JEAN CARLOS QUINTERO MENDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVAS GRAL 2484 piso 4 401, CPA 1417 , Administrador suplente: OCTTAVIANO SARRIA LUIS ALFREDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVAS GRAL 2484 piso 4 401, CPA 1417; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/10/2020 N° 45799/20 v. 13/10/2020

SGGA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/10/2020. 1.- SERGIO GABRIEL GOMEZ ALLOZA, 28/05/1978, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE APARATOS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN, ANCHORENA 1493 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 26643880, CUIL/CUIT/CDI N° 20266438800, . 2.- “SGGA SAS”. 3.- SAN MARTIN 551 piso 1 56, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: SERGIO GABRIEL GOMEZ ALLOZA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 551 piso 1 56, CPA 1004 , Administrador suplente: GOMEZ SUAREZ PEDRO AURELIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 551 piso 1 56, CPA 1004; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/10/2020 N° 45797/20 v. 13/10/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALL IMPORT BAIRE S.R.L.

CONSTITUCION. Socios: Juan Cristian Javier SASSONE, soltero, argentino, nacido el 16/11/1979, comerciante, DNI 27696302, CUIT 20-27696302-4, domiciliado en Murguiondo 2140, Lanús Oeste, Prov Bs As Alejandro Hugo FERNANDEZ, soltero, argentino, nacido el 6/12/1979, comerciante, DNI 27692336, CUIT 20-27692336-7, domiciliado en Osorio 2099, Edificio 2, tercer piso, departamento "H", CABA. Instrumento de constitución: documento privado del 5/10/2020. Denominación: "ALL IMPORT BAIRE S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social Neuquén 713, tercer piso, departamento "9". Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$ 200000, dividido en 10000 cuotas de \$ 20 valor nominal cada una 1 voto por cuota. Suscripción: Juan Cristian Javier Sassone 9500 cuotas y Alejandro Hugo Fernández 500 cuotas. Objeto: A) COMERCIAL: compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en cualquiera de sus formas, de toda clase de artículos, productos y mercancías de consumo masivo, tanto a nivel particular, hogareño, comercial e industrial, tradicionales o manufacturados; materias primas y productos elaborados, particularmente productos y mercaderías de los rubros bazar, menaje, herramientas, ferretería, artículos de librería, perfumería, bijouterie y sus accesorios, cristalería, juguetería, regalería y de temporada; artículos y accesorios para mascotas y/o animales domésticos; productos, artículos y accesorios de electricidad, electrónica, audio, video e iluminación. B) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: El ejercicio de toda clase de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto principal. Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración del contrato. Gerente: Juan Cristian Javier Sassone, domicilio especial Neuquén 713, tercer piso, departamento "9", CABA. Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 05/10/2020 Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 13/10/2020 N° 45939/20 v. 13/10/2020

ALLINC S.R.L.

Por escritura del 02/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Donal Jesús LA CRUZ TORO, venezolano, 14/12/69, casado, DNI 95.988.932, comerciante, Avenida San Juan 814, CABA y Jefferson Giancarlo CARRASCAL VALENZUELA, ecuatoriano, 21/9/73, divorciado, titular del Pasaporte ecuatoriano número 1712813011, químico, Uriburu 1287, CABA; Plazo: 99 años; Objeto: a) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal; y b) HOTELERIAS: Mediante la explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de inmuebles destinados a hotelería, hostería, hospedaje y alojamiento; Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, Jefferson Giancarlo CARRASCAL VALENZUELA, 90000 cuotas y Donal Jesús LA CRUZ TORO 10.000 cuotas; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Donal Jesús LA CRUZ TORO, domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Corrientes 3193, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 1640 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45708/20 v. 13/10/2020

BAO TEXTILES S.R.L.

Por escritura del 06/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Agustín Nicolás BILBAO, 31/5/97, DNI 40.475.711 250 cuotas y Natalia Soledad BILBAO, 11/1/94, DNI 38.066.505, 250 cuotas ambos solteros y Jorge Daniel BILBAO, 29/12/66, casado, DNI 18.074.283, 500 cuotas, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Almagro 3760, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: Fabricación, confección, importación, exportación, compra y venta al por mayor y por menor, armado, diseño, producción, elaboración, reparación, comercialización, consignación, representación y/o distribución, de todo tipo de ropa, prendas de vestir, indumentaria, artículos y accesorios para bebés y/o niños y/o adultos, así como también importación y/o exportación de materias primas, mercaderías, productos y/o subproductos relativos a la industria textil, Capital \$ 100.000 dividido en 1.000 CUOTAS de \$ 100, valor nominal de cada una; Cierre de ejercicio: 30/6, Gerente: Jorge Daniel BILBAO, con domicilio especial en la sede; Sede: Panamá 963, piso 1, departamento "C", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 06/10/2020 Reg. N° 965 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 46022/20 v. 13/10/2020

BEAUTY COACHING S.R.L.

CUIT 30-71661131-7 Hace saber por instrumento privado del 28/09/2020 se realizo cesión de cuotas sociales que reformo el artículo cuarto del contrato social de la sociedad. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de cesion de cuotas y modificación de contrato social de fecha 28/09/2020

Alejandro Daniel Assorati - T°: 347 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/10/2020 N° 46007/20 v. 13/10/2020

BLANICEL S.R.L.

Se constituyó la sociedad por Esc. N° 396, 09/10/2020, Reg. 596, de CABA. SOCIOS: Mariana Laura BERENSTEIN, nacida el 31/10/1974, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Miranda, comerciante, DNI 24.228.107, CUIT 27-24228107-7, domiciliada en Nightingale 246, Villa Tesei, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; y Natacha Lorena KAM, nacida el 23/03/1974, soltera, comerciante, DNI 23.865.519, CUIT 27-23865519-1, domiciliada en Av. Cabildo 2426, piso 7° "A", CABA; ambas argentinas. PLAZO: 99 años.- OBJETO: tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito y distribución de artículos para el hogar, electrodomésticos y artefactos eléctricos y electrónicos, sus repuestos, accesorios y componentes.- A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes vigentes. CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000, representado por 30.000 cuotas, un voto c/u, de \$ 10 c/u.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/08 de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo de el o los gerentes o de la persona que designen los socios. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Mariana Laura BERENSTEIN, 21.000 cuotas; Natacha Lorena KAM, 9.000 cuotas. GERENTE: Mariana Laura BERENSTEIN, quien aceptó el cargo para el que ha sido electa y constituye domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Av. Cabildo 2426 piso 7° departamento "A",CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 396 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 596

María Victoria Facchino - T°: 113 F°: 535 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45973/20 v. 13/10/2020

CAMALOTUS S.R.L.

Escritura N° 350 del 13/8/20. Socios: Federico Fernando Rivero, DNI 33.103.418, 17/6/87, comerciante, soltero, Pedro Mendoza 1770, Hurlingham, Prov. de Bs. As y María Josefina Iriarte, DNI: 26.364.592, 6/1/78, empleada, divorciada, Guido Spano 630, Punta Chica, San Fernando, Pcia. Bs.; ambos argentinos. Denominación: "CAMALOTUS S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación, y/o exportación de alimentos y bebidas, incluidas bebidas alcohólicas. Capital: \$ 100.000.- dividido en 10.000 cuotas de \$ 10.- y un voto cada una. Suscripción: Federico Fernando Rivero: 5.000 y María Josefina Iriarte 5.000. Integración: 25% en efectivo, el saldo dentro de los 24 meses. Administración: uno o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/6. Gerente: Federico Fernando Rivero y María Josefina Iriarte, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Manzanares 2131, Piso 7 Dpto. G, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 350 de fecha 13/08/2020 Reg. N° 68 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 13/10/2020 N° 46036/20 v. 13/10/2020

CANETO S.R.L.

Diego Horacio MARCHELLETTA, argentino, nacida el 15/08/1974, DNI 24.148.127, CUIT número 20-24148127-2, comerciante, casado y domiciliado en Azcuénaga 4243, Caseros, Pcia. Bs. As. Y 2) Maria Laura De La FUENTE, argentina, nacida el 8/04/1976, DNI 25.044.479, CUIT 27-25044479-1, emprendedora, casada y domiciliada en Azcuénaga 4243, Caseros, Pcia. Bs. As. Escritura 31, 08/10/2020. 3) CANETO S.R.L. 4) El Alfabeto 1843 C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: compra, venta, elaboración, fabricación, distribución, importación, exportación y consignación, de productos, subproductos y mercaderías de poliuretano, de tapicería y de herrería, tales como herrajes, asientos, sillas y otros afines, autopartes, mobiliarios, equipamientos de vehículos y de oficinas, asimismo, podrá desempeñarse como representante o agente de firmas radicada en el país o en el extranjero o en forma directa. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido

por las leyes o por este contrato.- 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en la I.G.J. 7) \$ 100.000.- 8) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Diego Horacio MARCHELLETTA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 10) 31/07 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 08/10/2020 Reg. Nº 981
Myrna Rosa Inventarza - Matrícula: 5112 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 Nº 45696/20 v. 13/10/2020

CENTRO MÉDICO URIBURU S.R.L.

CUIT 30682459979 Mediante acta del 25 de septiembre de 2020 se resolvió aceptar las renunciaciones de los Sres. Daniel Gerardo Sokolowicz y Sergio Mario Korzin como Gerentes Titulares, y designar como Gerente Titular a Vanesa Soledad Gaude, y como Gerente Suplente al Sr. Norberto Osvaldo Bernardo, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Por instrumento privado de fecha 25 de septiembre de 2020, el Sr. Daniel Gerardo Sokolowicz cedió 6.000 cuotas sociales emitidas por Centro Médico Uriburu SRL en favor de Norberto Osvaldo Bernardo y el Sr. Sergio Mario Korzin cedió 1.200 cuotas sociales emitidas por Centro Médico Uriburu SRL en favor de Vanesa Soledad Gaude y 4.800 cuotas sociales en favor de Norberto Osvaldo Bernardo. Las cuotas sociales quedan repartidas en la siguiente forma: el Sr. Norberto Osvaldo Bernardo 90% y la Sra. Vanesa Soledad Gaude 10% del total del capital social, modificándose en consecuencia la cláusula cuarta del estatuto social.- Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios de fecha 25/09/2020
BARBARA BERAZATEGUI - T°: 109 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 Nº 46020/20 v. 13/10/2020

CFCHELA S.R.L.

1) Alfredo Hipolito Perez, dni 26302851,14/01/78; Monica Alejandra Kler, dni 32325194, 01/06/86, ambos Av. Mendoza 5264 piso 6 depto b, C.a.b.a., casados, comerciantes, argentinos. 2) Escritura Nº 247 del 7/10/20. 3) CFCHELA S.R.L. 4) Bauness 2942," Piso 3°, depto "B", C.a.b.a. 5) Compra, venta, permuta, consignación, distribución, y comercialización de toda clase de cereales y su acopio, y la importación y exportación de toda clase de alimentos y maquinarias para la industria agraria y el campo; arrendamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos para destinarlos al faenamiento de animales de cualquier especie así como también el procesamiento de subproductos; cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo; como así también la compra, venta, distribución, transporte, importación, exportación, comisión y consignación, en todas sus formas de ganado en pie de cualquier especie y de productos ganaderos y sus derivados para formarlos o industrializarlos, ya sea en su fase primaria o manufacturados. 6) 99 años. 7) \$ 400.000: Alfredo Hipolito Perez 200.000 cuotas, Monica Alejandra Kler 200.000 cuotas todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. 8) Gerente Alfredo Hipolito Perez por todo el contrato. Fija domicilio especial en la sede social. 9) 30/9 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 247 de fecha 07/10/2020 Reg. Nº 1479
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/10/2020 Nº 45740/20 v. 13/10/2020

CIERVO NEGRO S.R.L.

Por escritura Nº 104 del 28/09/2020, folio 333, ante mi Escribano Titular del Registro 2164 de Capital Federal (Matrícula 4613): Denominación: "CIERVO NEGRO S.R.L."- Socios: Christian Waldemar Bruno LÖBISCH, nacido el 12/08/1973, DNI 23.248.302, CUIL 20-23248302-5, domiciliado en Paso 216, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Silvana Lorena ELISSAMBURU, nacida el 16/03/1982, DNI 29.410.153, CUIL 27-29410153-0, domiciliada en la calle Lartigau 477, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio especial en la sede social.- Domicilio: Paunero 2733 2° Piso Departamento "A" de C.A.B.A.- Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J.- Objeto: GASTRONOMIA: Mediante la elaboración, despacho y comercialización de comidas y alimentos de todo tipo, bebidas alcohólicas o no, para su explotación en Restaurantes, Bares, Pubs, Pizzerías, Confiterías, Cafeterías, propios o de terceros, sea en lugares habilitados a tal efecto o en las modalidades "Delivery", "Take Away" o "Catering", cumpliendo con todas las reglamentaciones vigentes y operar con cualquier entidad bancaria, financiera o cooperativa, oficial o privada, comunal, provincial, nacional o extranjera.- Capital: \$ 50.000.-, dividido en 50.000 CUOTAS de valor nominal de \$ 1.- c/u.- Suscripción: Christian Waldemar Bruno LÖBISCH suscribe 45.000 cuotas y Silvana Lorena ELISSAMBURU suscribe 5.000 cuotas.- Integración: 25% en efectivo, el saldo a dos años.- Administración: Gerente: Christian Waldemar Bruno LÖBISCH quien actuará por el

término de duración de la sociedad.- Aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social.- Cierre del ejercicio: 30/09/cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 28/09/2020 Reg. Nº 2164
Mario Alberto Conforti - Matrícula: 4613 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 Nº 46013/20 v. 13/10/2020

CODIGO VIDA S.R.L.

Por instrumento del 6/10/2020 ENRIQUE MANUEL MOSTEIRO DIEGUEZ (gerente), 31/10/1962, comerciante, dni16.209.242, Saraza 5546, de caba suscribe 1000 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una y ORLANDO RAUL CONTRERAS, 2/10/1952, médico, dni10.518.302, Barca Cabo de Hornos 6582 casa 290 de caba, suscribe 9000 cuoras de \$ 10 y 1 voto cada una ambos argentinos y solteros 2) 99 años 3) Organización y explotación de una empresa para la prestación de servicios médicos domiciliarios de emergencia; servicios médicos especializados en medicina del trabajo y de todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar; servicios domiciliarios de radiología, laboratorio, análisis clínicos y estudios de alta complejidad, medicina nuclear y cualquier otro relacionado con la medicina; servicio de traslados para emergencias domiciliarias. Servicio de ambulancia para traslado de pacientes. actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales debidamente matriculados en la materia. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y estatuto 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente :Zuvinia 4944 de Caba 6) 30/06 de cada año. 7) Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 06/10/2020
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 Nº 46001/20 v. 13/10/2020

COXSOL S.R.L.

Constitución: Escritura del 08/10/2020: 1) Sol Aldana PEPA, argentina, 06/09/1996, soltera, DNI 39.775.199, CUIT 27-39775199-1, comerciante, con domicilio en Tinogasta 3145 4 "A" CABA; Walter Oscar PEPA, argentino, 27/10/1966, casado, DNI 18.337.285, CUIT 20-18337285-9, comerciante, con domicilio Hipólito Yrigoyen 2264 2 "B", San Justo, Provincia de Buenos Aires. 2) COXSOL SRL; 3) Campana 2803 3 "D", CABA. 4) compra, venta, comercialización, exportación e importación de toda clase de bienes no prohibidos, de productos y mercaderías, bienes tradicionales o no y cualquier mercadería susceptible de ser importada o exportada; actividades de comercio exterior, representaciones e intermediaciones. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Capital social \$ 400.000 dividido en 4000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una suscriptas por los socios, Sol Aldana PEPA, suscribe 2000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u y Walter Oscar PEPA, suscribe 2000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, cada cuota da derecho a un voto. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en 2 años. 7) Gerente: Walter Oscar PEPA con domicilio especial en Campana 2803 3 "D" CABA. Plazo: duración de la sociedad. Gerencia en forma individual e indistinta. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 31/08 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 08/10/2020 Reg. Nº 1782
Elizabeth Viviana Ezernitchi - Matrícula: 4401 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 Nº 45926/20 v. 13/10/2020

COMAF S.R.L.

Constitución: Escritura 135 del 08/10/2020, Registro Notarial 1488. Socios: Mariano Héctor BAUDINI, argentino, nacido: 28/07/1971, casado, comerciante, DNI: 22.251.817; y María Agustina OBARRIO, argentina, nacida: 16/09/1978, casada, comerciante, DNI: 26.885.445, ambos domiciliados en Córdoba 2259, 1º Piso, Depto. "B", Olivos, Vte. Lopez, Pcia. Bs. As.- Duración: 50 años.- Objeto: dirección y gerenciamiento de obras, construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería, construcción de obras viales, desarrollo y preparación de proyectos arquitectónicos. Para aquellas actividades que así lo requieran, las mismas estarán a cargo de profesionales con título habilitante correspondiente.- Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Suscripción: partes iguales.- Integración: 25% (\$ 25.000) en efectivo. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Darregueira 2343, Primer Piso, Departamento "B", CABA.- Gerente: Mariano Héctor BAUDINI. Domicilio especial: sede social.- Autorizada por escritura 135 del 08/10/2020, Registro Notarial 1488.-

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 Nº 46030/20 v. 13/10/2020

CONTADORES S Y D S.R.L.

Por Escritura N° 183 del 08/10/2020, se constituye la sociedad: 1) CONTADORES S y D S.R.L. 2) DIEGO ANTONIO DEANDREIS, DNI 23.174.630, casado, 47 años, GERENTE y YAMILA GISELA SUSO, DNI 24.365.682, casada, 45 años. Ambos argentinos, contadores públicos, domiciliados en Independencia 1933, Localidad y Partido de Merlo, Prov. Bs. As. Denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Presidente Teniente General Juan Domingo Perón 1578, CABA. 3) 99 Años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Auditoría contable y operacional, consultoría administrativa asesoramiento a empresas, planeamiento financiero e impositivo, contabilidad, asesoramiento y liquidación de sueldos y jornales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia.- 5) \$ 300.000.- 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Totalmente suscriptas: DIEGO ANTONIO DEANDREIS suscribe 15.000 cuotas y YAMILA GISELA SUSO suscribe 15.000 cuotas. Integración: 25%.- 6) Representación: Uno o más gerentes, socios o no. Por el tiempo que dure la sociedad. 7) Cierre 30/06. 8) Fiscalización por los socios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 933 Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45879/20 v. 13/10/2020

CRUBYT S.R.L.

Por Contrato Social de fecha 22/09/2020, suscripto ante el escribano Alfredo Rafael Parera titular del Registro Notarial 1744 de CABA, se constituyó una S.R.L.: 1) SOCIOS: Eduardo Miguel Spotti, Argentino, DNI 35.728.423, nacido el 17/12/1990, soltero, Arquitecto de software, con domicilio en Esteban de Luca 2264 4 D, Parque Patricios, CABA; Tamara Ayelen Otamendi, Argentina, DNI 36.161.468, nacida el 18/04/1991, soltera, diseñadora gráfica, con domicilio en Esteban de Luca 2264 4 D, Parque Patricios, CABA; 2) DENOMINACIÓN: CRUBYT S.R.L. con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) PLAZO: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 4) OBJETO: asesoramiento, consultoría, y prestación de los servicios relacionados a las tecnologías de la información, así como a la comercialización e implementación de proyectos referidos a dicha área. Para ello, podrá realizar las siguiente actividades: (a) Prestación de servicios relacionados con la obtención, suministro, procesamiento, transmisión y archivos de datos; (b) Instalación soporte técnico y mantenimiento de sistemas de información y de comunicación; diseño y desarrollo de infraestructura informática, administración de DataCenters o centros de datos, páginas de Internet y desarrollo de aplicaciones similares o para distintos sistemas operativos; (c) Comercialización, marketing y servicios afines en relación a la provisión de servicios de informática, desarrollo de sistemas (Software) y su tercerización; (d) Comercialización, importación y exportación de equipos informáticos de comunicaciones, Software y Hardware. Queda excluida expresamente toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Miguel Spotti 8.000 cuotas y Tamara Ayelen Otamendi 2.000 cuotas. 6) ADMINISTRACIÓN: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, que durarán en sus funciones hasta su renuncia o remoción. 7) SINDICATURA: se prescinde. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. 9) GERENCIA: Gerentes Titulares: Tamara Ayelen Otamendi. Gerente Suplente: Eduardo Miguel Spotti, quienes constituyeron domicilio especial en Esteban de Luca 2264 4 D, Parque Patricios, CABA. 10) SEDE SOCIAL: Esteban de Luca 2264 4 D, Parque Patricios, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 22/09/2020 Maria Victoria Busnadiego - T°: 127 F°: 306 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45986/20 v. 13/10/2020

EL SOCORRO S.R.L.

CUIT 30-53443768-0 - Por reunión de socios del 10/12/2019 se resuelve: a) Prorrogar el plazo de duración hasta el 8/11/2050; b) Establecer mandato de plazo indeterminado para los gerentes socios; c) Establecer la sede social en Suipacha 1111, Piso 17 Oficina A CABA; d) Modificar los Art. 1, 2, 5 y 7 del contrato social Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 06/07/2020 Maria Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45758/20 v. 13/10/2020

ELECTROMAX MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L.

Constitución: 1) Elda Akagi LUGO, comerciante, DNI 32.531.406, 08/04/86, Italia 797 de la Ciudad y Partido de Escobar y Maximiliano Héctor GUTIERREZ, Técnico Electricista, DNI 28.436.718, 29/09/80, Humberto I° 256 de la Ciudad de Matheu, Partido de Escobar; ambos argentinos, solteros y de Prov. Bs. Aires. 2) Acto Privado del 08/10/20. 3) ELECTROMAX MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L. 4) Jeronimo Salguero 1142 Planta Baja Dpto. "C" CABA. 5) a) La Compra, venta, importación, exportación, fabricación, reparación, mantenimiento y acondicionamiento de maquinaria electromecánica, motores eléctricos, electrobombas, generadores de energía, grupos electrógenos e instalación de equipos de aprovechamiento de energía ya sea solar o eólica, relativos a los Sistemas de Energías Renovables o Alternativas de todo tipo y clase, sus tableros, paneles y accesorios de control eléctrico, conducción de fluidos, alimentación, medición y acople; incluidos el desarrollo de diseños y proyectos que los involucren, sus repuestos y combustibles para su alimentación; b) La obra civil, tendido eléctrico y el montaje de las Estructuras para la puesta en funcionamiento de las maquinas y motores mencionados en el punto a), incluidos la logística, sus aparatos elevadores y montacargas y equipos para su transporte vertical; c) La compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma licita de comercialización de materias primas, maquinarias, repuestos y herramientas de todo tipo para la fabricación e instalación de los productos mencionados en los puntos precedentes. 6) 99 Años. 7) Capital: \$ 200.000,= dividido en 200.000 cuotas partes de v\$ n 1,= Suscribiendo cada uno de los socios el 50%.- 8) Gerente: Elda Akagi LUGO con domicilio especial en el real denunciado. 9) Gerencia: uno ó más Gerentes Socios ó no, indistintamente por el término Social. Pueden designar Suplentes. 10) 31/12.- Autorizado según instrumento privado Acto Constitutivo de fecha 08/10/2020 Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 13/10/2020 N° 45895/20 v. 13/10/2020

ELEFANTE RODANTE S.R.L.

F° 213. Esc. 65 del 08/10/20020. SOCIOS: 1) Mariana VIOLA, argentina, nacida el 29/03/1995, DNI 38.995.336, CUIT/L 27-38995336-4, soltera, hija de Luis Alberto Viola Binaghi y Graciela Mónica Broccoli, abogada, domicilio en Avenida del Sesquicentenario 4540, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires y 2) Guadalupe VILA, argentina, nacida el 12/04/1990, DNI 35.189.818, CUIT/L 27-35189818-1, soltera, hija de Mario Julio Vila y Alicia Margarita Bariffi, licenciada en comunicación social, domicilio Nicolás Avellaneda 1597 Piso 1° Departamento F San Isidro, Provincia de Buenos Aires. PLAZO DE DURACION: 99 años contados a partir de su constitución. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior las actividades que a continuación se detallan: i) Elaboración, manufacturación, transformación e industrialización de toda clase de productos y subproductos del ramo de la alimentación, ii) Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidos al ramo de la alimentación, iii) Explotación de bar, restaurante, confitería, pizzería, elaboración de comidas para llevar, delivery, catering, venta y despacho de bebida alcohólicas y sin alcohol y de todo tipo de servicios, negocios y establecimientos relacionados con el rubro gastronómico, iv) Organización de eventos tales como agasajos, recepciones, reuniones empresariales y/o fiestas privadas. v) provisión, abastecimiento, suministro de alimentos con o sin servicio, provisión de comidas preparadas para empresas, eventos y establecimientos en general, prestación de servicio de catering, especialmente servicio de catering especializado en rodajes de cine, en exteriores, interiores de sector cinematográfico, televisivo, publicidad, como así también en todo tipos de eventos particulares. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. se divide en DIEZ MIL (10.000.-) cuotas de DIEZ PESOS (\$ 10.) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. SUSCRIPCIÓN: Mariana VIOLA, la cantidad de 6640 cuotas o sea el 66.6% del capital social, y Guadalupe VILA la cantidad de 3340 cuotas, o sea el 33.4% del capital social, todas ellas de valor nominal diez Pesos (\$ 10.-) cada una, o sea la cantidad de CIENTO MIL PESOS (\$ 100.000.-), integrándose el 25% de la suscripción o sea la suma de \$ 25.000.- REPRESENTACIÓN: estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, y ejercerán sus funciones por el término de duración de la sociedad. SINDICATURA: Prescinde.- SEDE SOCIAL: Avenida Cerviño 3860 Piso 9° Departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires. GERENTE: Guadalupe VILA quien ejercerá sus funciones por el término de duración de la sociedad. ACEPTACIÓN DE CARGOS: Si, domicilio especial: Avenida Cerviño 3860 Piso 9° Departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 2105 Valeria Paola Storchi - Matrícula: 4569 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45807/20 v. 13/10/2020

ESSENZA DEL SUD S.R.L.

Escritura 221 del 8/10/20 Reg. 39 CABA. 1) María Belén D'Antona, 23/1/81, DNI 28069928, Productora de TV, Juncal 4690 Torre Golf Piso 20 Departamento 3 CABA; Lucrecia Mariana Correa, 16/11/77, DNI 26170511, comerciante, Tomás A. Le Breton 4933 Piso 2 Departamento A CABA. Ambas argentinas y solteras. 2) 99 años. 3) producción, contratación, representación, organización, exhibición, emisión, promoción, soporte técnico, importación, exportación y comercialización de contenidos audiovisuales y eventos de toda clase a través de cualquier medio de transmisión alámbrica o inalámbrica. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, relacionados con el rubro principal, como así también con capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria. 4) \$ 300000. 300 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una. Suscripción: María Belén D'Antona: 150 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una, integra \$ 37500; Lucrecia Mariana Correa 150 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una, integra \$ 37500. Administración: uno o más gerentes por toda la duración de la sociedad. Cierre ejercicio 30/9. Gerente Lucrecia Mariana Correa. Domicilio social y especial gerente Juncal 4690 Torre Golf Piso 20 Departamento 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 39

Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45914/20 v. 13/10/2020

ESTOMBAC S.R.L.

1) 16/9/20 2) Karen Trinidad ZARZA,(90.000 CUOTAS) DNI 43097194, 31/1/01, Saavedra 355, Merlo, Pcia. de Bs. As. y Mauro Javier SIFON,(10.000 CUOTAS) DNI 41162192, 22/6/98, Av. Eva Perón 2232, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Av. Santa Fe 3445, piso 3, CABA. 4) DISTRIBUIDORA: comercialización, importación, exportación, logística, almacenaje, consignación y distribución de bebidas, alcohólicas o no, bienes y productos alimenticios como también sus derivados, materias primar, máquinas y accesorios. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 8) Gerente Karen Trinidad ZARZA domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/09/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 13/10/2020 N° 46006/20 v. 13/10/2020

ESTUDIO BARVA S.R.L.

Complementando el aviso publicado el 21/09/2020, Tramite N° 40324/20

7) \$ 150.000 dividido en 150.000 cuotas de 1 valor nominal cada una, suscriptas totalmente por los socios Sebastian Ariel Goldberg suscribe 75.000 de un peso cada una y un voto por cuota, equivalentes a \$ 75.000; y el señor Carlos Alberto Sallaberry suscribe 75.000 de un peso cada una y un voto por cuota, equivalentes a \$ 75.000. La integración se efectúa en el acto constitutivo, en dinero efectivo, en un 25% de las respectivas suscripciones. El saldo, 75% restante será integrado a 2 años de plazo, a contar de la fecha de inscripción de la sociedad; 9) Uno o más Gerentes, socios o no, actuando de manera indistinta Gustavo Gabriel Martinelli - Matrícula: 4109 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45715/20 v. 13/10/2020

GESTION AGROPECUARIA INTEGRAL S.R.L.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 7/10/2020. SOCIOS: Michelle Edith HANSEN, nacida el 13/04/99, DNI 41804386, con domicilio El maestro 4700 B° C Alfonzo Manzana 32 casa 5, Jose C. Paz, Provincia de Buenos Aires; Daniel Alejandro SCHMEIL, nacido el 70/10/98, DNI 41874724, con domicilio en Marcos Sastre 3236, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos, solteros, comerciantes. DENOMINACION: GESTION AGROPECUARIA INTEGRAL S.R.L. DURACION: 99 años OBJETO: Servicios agropecuarios en general, elaboración, compra, venta, permuta, consignación, depósito, importación y exportación de productos e insumos agrícolas y ganaderos y el transporte relacionado con los mismos y demás actividades relacionadas con su objeto. Cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, venta y acopio de cereales. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. CAPITAL:\$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscritas: Michelle Edith HANSEN 5.000 y Daniel Alejandro SCHMEIL 5.000.

Gerente en forma individual: Michelle Edith HANSEN, quien fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Avenida Independencia 2047 Piso 7 Departamento B CABA. CIERRE EJERCICIO: 31/12.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 07/10/2020 Reg. Nº 578

agustina cabral campana - Tº: 120 Fº: 383 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 Nº 45755/20 v. 13/10/2020

GLOBAL MEDICAL S.R.L.

Se Rectifica edicto de 10-9-20, Ti 38177/20:4) A) Explotacion comercial de clínicas, prestando servicios de medicina laboral, exámenes de ingreso ocupacional. Atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo. B) Kinesiología y rehabilitaciones. Eduardo Fusca Autorizado en Esc. Nº 74 del 26/08/20 Reg. 2053 Eduardo Alberto Fusca - Tº: 274 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/10/2020 Nº 45876/20 v. 13/10/2020

GR CAPITAL S.R.L.

Constitución: escritura pública Nº 163 del 07/10/2020, Folio 444, Escribano Federico Lipoff, adscripto al Registro Nº 213 CABA. Socios: Guido Luciano GESANG, titular del D.N.I. Nº 36.644.089, CUIT 20-36644089-6, nacido el 29 de noviembre de 1991, domiciliado en Elortondo 1058, Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y el señor Rodrigo Nicolás COGLITORE, titular del D.N.I. Nº 36.826.655, CUIT 20-36826655-9, nacido el 16 de Marzo de 1992, domiciliado en Av. del Libertador 15878, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; ambos de estado civil soltero, de profesión empresario y de nacionalidad argentina; denominación: GR CAPITAL S.R.L.; duración: 99 años; objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o el extranjero a las siguientes actividades: (i) armado, instalación, construcción, organización, concesión, administración y explotación de campos o espacios recreativos o de deportes, salones de eventos o actividades culturales, musicales, incluidos conciertos, y espectáculos públicos relacionadas con dichas actividades, organizar torneos deportivos o recreativos; como actividades conexas o accesorias: prestar servicios de catering, elaboración y comercialización de bebidas y comidas en los bufetes, bares o restaurantes ubicados en los mismos, prestar servicios de estacionamiento vehicular a quienes concurren a tales lugares, y colocar y explotar carteles publicitarios en los mismos; (ii) podrá establecer cadenas del rubro, concediendo licencias de la franquicia de la que resulte propietaria, y/o de las que desee contratar dentro del rubro a través de representaciones y/o mandatos y/o marcas nacionales o extranjeras, para la comercialización propia y/o por parte de terceros, dentro y fuera del país; (iii) prestar a personas físicas y jurídicas toda clase de servicios de consultoría, asesoría y asistencia técnica en materia de desarrollo de emprendimientos relacionados directa o indirectamente con el objeto social; (iv) prestar todas las actividades de su objeto social incluso para eventos privados, pudiendo participar en procesos de licitaciones públicas y/o privadas por contrataciones relacionadas con su actividad; (v) emprender servicios de telemarketing, venta telefónica y a través de cualquier red de comunicación, de productos propios y/o de bienes que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, en el territorio nacional y en el extranjero. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social; capital social \$ 100.000 dividido en Mil (1.000) cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-). Suscripción: Guido Luciano Gesang 500 cuotas por un monto de \$ 50.000 y Rodrigo Nicolas Coglitore 500 cuotas por un monto de \$ 50.000; Integración: veinticinco por ciento (25%), o sea \$ 25.000 en dinero en efectivo en el presente acto, debiendo integrar la totalidad del capital suscrito dentro del plazo legal; Administración: una o más personas, sean socios o no, quienes actuarán en el carácter de gerentes en forma indistinta y por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Rodrigo Nicolas Coglitore, DNI 36.826.655, CUIT 20-36826655-9-5, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Tucumán 2133 6º 41, C.A.B.A.; prescinde de órgano de fiscalización; ejercicio social 30/06; Sede Social: Tucumán 2133 6º 41 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 163 de fecha 07/10/2020 Reg. Nº 213 JUAN IGNACIO PIOVANO - Tº: 112 Fº: 36 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 Nº 45732/20 v. 13/10/2020

GRUPO VICNET S.R.L.

REFORMA ESTATUTO-OBJETO-“GRUPO VICNET S.R.L.” CUIT 30712252754.- Rodolfo Carlos Ramón ALONSO, argentino, nacido 23/02/1977, casado 1º nup c/Roxana Mabel Aguayo, empresario, DNI 25463894, CUIT/CUIL 20-25463894-4, domiciliado en Junín 1014, 2º, “11”, CABA; Objeto.TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de 1) maquinas,

equipos de computación, equipos de seguridad electrónica, cámaras de video y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programas y todo aquello que este comprendido dentro del término comercial de software; Asimismo podrá realizar compra, venta, alquiler, distribución, industrialización, fabricación, permuta, consignación, transporte, colocación, reparación, armado, importación y exportación de todo tipo de elementos, materiales, insumos y artículos de electricidad, electrónicos, electromecánicos, electrodomésticos, audio, telefonía, de la construcción, maquinaria del hogar y la industria, equipos de iluminación. b) SERVICIOS: median te la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. Asimismo, podrá proceder a la búsqueda y selección de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. También podrá realizar instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas, semáforos, equipamiento tecnológico para ciudades, equipos de iluminación, semáforos, sistema de fotomulta, sistema de estacionamiento medido, sistema de semaforización, equipamiento tecnológico para ciudades inteligente y seguras.- Asimismo, podrá proceder a la búsqueda y selección de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación y consultoría orientados a las funciones del área de tecnología, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgados por autoridad competente. Por otro lado podrá realizar la construcción, realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, el montaje e instalación de artículos y sistemas de electromecánica, electricidad e instrumentación industrial, ejecución de proyectos y obras electrónicas y telecomunicaciones.- c) LICITACIONES: Intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales en relación al objeto social.d) CONSTRUCCION: Construcción y refacción de obras públicas y privadas, obras viales, hidráulicas, eléctricas, pavimentación de calles y rutas, movimientos de tierra, obras de fibra óptica y conectividad de datos, desarrollo de sistemas de iluminación pública y privada, sistema de Energía Fotovoltaica, eólica y otras energías alternativas, tareas realizadas por personal con título habilitante.- A tales fines, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, incluyendo todo tipo de operaciones mediante aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, tomar financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales; operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, y en general todo acto necesario para el logro de esos fines. Realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante.”.- Lo que se reformo ante mi Escribana Maria Agustina MOLEDO, Adscripta Autorizado según instrumento publico Nº16, del 06/10/2020, registro 444.- maria agustina moledo - Matrícula: 5427 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 Nº 45775/20 v. 13/10/2020

GRUPO123 S.R.L.

Escritura Nº 222 del 23/9/20. Socios: Facundo Larrory, argentino, 28/12/85, lic. en administración de empresas, soltero, DNI: 31.987.560, Diaz Vélez 1618 Beccar, San Isidro, Pcia. Buenos Aires; y Federico Vega, argentino, 19/3/81, arquitecto, casado, DNI: 28.729.350, Italia 6050 Casas Santa Maria, Manzana 3 Casa 4 Tigre, Pcia. Buenos Aires. Denominación: “GRUPO123 S.R.L.”. Duración: 20 años. Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, importación, exportación, y comercialización de todo tipo de vehículos, bicicletas, motocicletas, automóviles, camiones, sus repuestos y partes, maquinarias, motores, sus repuestos y partes, y accesorios. A tales efectos podrá realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general que tenga relación directa con su actividad y objeto principal. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas por las cuales se requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$ 400.000.- dividido en 4000 cuotas de \$ 100.- y 1 voto cada una. Suscripción: Facundo Larrory: 2000 cuotas; Federico Vega: 2000 cuotas. Integración: 100%. Administración: uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerentes: Facundo Larrory y Federico Vega; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Charcas 2529, piso 1º, depto. “4”, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 222 de fecha 23/09/2020 Reg. Nº 56 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 13/10/2020 Nº 45962/20 v. 13/10/2020

HEXAGON CONSULTING S.R.L.

CUIT 30-71204133-8. Por reunión de socios del 24/09/2020 se resolvió modificar el artículo quinto del contrato social, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO QUINTO: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes que podrán ser socios o no de la sociedad y que podrán actuar en forma individual e indistinta. Los gerentes serán designados por los socios por tiempo indeterminado. El número de gerentes será fijado por reunión de socios. Los socios podrán designar suplentes para que reemplacen a los gerentes titulares en caso de ausencia o impedimento. En garantía del cumplimiento de sus funciones los gerentes titulares deberán constituir una garantía por el monto que en su oportunidad fijen las normas legales y reglamentarias aplicables, por cada uno de ellos, debiendo constituirse dicha garantía de acuerdo a las condiciones y en cualquiera de las formas previstas por dichas normas. Los gerentes tendrán amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 y 1191 del Código Civil y Comercial de la Nación y del artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. Podrá especialmente, realizar todo tipo de operaciones bancarias, como firmar cheques, efectuar depósitos, solicitar créditos, y en general, representar a la Sociedad ante toda autoridad Nacional, Provincial o Municipal, instituciones bancarias en general y en especial, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires; asumiendo la representación judicial y administrativa de la Sociedad, pudiendo designar apoderados con las facultades y extensión que juzguen conveniente. La enumeración que antecede es enunciativa y en nada restringe o limita la realización de actos que no se hayan enumerado. Para adquirir o enajenar inmuebles o para constituir gravámenes sobre los mismos y para solicitar préstamos bancarios, será necesaria la previa aprobación de la operación por todos los socios. Queda absolutamente prohibido al, o a los gerentes emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías o fianzas sin el previo consentimiento social decidido por mayoría absoluta del capital social como asimismo comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al objeto social. Cuando la gerencia fuera colegiada, los gerentes deberán designar en su primera reunión un presidente y un vicepresidente. El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento de este último. Las reuniones de gerencia quedarán constituidas con la presencia de los dos tercios de sus miembros; todas las resoluciones serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros. En caso de empate, el presidente tendrá el voto de desempate." Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 24/09/2020.

Pablo Gonzalez del Solar - T°: 67 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45760/20 v. 13/10/2020

INSUMOS SUR S.R.L.

Escritura del 01/10/20. Constitución: 1) Alexis Leonel CUENCA, 11/03/97, DNI 40.250.489, Argentino, casado, empresario, con domicilio en la calle Aconcagua 1646, Florencio Varela. Provincia de Buenos Aires, 1.000 cuotas \$ 100 VN. y Cristian Ruben GONZALEZ, 08/08/81, DNI 28.930.874, Argentino, soltero, empresario con domicilio en la calle Lieja 494, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, 1000 cuotas \$ 100 VN. 2) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, producción, fabricación y comercialización de todo tipo de materiales, artículos e insumos médicos, de prevención, higiene y afines. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante.- 3) Capital \$ 200.000. 4) Alexis Leonel CUENCA, domicilio especial en sede social: en la calle Lavalle 2378, Piso 5°, departamento "B", C.A.B.A. 5) 99 años. 6) Cierre 31-12.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 1419

pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 13/10/2020 N° 45695/20 v. 13/10/2020

INTELECTO CONSULTORA S.R.L.

Se rectifica aviso TI 30920/20 del 7/8/20.6):\$ 100000(10000 cuotas de \$ 1).Ambos socios con 5000 cuotas c/u. Autorizado por contrato del 29/7/20

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45730/20 v. 13/10/2020

JAC TECNOLOGIA S.R.L.

Constitución: 7/10/2020. Socios: Agustín Marcelo SOARES, argentino, DNI 40.955.020, nacido el 16/3/1998, domiciliado en Miro 1661, Piso 1, Depto A, CABA, Carlos Armando NAVARRO RODRIGUEZ, venezolano, DNI 95.851.013, nacido el 1/12/1988, domiciliado en Montevideo 59, Piso 4, Depto B, CABA, y José Carlos SEÑA

TORO, boliviano, DNI 93.881.548, nacido el 13/3/1989, domiciliado en Lavalle 2046, Planta Baja, Depto 2, CABA; todos solteros y comerciantes. Capital: \$ 800.000 dividido en 800.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 120.000, 24.000 y 656.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Lavalle 2046, Planta Baja, Depto 2, CABA; Cierre ejercicio: 30/6; Objeto social: Compra, venta, importación, exportación y comercialización de productos, insumos y equipos informáticos y afines. Gerente: Agustín Marcelo SOARES, con domicilio especial en Lavalle 2046, Planta Baja, Depto 2, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 07/10/2020
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45924/20 v. 13/10/2020

KIÑERUM S.R.L.

CUIT 30-71407217-6. Hace saber que que el 21/8/2020 Stella Maris PAOLO, DNI 5.945.283 y CUIT 27-05945283-0 transfirió la totalidad de su participación en la sociedad, quedando distribuido en parte iguales entre los socios Laura Constanza Boga, Martin Brian Begega Paats, Andrés Jorge Fabbris Rotelli y Sergio Fabbris Rotelli: 3125 cuotas sociales cada uno, y en consecuencia se reformó el artículo cuarto de Contrato Social Autorizado según instrumento público Esc. N° 367 de fecha 21/08/2020 Reg. N° 231
Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45997/20 v. 13/10/2020

LA JUANIATA S.R.L.

Constitución por escritura del 1/10/2020. 1) Pablo Ezequiel SQUILLACE, 5/6/1980, DNI 28229669; Sabrina Carla GARCIA, 4/1/1979, DNI 26932878. Argentinos, comerciantes, casados, domiciliados en Martínez Castro 795 CABA. 2) Libertad 417 Piso 9 CABA. 3) Comercial: La compra venta, comercialización, conservación, distribución, logística y transporte de productos alimenticios para consumo humano y de mascotas, productos de almacén, lácteos, panadería, confitería, heladería, gastronomía, golosinas, tabaco, cigarrillos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, productos de limpieza y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial.- Servicios: De organización, asesoramiento, distribución, logística y atención a empresas del rubro de la alimentación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. 4) 99 años. 5) \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 cada una suscriptas en partes iguales por los socios. 6) Administración 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por plazo de duración de la sociedad. Gerente titular: Pablo Ezequiel SQUILLACE; gerente suplente Sabrina Carla GARCIA con domicilio especial en la sede. 7) 31/5. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2833 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45955/20 v. 13/10/2020

LA MARIEL S.R.L.

Contrato: 25/9/20.1) Carlos Alberto Barrionuevo, 21/1/57, DNI 12801459; y María Elvira Liceaga, 24/6/57, DNI 13512788; ambos conyuges, argentinos, empresarios, 5000 cuotas y domiciliados en Italia 1025, Martinez, Prov. Bs.As. 2) 99 años. 3) a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos. Dar y tomar arrendamientos, aparcerías y/o organizar fideicomisos agropecuarios y/o cualquier otro tipo de contratos u operaciones relacionados con la actividad agropecuaria. 4) \$ 100000(10000 cuotas de \$ 10).5) 30/11.6) Adm: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion.Gerente: Maria Elvira Liceaga, domicilio especial en la sede: O'Higgins 2029,5° piso, CABA. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45729/20 v. 13/10/2020

LA NUEVA PEPA S.R.L.

Constitución por escritura del 29/9/2020. 1) Federico José RICCIARDI LIMA, 28/5/1974, DNI 23967974, estudiante, soltero, Uruguay 1244 Planta Baja CABA; Rodrigo MAC DONOUGH, 8/9/ 1971, DNI 22533353, empresario, casado, Uruguay 1244 Piso 6 Departamento B CABA; Martina PEROTTI, 31/3/1978, DNI 26372859, ama de casa, casada, Uruguay 1244 Piso 6 Departamento B CABA. Argentinos. 2) Uruguay 1244, Piso 6, Departamento B CABA. 3) Comercialización de alimentos tanto frescos como envasados, principalmente derivado animal y la provisión de servicios de catering. 4) 99 años. 5) \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 cada una suscriptas así: Federico José Ricciardi LIMA 4000 cuotas; Rodrigo MAC DONOUGH y Martina PEROTTI 3000 cuotas cada uno. 6) Administración 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por plazo de duración de la sociedad. Gerente titular: RODRIGO MAC DONOUGH; gerente suplente FEDERICO JOSÉ RICCIARDI LIMA con domicilio especial en la sede. 7) 30/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2733 de fecha 29/09/2020 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 Nº 45956/20 v. 13/10/2020

LIBER GROUP S.R.L.

Se hace saber que por escritura del 07/10/2020, pasada ante el escribano Gaston E. Viacava, al folio 359 del Registro 1982 de CABA, se constituyó la sociedad "LIBER GROUP S.R.L.", con sede social en Sarmiento 767, piso 1º, depto. "8", CABA. Socios: I. Julio Aníbal Viseich, argentino, casado, nacido el 20/07/1950, DNI 8.376.361, CUIT 20-08376361-3, jubilado, domiciliado en Nicolás de Arredondo 2377, 1º "A", Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs.As.; II. Sebastián Viseich, argentino, casado, nacido el 9/04/1977, DNI 25.845.319, CUIT 20-25845319-1, comerciante, domiciliado en Leandro N. Alem 3156, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs.As. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la elaboración, envasado, venta y distribución de bebidas no alcohólicas por mayor y menor, así como ceder la explotación de los derechos de uso de determinado nombre o marca comercial y/o los sistemas de producción y mercado de productos, sean propios o de terceros, mediante el otorgamiento de franquicias. Duración: 99 años. Capital: \$ 1.500.000, dividido en 150.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Los socios suscriben el capital en partes iguales, o sea que cada socio suscribe la cantidad de 75.000 cuotas, por valor nominal \$ 750.000. Integración: Los socios integran en el acto de constitución el 25%, o sea la suma de \$ 375.000, en dinero efectivo y quedan obligados a integrar el saldo dentro del plazo legal. Gerente: Julio Aníbal Viseich, quien constituye domicilio especial en calle Sarmiento 767, 1º "8", CABA. Duración en el cargo: mientras no sea removido. Representación legal: corresponde a los gerentes en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 07/10/2020 Reg. Nº 1982 Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 Nº 45714/20 v. 13/10/2020

LIBROS DELFOS S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 87 del 07/10/2020 por ante el Registro 1934 de C.A.B.A.- Socios: Chiara DRESSINO, nacida el 11/06/2001, D.N.I.: 43.600.302, CUIT: 27-43600302-7, soltera, domiciliada en Calle 56 Nº 966, La Plata, Pcia. de Bs. As.; y Susana Gisela LAMAS, nacida el 27/09/1964, D.N.I.: 16.372.611, CUIT: 23-16372611-4, divorciada de sus primeras nupcias de Marcelo Cohen Arazi, domiciliada en Calle 53 Nº 448, Piso 15º, Dpto. "5", La Plata, Pcia. de Bs. As.; ambas argentinas y comerciantes.- 1) Denominación: "LIBROS DELFOS S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: comercialización de libros nuevos y usados, artículos de librería (escolar, artística y comercial), juguetes y artículos de regalo en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 4) Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Susana Gisela LAMAS, 500 cuotas y Chiara DRESSINO, 500 cuotas.- Integración: 100%.- 5) La dirección, administración, ejercicio de la representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quien o quienes podrán actuar en forma individual o indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/04.- 7) Gerencia: Chiara DRESSINO, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en Arenales 1317, Piso 10º, de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Arenales 1317, Piso 10º, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 07/10/2020 Reg. Nº 1934 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 Nº 45968/20 v. 13/10/2020

LOGISTICA CASAN S.R.L.

Socios: Santiago SANCHEZ, argentino, soltero, comerciante, 1/2/1979, DNI 27.015.993, domicilio: Ignacio Coliqueo 231, Los Toldos, Pcia de Bs As y Joaquín CASTRO, argentino, soltero, comerciante, 19/3/1991, DNI 35.431.582, domicilio: Mariano Moreno 139 PB, Ascensión, General Arenales, Pcia Bs As; Fecha de Constitución: 28/9/2020. Denominación: LOGISTICA CASAN S.R.L. Sede social: Rosario Vera Peñaloza 599, piso 7, depto B CABA. Objeto: Logística y distribución de mercaderías, especialmente cereales y toda clase de bienes muebles, en vehículos propios, tomados en arrendamiento o en leasing o encomendado a terceros; la representación de empresas extranjeras o nacionales de transporte y embalaje; la compraventa de móviles nuevos o usados, repuestos, motores, accesorios y demás; todo lo relacionado, de cualquiera forma, en la actualidad o en el futuro, con el flete, traslado y transporte de bienes de toda clase y su embalaje, incluyendo las gestiones portuarias y aduaneras, en su caso; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una, cada socio suscribe 50.000 cuotas. Integración: 25%. Gerentes: Santiago SANCHEZ y Joaquín CASTRO. duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 09/10/2020 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45866/20 v. 13/10/2020

MEDS GROUP S.R.L.

1) Const. por inst. priv.: 01/10/2020; 2) MEDS GROUP S.R.L.; 3) MARIA ISABEL FORGIT, arg., divor., jubilada, nacida el 24/06/1947, DNI 5729576, CUIT 27-05729576-2, domiciliada en Núñez 5157, 1°, depto. 12 CABA, suscribe 1.000 cuotas.- DANIELA CARRATURO, arg., casada, profesora, nacida el 25/09/1974, titular del DNI N° 24043179, CUIT 27-24043179-9, domiciliada en Núñez 5157, 1er piso, depto N° 14, CABA quien suscribe 1.000 cuotas; 4) fabricación, elaboración, destilación, fraccionamiento, comercialización, distribución, compra y venta, importación y/o exportación de: prótesis de todo tipo, equipamientos médicos odontológicos traumatológicos, implantes, válvulas de corazón, marcapasos, instrumental quirúrgico, material descartable, equipos de radiología medicamentos, drogas y placas, equipos e implantes para la instalación de laboratorios de análisis clínicos. 5) 99 años; 6) \$ 100.000 (2000 cuotas de \$ 50 c/u); 8) 31/12; 9) Gerente por el plazo de 3 años; 10) Gerente: María Isabel Forgit 11) Sede social: Nuñez 5157, 1° piso, depto. "14", CABA- Aut. por contrato LUIS DOMINGO ZUCCOLO - T° 08 F° 503 CPACF.- Autorizado según instrumento privado CON FIRMA CERTIFICADA de fecha 01/10/2020 Autorizado según instrumento privado CON FIRMA CERTIFICADA de fecha 01/10/2020 Luis Domingo Zuccolo - T°: 8 F°: 503 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45852/20 v. 13/10/2020

MIKE LYNCH S.R.L.

RECTIFICO DATOS DE EDICTO N° 45566/20, de fecha 9/10/2020, CAPITAL SOCIAL CORRECTO: \$ 1.000.000.- Miguel LYNCH GARAY POSEE UN CAPITAL DE \$ 950.000.- Y Miguel Ángel María LYNCH GARAY POSEE UN CAPITAL DE \$ 50.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 439 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 2084 Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45832/20 v. 13/10/2020

MILUTIONS S.R.L.

Rectifica aviso 43264/20 del 01/10/2020. Donde dice Mingrone debe decir Mingrino. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 1823 wanda lebersztein - Matrícula: 5637 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45818/20 v. 13/10/2020

MONDOMAIALE S.R.L.

Por esc. del 08/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Damián Elías IGLESIAS, 4/08/1993, DNI 37.383.023, CUIT 20-37383023-3, calle Pedro de Mendoza 685 Cañuelas, Prov de Bs As, 9000 cuotas y Yesica Paola MARTINEZ, 3/03/1985, DNI 31.761.603, CUIT 27-31761603-7, calle Remedios de Escalada 350, Cañuelas, Prov de Bs As, 1000 cuotas, ambos argentinos, solteros, comerciantes. Capital: \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Integración: 100% en efectivo. Plazo: 99 años; Objeto: 1) Frigorífico: La compra, venta, permuta,

alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos, transporte de hacienda, carnes y subproductos ganaderos y productos alimenticios en general. 2) Consignataria de hacienda: Mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. 3) La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. 4) La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro. 5) Arrendar o tomar en arriendo, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne. 6) Comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica. 7) Mandatos: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 8) Agropecuarias: Mediante la explotación, en campos propios, de terceros o arrendados, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas, frutícolas, apicultura, granjas, tambos; cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de cabañas y harás; elaboración de alimentos balanceados para consumo humano o animal. 9) La Importación o exportación de todas clases de bienes relacionados con las actividades incluidas en el objeto social. Cierre de ejercicio: 30/09; Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. Gerente: Damián Elias IGLESIAS, domicilio especial en la sede; Sede: Paraguay 4660, piso 8, depto "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 186 de fecha 08/10/2020 Reg. Nº 6 de Cañuelas Prov de Bs As

Maria Isabel Abdala Zolezzi - Tº: 123 Fº: 483 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45989/20 v. 13/10/2020

MULTIPLAN S.R.L.

1) Kevin Lioi, argentino, abogado, soltero, 04-01-93, DNI 36.929.804, domicilio Bartolomé Mitre 248 7° 2 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Federico García, argentino, comerciante, soltero, 09-06-94, domicilio José Hernández 2616 San Andrés, Provincia de Buenos Aires; y Alejandro Tamburelli, argentino, comerciante, soltero, 21-02-91, DNI 35.350.632, domicilio Dr. Rodolfo Monte 151 Morón, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 08-10-20; 3) Multiplan S.R.L; 4) Belén 771 CABA. 5) Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, permuta, alquiler y leasing de vehículos, automóviles, camiones, camionetas, utilitarios, motocicletas, productos de fuerza motriz y motores marinos, nuevos o usados, como así también de sus repuestos, partes, piezas, componentes, accesorios; planes de ahorro y cualquier otro bien relacionado con la actividad. b) Servicio postventa, servicio técnico, servicio de mantenimiento mecánico y reparación de vehículos, automóviles, camiones, camionetas, utilitarios, motocicletas, productos de fuerza motriz, motores marinos y demás elementos incluidos en este objeto social. c) Asesoramiento integral, así como prestar toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento a concesionarios y vendedores. d) Servicios Financieros, quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) Capital social: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas, Kevin Lioi 25.000 cuotas de \$ 1 cada una valor nominal; Federico García 30.000 cuotas de \$ 1 cada una valor nominal; y Alejandro Tamburelli 45.000 cuotas de \$ 1 cada una valor nominal. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Prescinde de sindicatura. Gerentes: Kevin Lioi y Alejandro Tamburelli. Todos constituyendo domicilio especial en sede social sita en Belén 771 de CABA .9) 30/09 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 08/10/2020 MARIA DE LOURDES IBARRA - Tº: 128 Fº: 569 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45754/20 v. 13/10/2020

OLCA SERVICIOS URBANOS INTEGRALES S.R.L.

CUIT 33-71615756-9. Mediante reunión de socios unánime de fecha 05/10/2020 se decidió reformar el Artículo Quinto del contrato social, quedando redactado: "ARTÍCULO QUINTO: ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.- En ejercicio de sus funciones podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquiera o enajenen bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes,

realizar inversiones con instituciones bancarias, y en general realizar todos los actos que se relacionan directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. Los gerentes manifiestan que constituirán una garantía de acuerdo a lo dispuesto en las resoluciones dictadas por la Inspección General de Justicia". En la misma reunión se resolvió designar Socio Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Miguel Ángela PAONE, fija domicilio especial en la calle Callao 157, Piso 6, depto D, CABA. Socio Gerente Saliente: NO Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 05/10/2020
maria jose eitner cornet - T°: 114 F°: 193 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45703/20 v. 13/10/2020

OROPEZA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Escritura Pública del 7/10/2020, se constituyó SRL. SOCIOS: (Bolivianos, empresarios) Oswaldo AVALOS OROPEZA, 3/8/1965, DNI 92.923.487, CUIT 20-92923487-2, soltero, domicilio real Facundo Quiroga 1360, de Budge, Lomas de Zamora, Pcia BsAs, (GERENTE, domicilio especial sede social); y Rubén OROPEZA ANGOLA, 7/8/76, DNI 94.140.818, CUIT 20-94140818-5, casado, domicilio real Facundo Quiroga 1359 de Budge, Lomas de Zamora, Pcia. BsAs SEDE: Av. La Plata 219, Planta Baja, unidad A, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Mediante la compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles, pudiendo constituir, suscribir o adherir a todo tipo de contratos de fideicomiso ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, respecto de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; realización de obras viales, civiles e industriales, privadas o públicas, movimientos de tierras y demoliciones.- Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 300.000., 300.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. Proporciones: 150.000 cuotas cada uno, e integran el 25%. ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 2177
Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45970/20 v. 13/10/2020

PALMICA S.R.L.

Por esc. 62, del 8/10/2020 se constituyó PALMICA S.R.L. Socios: Tamara Yael KOSTZER, nacida 3/8/81, DNI 28884514, CUIT 27-28884514-5, divorciada en primeras nupcias de Marcelo Andrés Schasky Leguer, domicilio real en Guardia Vieja 3346, 1° "A" CABA y Diego Ariel KOSTZER, nacido 12/02/83, DNI 29997955, CUIT 20-29997955-6, casado en primeras nupcias con Paula Natalia Kohan, domicilio real en Lavalleja 305, 5° "A" CABA, ambos argentinos y comerciantes. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta, ensamble, comisión, consignación, representación, distribución, leasing, y cualquier forma de comercialización de artículos para actividades deportivas, sean aéreas, terrestres y/o acuáticas; y actividades recreativas y de tiempo libre; incluyendo productos de electrónica, para la comunicación, teléfonos fijos y móviles, aparatos inalámbricos, equipos de grabación y reproducción de sonido, de imágenes e información, auriculares, televisores, reproductores de videos y de programas de audio, relojes; y equipos y elementos para deportes y sus accesorios, partes y repuestos, tales como mochilas, bolsos, pelotas, bicicletas, patines y monopatines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar en la República Argentina y en cualquier otro país del mundo. Plazo: 99 años desde insc. en IGJ. Capital social: \$ 100.000. Representación de sociedad: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo. Sede social: Guardia Vieja 3346, Piso 1° Departamento "C" CABA. Cierre ejercicio: 30/11 de cada año. Gerentes: Tamara Yael KOSTZER y Diego Ariel KOSTZER, ambos con domicilio especial en sede social. Duración: sin límite de tiempo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 1841
paola liliana rubinstein - Matrícula: 5533 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45769/20 v. 13/10/2020

PAUNERO 2880 S.R.L.

CUIT 30715841858. Complementario de publicación 42286/18 del 14/06/18. Detalle de suscripción del capital: \$ 2.780.000 dividido en 2.780.000 cuotas de \$ 1 cada una. Joaquín Ignacio Tome y Santiago Lopez Medrano 1.390.000 cuotas cada uno. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 29/05/2018
Matias Francisco Suffriti - T°: 73 F°: 833 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45747/20 v. 13/10/2020

PENSU S.R.L.

Este aviso rectifica el aviso publicado el 16/09/2020 (N° 39617/20). Conforme lo dispuesto por la IGJ se modifican los arts. 3 y 4 del contrato social mediante acta complementaria suscripta en fecha 09/10/2020, quedando de la siguiente manera 1) OBJETO: desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la Reponforme lo solicitado por la IGJ, se reforman los arts. 3 y 4 del contrato social mediante acta complementaria de fecha 9 de octubre del 2020 en la República Argentina y/o en el extranjero: Desarrollo de soluciones de Software, programación e integración de soluciones propias y de terceros, consultoría, auditoría, investigación, y desarrollo en el área de las tecnologías de la información y la economía del conocimiento, intercambio y colaboración científica con entidades públicas y privadas, comercialización de productos de software y hardware propios y de terceros, capacitaciones y/o campañas de educación en el uso de estas tecnologías. Para Cuando las actividades previstas por este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para admitir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 2) CAPITAL:\$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas.- cuotas de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, suscriptas: Victor Leopoldo CASTILLEJO RIVERO: 5.000 cuotas y Leonardo Adrian CORDOBA: 5.000 cuotas. -3) ADMINISTRACION y REPRESENTACION: a cargo de Leonardo Adrian CORDOBA; 4) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de julio.- Domicilio especial gerente: Av. Hipólito Irigoyen 3450, 6°, "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente designado por contrato social del 14 de setiembre de 2020. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 14/09/2020 Victor Atila Castillejo Arias - T°: 137 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45718/20 v. 13/10/2020

PROLAIN S.R.L.

CUIT: 30-65890909-2. Por Acta de Reunión Unánime de Socios del 30/09/2020 se resuelve: 1) Modificar Cláusula CUARTA, la que quedara redactada: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-), dividido en un mil cuatrocientas (1.400.-) cuotas de pesos DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por cuota social". 2) Aceptar la renuncia de la Sra. ANA INÉS KESSLER a su cargo de Gerente. Se ratifica en el cargo de Gerente al Sr. JUAN CARLOS CALABRÓ (DNI 12.737.583), domicilio José Bonifacio 1248, Piso 1°, Departamento "B", CABA. y se designa en el cargo de Gerente al Sr. JUAN PABLO CALABRÓ (DNI 40.747.034), domicilio José Bonifacio 1248, Piso 1°, Departamento "B", CABA. Denuncian domicilio especial en José Bonifacio 1248, Piso 1°, Departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN UNÁNIME DE SOCIOS de fecha 30/09/2020 Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45871/20 v. 13/10/2020

SANSORO S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 524 del 07/10/2020. Socios: Santiago Sorondo, argentino, casado, licenciado en recursos humanos, nacido el 02/06/82, DNI 29.591.502, Salta 3088, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia Bs As, suscribe 190.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Alejandro Tomás Ganzabal, argentino, casado, abogado, nacido el 24/08/81, DNI 29.039.792, Avenida Coronel Escalada 1200, Lote 427, General Pacheco, Partido de Tigre, Pcia Bs As, suscribe 10.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: "SANSORO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Elaboración, fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de elementos de protección personal, ropa de trabajo e indumentaria sanitaria, artículos e insumos de limpieza y todo tipo de elementos de seguridad e higiene utilizados en la actividad sanitaria, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Florencia Pampuro, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/08. Sede social: Arenales 2955, 7° Piso, Departamento D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 524 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 536 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45929/20 v. 13/10/2020

SECURITY WOLF AND OWL INFINITE S.R.L.

Por Escritura N° 185 del 09/10/2020, se constituye la sociedad: 1) SECURITY WOLF AND OWL INFINITE S.R.L. 2) JUAN CARLOS LEDESMA, DNI 16.545.483, soltero, domiciliado en LUCIO MELÉNDEZ 684, LOCALIDAD LIBERTAD, PARTIDO DE MERLO, PROV. BS. AS., 56 años, GERENTE; HÉCTOR RAMÓN CARDOZO, DNI 21.492.726, casado,

domiciliado en MURATURE 4147, LOCALIDAD LANÚS OESTE, PARTIDO DE LANÚS, PROV. BS. AS., 50 años, GERENTE; SEBASTIÁN LEDESMA, DNI 26.478.203, casado, domiciliado en AGRELO 119, LOCALIDAD GRAND BOURG, PARTIDO DE MALVINAS ARGENTINAS, PROV. BS. AS., 42 años y SERGIO DANIEL PERUCHENA, DNI 24.876.624, casado, domiciliado en COCHABAMBA 2136, DEPARTAMENTO "B", CABA., 44 años. Todos argentinos y empresarios. Denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: COLOMBRES 872, DEPARTAMENTO "5", CABA. 3) 99 Años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Vigilancia Privada: mediante la realización de actos y/o hechos y/o diligencias y/o tramitaciones para la seguridad de personas y/u objetos que se encuentren en lugares fijos, incluyendo custodia o porterías. b) Escolta y protección de personas: mediante el acompañamiento y protección de personas determinadas. c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito: mediante el transporte, depósito y custodia de bienes y mercaderías en tránsito. Prestación de servicios en todo lo relacionado con el análisis y gerenciamiento de riesgos emergentes de la operación logística en general y del transporte terrestre de cargas en particular para las industrias de Seguros, Transporte, Logística y Distribución, y la asistencia técnica-operativa para la identificación y prevención de riesgos, incluyendo pero no limitado al monitoreo activo mediante dispositivos de posicionamiento y localización de basados en diferentes tecnologías de comunicación y coordinación de servicios de custodias armadas por seguimiento. d) Vigilancia; con medios electrónicos, ópticos y electroópticos; mediante el diseño, instalación, mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imágenes, audio o alarma. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) \$ 100.000.- 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Totalmente suscriptas: JUAN CARLOS LEDESMA suscribe 2.500 cuotas, SEBASTIÁN LEDESMA suscribe 2.500 cuotas, HÉCTOR RAMÓN CARDOZO suscribe 2.500 cuotas y SERGIO DANIEL PERUCHENA suscribe 2.500 cuotas. Integración: 25%.- 6) Representación: Uno o más gerentes, socios o no. Por el tiempo que dure la sociedad. 7) Cierre 30/06. 8) Fiscalización por los socios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 933
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45990/20 v. 13/10/2020

SIETE PECES S.R.L.

Escritura N° 179 del 2/10/20. Socios: Julian Guillermo Vieitez, DNI: 28.445.714, 19/6/81, comerciante, Emilio Lamarca 5037, Dpto. A, C.A.B.A. y Sebastian Fernandez Curutchet, DNI: 26.280.096, 14/12/77, Abogado, Mercedes 4480, C.A.B.A.; ambos argentinos y casados. Denominación: "SIETE PECES S.R.L.". Duración: 97 años. Objeto: Fabricación, industrialización, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y toda forma de comercialización de productos alimenticios perecederos y no perecederos y bebidas alcohólicas y sin alcohol, en todas sus etapas de producción. Capital: \$ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- y un voto cada una. Suscripción: Julian Guillermo Vieitez: 50.000 y Leandro Sebastian Fernandez Curutchet: 50.000. Integración: 25% en efectivo, el saldo dentro de los 2 años. Administración: uno o más gerentes indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/09. Gerente: Julian Guillermo Vieitez y Leandro Sebastian Fernandez Curutchet, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. Belgrano 687, piso 8, Of. 33 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 933
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 13/10/2020 N° 45780/20 v. 13/10/2020

SOUTHAMPTON S.R.L.

1) 16/9/20 2) Karen Trinidad ZARZA,(90.000 CUOTAS) DNI 43097194, 31/1/01, Saavedra 355, Merlo, Pcia. de Bs. As. y Mauro Javier SIFON,(10.000 CUOTAS) DNI 41162192, 22/6/98, Av. Eva Perón 2232, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Av. Córdoba 2777, piso 8°, CABA. 4) DISTRIBUIDORA: comercialización, importación, exportación, logística, almacenaje, consignación y distribución de bebidas, alcohólicas o no, bienes y productos alimenticios como también sus derivados, materias primas, máquinas y accesorios. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 8) Gerente Karen Trinidad ZARZA domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/09/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 13/10/2020 N° 46005/20 v. 13/10/2020

STUFF SHOP ARGENTINA S.R.L.

Esc.n° 161 del 02/10/2020 Reg 206 CABA, Socios: 1) Gianfranco VELO, 24 años, administrativo, DNI 39.389.831, CUIT 20-39389831-4, domiciliado en la calle Vuelta de Obligado 2544 CABA; y 2) Tomás Ignacio RENAUD, 24 años, empleado, DNI 39.461.582, CUIL 20-39461582-0, domiciliado en la calle San Nicolás 4567 CABA; ambos argentinos, solteros. Denominación: STUFF SHOP ARGENTINA S.R.L. Sede: Arcos 3268, 3° piso, Dpto. "D" CABA. Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, permuta, reparación e incluso recibir en consignación para su venta y comercialización de productos electrónicos, eléctricos, mecánicos, productos tecnológicos y servicios de instalación y colocación. Para el caso que así lo requiera, la sociedad, contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 250000 dividido en 25000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Gianfranco Velo 12.500 cuotas, o sea \$ 125000 y Tomás Ignacio Renaud, 12.500 cuotas o sea \$ 125000. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerente: Tomás Ignacio RENAUD; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Arcos 3268 3° piso, dpto. "D" CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 206
Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45765/20 v. 13/10/2020

TENONDEPE S.R.L.

Hace saber: Constitución.Fecha contrato: 7/10/2020.SOCIOS: Michelle Edith HANSEN, nacida el 13/04/99, DNI 41804386, con domicilio El maestro 4700 B° C Alfonso Manzana 32 casa 5, Jose C.Paz, Provincia de Buenos Aires; Daniel Alejandro SCHMEIL, nacido el 70/10/98, DNI 41874724, con domicilio en Marcos Sastre 3236, San Miguel, Provincia de Buenos Aires.Ambos argentinos, solteros, comerciantes. DENOMINACION: TENONDEPE S.R.L. DURACION: 99años.OBJETO: Construcción en todas sus etapas de edificios, obras viales, ampliación y/o refacción de obras existentes. Compra y venta de todo tipo de artículos y materiales para la construcción. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.CAPITAL:\$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscritas: Michelle Edith HANSEN 5.000 y Daniel Alejandro SCHMEIL 5.000.Gerente en forma individual: Daniel Alejandro SCHMEIL, quien fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL Viamonte 1526 Piso 2 Departamento 203 CABA.CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 578
agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45756/20 v. 13/10/2020

TRANSPORTES TULIPANI HERMANOS S.R.L.

l) Emmanuel Facundo TULIPANI, argentino, 18/01/1994, casado, DNI 37.987.592, CUIL 24-37987592-7, empleado y Lucas Daniel TULIPANI, argentino, 26/02/1997, soltero, DNI 40.305.918, CUIL 20-40305918-9, empleado, ambos con domicilio en 25 de Mayo 3855, Billinghurst, San Martín, Porv. De Bs. As.; 2) 09/10/2020; 3) Transportes Tulipani Hermanos SRL; 4) Ciudad de Bs.As., sede: Honduras número 5507; 5) objeto: Transporte de carga, mercadería en general, fletes, acarreos, mudanzas, con vehículos propios o ajenos a nivel nacional o internacional, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, su distribución, almacenamiento, deposito y embalaje; 6) 99 años de la inscripción; 7) \$ 500.000 de \$ 10 cada una o sea 50.000 cuotas y 1 voto por cuota.- Suscriptas: socio Emmanuel Facundo Tulipani: 25.000 cuotas; socio Lucas Daniel Tulipani: 25.000 cuotas. Integración 100%; 8) Gerente: 1 o más en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato.- Gerente: Lucas Daniel Tulipani Domicilio especial: Honduras 5507, CABA. 10) 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 120
DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 13/10/2020 N° 45963/20 v. 13/10/2020

TUPASY S.R.L.

1) Socios: DIONICIO ROMERO, DNI 10.303.568, CUIT 20-10303568-7, Argentino, nacido el día 8 de Mayo de 1953, comerciante, soltero, domiciliado en calle Jose de Espronceda 1868, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y CAMILA ANAHI ROMERO, DNI 43.719.454, CUIT 27-43719454-3, Argentina, nacida el día 19 de Octubre de 2001, comerciante, soltera, domiciliada en calle Thames 31, Ciudad Autonoma de Buenos Aires 2) Contrato privado del 29/09/2020.- 3) Denominación: TUPASY Sociedad de Responsabilidad

Limitada.- 4) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) estudio, proyecto, dirección ejecutiva y construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, y construcción de viviendas. b) Construcción de edificios, estructuras de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de arquitectura o ingeniería de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, instalaciones de gas, instalaciones mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios públicos y privados. Decoración, parquetización, empapelado, lustrado y pintura. c) Compraventa, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, d) Fabricación, transformación, tornado y balancinado de estructuras de hierro, acero y piezas metálicas, herrería general de obra y artística, e) obras viales, f) obras hidráulicas.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) Duración: 99 años a partir inscripción IGJ.- 7) Capital: \$ 120.000 dividido en doce mil cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) valor nominal de cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: DIONICIO ROMERO, DNI 10.303.568, 6000 cuotas y CAMILA ANAHI ROMERO, DNI 43.719.454, 6000 cuotas.- 8) Dirección: uno o más gerentes socios o no por toda la vigencia del contrato.- 9) Cierre de ejercicio: anualmente el 31/12.- 10) Sede Social: Thames 31, de la C.A.B.A.- 11) Gerente: Camila Anahi Romero, DNI 43.719.454, CUIT 27-43719454-3, quien fija domicilio especial en Thames 31, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 29/09/2020

Victor Daniel Pobirsky - T°: 14 F°: 215 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45749/20 v. 13/10/2020

OTRAS SOCIEDADES

CELERTRADE S.A.S.

CUIT 30-71611735-5 En virtud a la observación de IGJ a la denominación KYWY SAS publicada por edicto N° 38469/20 del 11/09/2020, se resolvió por reunión de socios del 30/09/2020 modificar nuevamente la denominación social de CELERTRADE SAS A KYWY HOME SAS estableciendo el nexo de continuidad jurídica Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 1557
MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 46023/20 v. 13/10/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



www.boletinoficial.gov.ar



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ADMINISTRADORA SANTA CATALINA S.A.

CUIT: 33-70946001-9. Convocase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 04/11/2020 a las 19:00 horas y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Alsina 1465, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o, en caso de persistir y agravarse el aislamiento social preventivo y obligatorio a dicha fecha, a distancia por medio de una plataforma digital, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente: "ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2º) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, artículo 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019, fuera del término legal; 3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley N°19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019. Consideración del resultado del ejercicio; 4º) Consideración de la gestión de los Directores a los efectos del artículo 275 de la Ley N° 19.550; 5º) Remuneración del Directorio. Renuncia Honorarios presentada por los Directores; 6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicio; y 7º) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley N° 19.550 en la sede social sita en Ciudad de La Paz 1564, Piso 4º, Depto. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico directorio@ayreschico.com, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 13/09/2017 GONZALO EZEQUIEL ESPINOSA - Presidente

e. 13/10/2020 N° 46000/20 v. 19/10/2020

BERSA S.A.

CUIT: 30-50397327-4 Se convoca a los Sres. Accionistas de BERSA S.A a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Tucumán 637 Piso 3º C.A.B.A (cambio de sede social aprobado por el Directorio de fecha 24 de junio de 2020) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente. 2.Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Síndico, cuadros y anexos, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 3.Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 4.Consideración de las remuneraciones del Directorio en exceso al límite del art. 261 Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 5.Consideración de la remuneración de la Sindicatura por la labor desempeñada por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 6.Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 7.Consideración y aceptación de la renuncia de los miembros del Directorio. Consideración de la Gestión de los Directores renunciantes. 8.Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de directores por tres ejercicios. 9.Consideración y aceptación de la renuncia de los miembros del Órgano de Fiscalización. Consideración de la Gestión de los Síndicos renunciantes. 10. Designación de un síndico titular y un suplente. 11. Autorizaciones registrales. Nota 1: Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad hasta el 27/10/2020, de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas. Nota 2: Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante

la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) el link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (iii) siguiente; (iii) los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: luiss@bersa.com.ar con referencia a ASAMBLEA GENERAL 2020 en línea de asunto, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea; (iv) los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; y (v) al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Zoom. Nota 3: Se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede social de Lunes a Viernes de 9:00 a 17,00 horas, coordinando reunión previa al correo electrónico antes indicado, con referencia a DOCUMENTACION ASAMBLEA 2020 en la línea de asunto. La decisión de convocar a la presente asamblea, se aprobó por reunión de directorio de la sociedad celebrada con fecha 09/10/2020, Acta N.º 449.

Designado según instrumento privado acta directorio 424 de fecha 3/11/2017 luis maria stella - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45897/20 v. 19/10/2020

BOATINGSERV S.A.

CUIT 30-71527700-6 – Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 04/11/20 a las 11:00 hs en 1ª convocatoria y 12:00 hs. En 2ª convocatoria en Av. Colon 1 San Fernando Pcia. Bs As para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Tratamiento de la Memoria Estado de Situación Patrimonial Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto Estado de Flujo de Efectivo Cuadros Notas y Anexos al 31 de marzo de 2020 3) Consideración de la gestión del Directorio y distribución de Honorarios 4) Distribución de utilidades a los señores accionistas

Designado según instrumento privado acta asamblea 3 de fecha 14/2/2019 sergio marcelo criado - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45995/20 v. 19/10/2020

CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

CUIT 30-68787435-4, de acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de octubre de 2020, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social sita en 25 de Mayo 565 3º Piso UF11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance general, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas, Anexos, Informes del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información complementaria, de acuerdo a lo establecido en Artículo 234, inciso 1º, de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 2) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de las ganancias reservadas. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Fijación de la remuneración del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Ratificación y elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora 6) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el art. N° 273 de la Ley N° 19.550; 7) Consideración y aprobación del Reordenamiento del Estatuto Social y Reforma de los Artículos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo del Estatuto Social; 8) Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de Asamblea..EL DIRECTORIO

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que la documentación que se somete a consideración en el punto 2 del orden del día estará a disposición de los mismos en la sede social y que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asimismo y atento las actuales medidas de Aislamiento Social y Preventivo Obligatorio (ASPO), se informa a los señores accionistas que la Asamblea se realizará en forma presencial en la Sede Social de no mediar mayores restricciones a las actuales en virtud del ASPO vigente. De haber mayores restricciones, la misma se realizará en forma virtual y remota (Res IGJ 11/2020). Conforme Resolución General 29 IGJ, se informa a los señores accionistas el correo electrónico de contacto: hmarmo@creditoycaucion.com.ar, el cual será utilizado para realizar notificaciones.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/10/2019 Gonzalo Anibal Cordoba - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45738/20 v. 19/10/2020

DOMONET S.A.

CUIT 30-71021394-8 Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día para el día 03 de Noviembre de 2020 a las 10 hs en primera Convocatoria y a las 11hs. en segunda Convocatoria, en la sede social de Emilio Lamarca 3365/69 CABA para tratar la siguiente Orden del Día 1ro) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2do) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1ero de la ley 19550, correspondiendo al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.3ro) Aprobación de la gestión del Directorio. 4to) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración del directorio. 5to) Designación de Directorio.CABA, 09/10/2020

Designado según instrumento privado acta de asamblea GRAL. ORDINARIA de fecha 4/6/2018 Eduardo Battisacchi - Presidente

e. 13/10/2020 N° 46035/20 v. 19/10/2020

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CUIT 30-70496280-7 - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el 10 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria, que será celebrada a distancia mediante el sistema de Microsoft Teams de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. En caso de que, a la fecha de celebración de la Asamblea, no existiesen medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de las personas en general y la celebración a distancia no estuviera permitida por la Comisión Nacional de Valores, la asamblea se celebrará en forma presencial en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1° Consideración de la celebración de la Asamblea a Distancia. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2° Consideración de la Escisión-Fusión entre Grupo Financiero Galicia S.A. (incorporante) y Dusner S.A., Fedler S.A. y sus accionistas, en los términos de los arts. 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades. Aprobación del compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 14 de septiembre de 2020. 3° Consideración del Balance Especial de Grupo Financiero Galicia S.A. y del Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión al 30 de junio de 2020 y de los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, confeccionados de acuerdo a lo establecido por el art. 83, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 4° Consideración de la relación de canje y del aumento de capital en la suma de \$ 47.927.494, mediante la emisión de igual cantidad de acciones ordinarias, Clase "B", escriturales, de valor nominal \$ 1 y un voto por acción, con derecho a participar en las utilidades a partir del ejercicio 2020, que serán íntegramente atribuidas a los accionistas de Dusner S.A. y Fedler S.A. en proporción a sus tenencias. Exclusión del derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones. Delegación en el Directorio y/o en quienes este designe, de la instrumentación del canje. Emisión de Certificados Provisorios representativos de las nuevas acciones para su entrega a los accionistas de las sociedades incorporadas. 5° Consideración de la solicitud de incorporación del aumento de capital al régimen de oferta pública y cotización de los títulos valores. Delegación en el Directorio y/o en quienes este designe, de la ejecución e instrumentación de los trámites necesarios para la emisión de títulos y certificados. 6° Autorizaciones para celebrar el acuerdo definitivo de fusión, otorgar los instrumentos necesarios y efectuar los trámites ante los organismos respectivos, a los fines de obtener las inscripciones correspondientes. Notas: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: asambleas@gfgsa.com hasta el 4 de noviembre de 2020 en el horario de 10 a 16 horas. 2) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013). 3) En virtud de lo establecido por la Resolución General CNV N° 830/2020, la asamblea será celebrada a distancia, dando cumplimiento a los requisitos allí establecidos, debido a la existencia disposiciones que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y sus normas complementarias y modificatorias. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente. Aquellos accionistas que se hubieran registrado conforme a la normativa aplicable se les enviará un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. En caso de que, a la fecha de celebración de la Asamblea no existiesen medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de las personas en general y la celebración a distancia no estuviera permitida por la Comisión Nacional de Valores, la asamblea se celebrará en forma presencial en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social). Esta circunstancia será informada oportunamente por la Sociedad mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en los sitios web o boletines de los Mercados donde se encuentran listados los valores negociables.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 28/4/2020 Eduardo José Escasany - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45969/20 v. 19/10/2020

INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.I.A.M.

CUIT- 30-50006324-2 Se convoca a los señores Accionistas del INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL, Compañía Argentina de Seguros S.A.I.A.M. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 2020 a las 11hs, en formato videoconferencia Sistema Zoom, con domicilio de la Sociedad, Av. Belgrano 774/76, C.A.B.A. a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico N° 55 cerrado el 30 de junio de 2020. 3° Aprobación de los honorarios correspondientes al ejercicio económico para los Directores y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el artículo 261 de la Ley 19550. 4° Aprobación de los honorarios correspondientes al ejercicio económico para los Miembros del Consejo de Vigilancia y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el artículo 261 de la Ley 19550. 5° Distribución de utilidades. 6° Por vencimiento de mandatos, elección de doce Directores Titulares por el término de tres años; doce Directores Suplentes por el término de un año de conformidad con el artículo 21° del Estatuto Social; cuatro Miembros Titulares y cuatro Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de tres años de conformidad con el artículo 14° del Estatuto Social. 7° Designación de entre los Directores Titulares, del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario del Directorio por el término de un año. 8° Autorización al Directorio para fijar los importes que podrán retirar a cuenta de honorarios correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2020, los señores Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia, con sujeción a la aprobación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria correspondiente al ejercicio. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020. EL DIRECTORIO.

mlgomez@institutoasegurador.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio 31/10/2019 José Alberto Bereciartua - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45987/20 v. 19/10/2020

LA PERLA S.A.

33-62306586-9. Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 10/11/2020 a las 13 y 14 hs en 1ra y en 2da convocatoria respectivamente bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de RG N° 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/04/2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación. 7) Determinación de Cargos del Directorio Designado por Asamblea del 09/10/2014 por vista de IGJ. 8) Autorización.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Soc. a través del correo electrónico facundo@mirandaayc.com.ar, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto, en el horario de 10 a 17 hs, para registrar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, vto. del plazo para la inscripción el día 04/11/2020 a las 17 hs. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 24/10/2019 Fernando Gabriel Rios - Presidente

e. 13/10/2020 N° 46002/20 v. 19/10/2020

NOREN-PLAST S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de NOREN PLAST S.A. CUIT Nro. 30-50416309-8 a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2020 a las 11.00 hs., en primera convocatoria; y a las 12 horas en segunda convocatoria realizándose la misma: 1) En la sede social sita en 457 2° G, Buenos Aires, CABA; o 2) a través de la Plataforma ZOOM, en los términos de la normativa vigente en caso de continuar el Aislamiento Social Preventivo y obligatorio dictado por el PEN. Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede comercial de la sociedad sita en Perú 457 2° G; Buenos Aires, CABA, según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550; o en caso que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente, al correo electrónico: lmalvasso@norenmail.com.ar. En el caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviara a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Se ruega presentarse o conectarse, con

no menos de 10 minutos de anticipación. ORDEN DEL DIA: 1º) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 60. 3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y consideración del saldo de resultados no asignados. 4º) Consideración de los honorarios del Auditor por el Ejercicio N° 60. 5º) Aprobación de la gestión de los Directores de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19550. 6º) Aprobación de las remuneraciones a Directores por desempeño de funciones técnico administrativas, según lo establecido por el artículo 261 de la ley 19550. 7º) Designación del Auditor para el ejercicio económico N° 61 (2020-2021). EL DIRECTORIO

Francisco Fortunato

Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio 488 de fecha 30/10/2018 francisco fortunato - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45702/20 v. 19/10/2020

QUIMICA EROVNE S.A.

CUIT N° 30-52535648-1 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2020 en primera convocatoria a las 10:30 hs. y en segunda convocatoria a las 11:30 hs. mediante la plataforma digital Zoom que oportunamente les comunique el Directorio, con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, y a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:[1]Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia, transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada en el domicilio de Pedro de Mendoza 3453, 3º piso, "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. [2] Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal. [3]Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. [4]Tratamiento de los resultados y Honorarios al Directorio conforme Art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones. [5]Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. [6]Elección de Síndico Titular y Suplente. [7]Elección de Directores titulares y Suplentes, por el término de dos años. Según el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, se comunica a los señores socios que deben notificar su asistencia a la misma indicando un teléfono y una dirección de e-mail, donde se les comunicara los datos para acceder a la plataforma digital Zoom, ya sea en forma personal en el domicilio de Av. Cordoba 2552, donde se les entregará el acuse de recibo, que servirá para la admisión a la asamblea, o por carta documento a la misma dirección, todo con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para esta asamblea. Según lo establecido por la Res Gral. 29 IGJ. y la Resolución General I.G.J. N° 11/2020 se informa el siguiente correo electrónico ariel_rovner@erovne.com.ar, el cual se utilizará para realizar notificaciones. Ciudad Autónoma de Bs. As., 2 de Octubre de 2020

Designado según instrumento público Esc. N° folio 179 de fecha 15/5/2018 Reg. N° 214 ARIEL EDGARDO ROVNER - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45782/20 v. 19/10/2020

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.

Convocase a los señores accionistas de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S. A. CUIT 30-64735216-9 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Juana Azurduy 2261 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 04 de noviembre de 2020, a las 10:00 hs en primera convocatoria y para el mismo día, a las 11:00 hs en segunda convocatoria. En caso de continuar el impedimento legal vigente que no permita celebrar la Asamblea en forma presencial, será celebrada en la misma fecha y hora fijada, mediante plataforma digital "Zoom", a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Ratificación del medio audiovisual elegido. 2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro. 3º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30/06/20 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el período hasta la celebración de la Asamblea. 4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 5º) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 6º) Consideración de las remuneraciones por el desempeño de tareas técnico - administrativas de los señores Directores Claudio César Seleme, Jacinto Seleme y Juan Eduardo A. Gatti, en exceso a lo establecido por el art. 261 in fine de la ley 19.550. 7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. 8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: tres Síndicos titulares y tres suplentes. Nota: De persistir el impedimento legal mencionado al inicio, para poder participar de la Asamblea los titulares de las acciones deberán comunicar su asistencia mediante correo electrónico a egatti@tapsa.com.ar, antes del 31/10/2020 a fin de ser incluidos en el

Registro de Asistencia. El Link y modo de acceso serán enviados al correo electrónico aportado por el accionista que comunique su asistencia. Los accionistas que otorguen mandato de representación, deberán adjuntarlo a la misma dirección de correo electrónico fijada para comunicar asistencia. Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 23 de octubre de 2019 y Acta de Directorio del 24 de octubre de 2019, Claudio César Seleme.-
Designado según instrumento privado acta directorio 24/10/2019 CLAUDIO CESAR SELEME - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45731/20 v. 19/10/2020

TVGT S.A.

30-70861897-3 Se convoca a los señores accionistas de TVGT SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en Paraná 754, OF 7-A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar lo previsto por el art. 234, inc. 1° y 2° de la Ley 19550; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración del destino de los resultados; 5) Remuneración del Directorio en exceso (art. 261 LGS); 6) Reducción del Capital Social; 7) Aportes Irrevocables de accionistas, con Suspensión del derecho de Preferencia por Aplicación del Art. 197 de la LGS; 8) Aportes Irrevocables de terceros, con Suspensión del derecho de Preferencia por Aplicación del Art. 197 de la LGS; 9) Aprobación del Ajuste por Inflación, Incorporación de Reservas y Resultados al Capital Social; 10) Aumento del Capital Social en exceso del quintuplo; 11) Modificaciones de los Art II, IV, V, VII y X del Estatuto de la sociedad 10) Autorizaciones. Para asistir, los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19550, en forma fehaciente. Las copias de los Estados Contables de tratamiento en la Asamblea se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas pudiendo comunicarse al teléfono 011-4720-4111 los días Martes y Jueves hábiles, en el horario de 11:00 a 16:00 para coordinar la entrega de los mismos. La documentación será entregadas sólo a personas que acrediten fehacientemente autorización.

Designado según instrumento privado acta directorio 11 de fecha 16/10/2018 gustavo alejandro diaz - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45772/20 v. 19/10/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AA OPTIMUM VIAJES S.R.L.

CUIT: 33-71419963-9. Por Acta de Reunión Unánime de Socios del 23/07/2019, se resuelve la disolución anticipada. Designar liquidador: PABLO OCTAVIO PATANE, argentino, 02/09/1972, 48 años, casado, abogado, DNI 22.826.220, CUIT N° 20-22826220-0, domiciliado en Hawai 3021, PB "B" CABA. Denuncia domicilio especial en Hawai 3021, PB "B", CABA. Fijar el domicilio de la liquidación en HAWAI 3021, PB "B", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN UNÁNIME DE SOCIOS de fecha 23/07/2019
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45877/20 v. 13/10/2020

AGROPECUARIA TRICOL S.A. COMERCIAL, AGRÍCOLA Y GANADERA

CUIT: 30-56836778-9. Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16/12/2019, se designaron: Presidente: Carlos José Colombo, DU 8.315.568; Vicepresidente: Juliana Colombo, DU 25.941.022 y Directora Titular: Isabel Dora Colombo, DU 10.520.141; todos con domicilio especial en Avenida de Mayo 580, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y mandato por tres ejercicios. Cesa en sus funciones de Vicepresidente por fallecimiento el día 14/07/2019 el Señor Julio César Colombo. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/12/2019
MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45721/20 v. 13/10/2020

ARBOLEDAS S.A.

ARBOLEDAS S.A. CUIT 30-64211514-2 - 1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/06/2020. Se resolvió: designar directorio por vencimiento de mandato anterior. Presidente: Jorge Eduardo Rossi; y Directora Suplente: María Graciela Ancía. Ambos con domicilio especial en la calle Arcos 3187 Piso 7° departamento "A" C.A.B.A.; y 2°) Por Acta de Directorio del 23/09/2020 modificar la sede social a la calle Arcos 3187 piso 7° departamento "A" C.A.B.A.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 09/10/2020 Reg. Nº 1636

María Juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 Nº 46031/20 v. 13/10/2020

AVICOLA LA GAUCHA S.A.

CUIT 30709972754. Esc. 33.31/1/20, reg. 8, Florencio Varela. Acta: 23/4/19. Renuncia de Loreley L. Arlettaz como presidente. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 Nº 46021/20 v. 13/10/2020

BANCO SUPERVIELLE S.A.

Banco Supervielle S.A. – CUIT 33-50000517-9 - Se notifica que con fecha 7 de octubre de 2020, Banco Supervielle S.A. ha cedido a Banco Comafi S.A. (el "Cesionario"), la cartera de Créditos que se encuentra detallada en el disco compacto no regrabable LH3153XC29130711D4 indicado en la Propuesta de Adquisición de fecha 7 de octubre de 2020 (los "Créditos"). En consecuencia, cualquier deudor que quisiera verificar si su Crédito se encuentra cedido, deberá contactarse con el Cesionario, al Tel: 0810-345-2850

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 3317 DE FECHA 23/4/2020 Julio Patricio Supervielle - Presidente

e. 13/10/2020 Nº 45898/20 v. 13/10/2020

BUYMENOW S.A.

BUYMENOW S.A. CUIT Nº 30-71329260-1 - Por Asamblea Ordinaria del 31/7/2020, se designó nuevo directorio por vencimiento del plazo de los anteriores. Presidente: Ramón Fabio Mato; Director Suplente: Wenceslao Joel Ashifu. Ambos con domicilio especial en Iriarte 2546, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 08/10/2020 Reg. Nº 886

Romina ALVAREZ UNZUE - Matrícula: 4826 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 Nº 45894/20 v. 13/10/2020

CABAÑA EL RESPIRO S.A.

CUIT: 30-70803681-8. Por asamblea del 30/03/2020 designó: PRESIDENTE: Adrian Oscar Lara; VICEPRESIDENTE: Oscar Angel Lara; DIRECTOR SUPLENTE: Alejandra Patricia Lara, todos con domicilio especial en Villanueva 1219 Piso 17 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/03/2020

MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 Nº 45944/20 v. 13/10/2020

CENTROVET ARGENTINA S.A.

CUIT: 33-71227989-9. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/5/2020 se designó: Presidente: Andrés Ricardo Engelbreit Morstadt; Director Suplente: Álvaro Molina; constituyendo ambos domicilio en especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2020

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 Nº 45999/20 v. 13/10/2020

CIDER S.A.

CUIT 30-68494771-7 Por Actas de Asamblea Ordinaria y Directorio del 30/09/2019 por su vencimiento, se renovó el mandato de los Directores: Presidente Manuel Ricardo Luis, Vicepresidente: Liliana Adela Caprarulo, Directores Titulares: Roberto Ariganello y Nora Carrea, Directora Suplente: Mirta Caprarulo, todos con domicilio especial en Pichincha 364 piso 4 departamento D CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/09/2019

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45884/20 v. 13/10/2020

CLOSUR I.C.S.A.

CUIT 30-50399835-8. Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14/11/2019 se designó a los miembros del directorio como sigue: Presidente a Roberto Llanes, DNI 4.422.099; Director Suplente a Diego Alejandro Llanes, DNI 26.498.646; todos con domicilio especial en Tucumán 834, Piso 7°, Oficina 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con mandato por tres (3) años. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 14/11/2019

MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45736/20 v. 13/10/2020

COIMBRA INMOBILIARIA S.A.

CUIT 30-70831657-8. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 18/11/19 se renovó al directorio en ejercicio continuando: Tamara Andrea Saberian (Presidente) y Juan Ignacio Saberian (Director Suplente), ambos con domicilio especial en Concordia 2675, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 18/11/2019

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45913/20 v. 13/10/2020

COLACRIL S.A.S.

30-71602486-1, Por acta de socios del 21/09/2020 pasada a Escritura Pública del 29/09/2020 se dispuso la DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO. Se designa al señor Rafael Sirgan BAMBOKIAN MORAIS, como administrador titular, y fija domicilio especial en Amenábar 80 piso 2° Depto. 207 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N°236 de fecha 29/09/2020 Reg. N°483 Autorizado según instrumento público Esc. N° 236 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 483

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 13/10/2020 N° 45741/20 v. 13/10/2020

COMPAÑÍA COMERCIAL PELTENBURG S.A.

CUIT 30-52657636-1. Por asamblea ordinaria del 29/4/2019 se designo Presidente: Eduardo Peltenburg. Director titular: Federico Peltenburg. Director suplente: Juan Pablo Peltenburg todos con domicilio especial en Avenida Roque Sáenz Peña 846 Piso 4 Oficina 403, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 2123

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45697/20 v. 13/10/2020

COMSUR INVERSIONES S.A.

CUIT 30-67659326-4. Por Asamblea del 06.05.20 se designaron autoridades: Presidente Carlos Adolfo de la Fuente; Director Suplente Marcelo Ricardo Pebacini, ambos con domicilio especial en Balcarce 216, 2° Piso CABA. Cesó por vencimiento de mandato Graciela Silvia de la Fuente como Presidente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/05/2020

Soraya Renee Gotte - T°: 107 F°: 32 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45958/20 v. 13/10/2020

CORE SDI S.A.

CUIT: 30693761421. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/03/2020 se resolvió designar Directorio: Presidente: Jorge Daniel Ortiz; Vicepresidente: Simón Yu; Director Titular: Edgardo Artusi Etcheto, y Directora Suplente: Florencia Ortiz Freuler, quienes aceptan sus cargos. Todos fijan domicilio especial en la calle Paraguay 1866, CABA con excepción de Simón Yu que lo fija en Humboldt 1967, 2do piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2020
Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45854/20 v. 13/10/2020

CREDICAN S.A.

CUIT: 30-71455126-0. Por asamblea ordinaria del 30/09/2020 cesaron como Presidente Cristina Alicia Cabrera y como Director Suplente Silvia Carina Cabrera. Se designo Presidente: Cristina Alicia Cabrera y Director Suplente a Silvia Carina Cabrera, ambos con domicilio especial en Maipú 267, Piso 6° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 496 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45710/20 v. 13/10/2020

DIESAL S.A.

Diesal SA - CUIT 30-71239080-4 La Asamblea del 15/05/2019 cambió la sede social a Roosevelt 2758 Piso 1 Oficina C CABA y designó directora titular a Luisa Ofelia Carballo y directora suplente a Eugenia Dapero quienes fijaron domicilio en la sede social y el 17/12/2018 fue aceptada la renuncia del director titular Santiago O'Connor. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/05/2019
Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45885/20 v. 13/10/2020

DON PISTACHO S.A.

Por escritura N° 188 del 11/08/20, pasada al folio 548 del Registro Notarial 652 de CABA, DON PISTACHO S.A. CUIT 30-71519798-3, elevó a escritura: a) acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 11/12/19, por la que se resuelve aumentar el capital social dentro del quintuplo sin reforma de estatuto, elevando el mismo de \$ 8.000.000 a \$ 8.650.000, es decir en \$ 650.000, quedando suscripto: Jose Juan Ganem suscribe 176 acciones; Gabriel Di Cesare suscribe 195 acciones, Alejandro Castex suscribe 195 acciones, y Fernando Granda suscribe 84 acciones; b) acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 18/02/20, por la que se resuelve aumentar el capital social dentro del quintuplo y sin reforma de estatuto, elevando el mismo de \$ 8.650.000 a \$ 12.650.000, es decir en \$ 4.000.000, quedando suscripto: Jose Juan Ganem suscribe 1079 acciones, Gabriel Di Cesare suscribe 1200 acciones, Alejandro Castex suscribe 1200 acciones, y Fernando Granda suscribe 521 acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 11/08/2020 Reg. N° 652
Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45867/20 v. 13/10/2020

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30689031494 Dowers Company S.A. Paseo Colon 1013 CABA, informa el resultado del sorteo de Lotba (nocturna) perteneciente al mes de septiembre realizado el día 03-10-20 1) 252,2) 670,3) 002,4) 219,5) 634
Designado según instrumento publico sc folio 251 de fecha 20/2/2017 reg 464 Maria Veronica Boso - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45928/20 v. 13/10/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

DPG S.A. DESARROLLOS PETROLEROS Y GANADEROS

CUIT 34-64091761-1, Por Acta de Directorio del 2/10/2020 se distribuyeron los cargos del nuevo directorio a causa del fallecimiento del Presidente Ing. Francisco Esteban Lamas, quedando el directorio social constituido de la siguiente manera: Presidente: Fransisco Esteban Lamas(h); Vicepresidente: Jorge Alberto Levy y Director Titular: Enrique Horacio Picado hasta el vencimiento del mandato, constituyendo todos domicilio especial en Paraguay 776 piso 8° A CABA. La nueva distribucion de cargos no implica modificacion del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 1022
Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45947/20 v. 13/10/2020

EL SOCORRO S.R.L.

CUIT 30-53443768-0 - Por reunión de socios del 06/07/2020 se designa Gerentes a Maria Paula Grandio y Enrique Horacio Boado. Ambos constituyen domicilio especial en Suipacha 1111 Piso 17 of. A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 06/07/2020
Maria Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45764/20 v. 13/10/2020

EL TERMO S.A.

30-71025566-7. Por Asamblea General Ordinaria unánime del 24/09/2019 se designaron los miembros del Directorio: Presidente: Esteban Antonio Nofal y Director Suplente: Ana María Mattenet. Los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731, Piso 6°, Of. 68, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/09/2019
Estefania Sola - T°: 119 F°: 870 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45927/20 v. 13/10/2020

ENERPLAST S.A.

CUIT N° 30-71461004-6. Por Acta de Asamblea del 28/09/2020, el Sr. Ángel Asti, renuncia al cargo de Presidente que investía en la citada sociedad, por lo tanto, se eligen las actuales autoridades, por el termino de 3 años, designándose Presidente: Hernán Ariel Asti y Director Suplente: Stanislav Iván Pahor, ambos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la calle Lincoln 1344, Villa Maipú, Pdo. De San Martín, PBA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2020
Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45873/20 v. 13/10/2020

FERRUM S.A. DE CERÁMICA Y METALURGIA

CUIT N° 30-52534126-3. COMPLEMENTA TI N° 42939/20 PUBLICADO DESDE 30/09/2020 HASTA 06/10/2020, A REQUERIMIENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. AVISO ACLARATORIO DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FERRUM S.A. DE CERÁMICA Y METALURGIA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020.

Se aclara con relación a la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Ferrum S.A. de Cerámica y Metalurgia, para el día 29 de octubre de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, que dicha segunda convocatoria simultánea sólo aplica a la Asamblea Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto por el art. 237 de la Ley N° 19.550. En el caso de no contar con el quórum necesario para celebrar la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria, se procederá a realizar un segundo llamado para la celebración de la misma, en los plazos y formas que estipula la normativa aplicable.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1922 de fecha 11/10/2019 Guillermo Viegner - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45974/20 v. 13/10/2020

FIBER-SECURITY S.R.L.

C.U.I.T. 30-70821772-3 Cesión de Cuotas Tomás GAZPIO SALES y Patricia Hortensia MATEOS cedieron a favor de Juan Pablo HUSSEK, arg, nacido el 28/06/1985, casado 1as nupcias con María Celeste Albandoz, DNI 31.723.542, CUIT 23-31723542-9, comerciante, con dom real y especial en Sucre 2998 2° B, caba; y María Florencia ALBANDOZ, arg, nacida el 6/07/1986, soltera, DNI 32.507.352, CUIL 27-32507352-2, empleada administrativa, con dom real y especial en Beruti 4547, 5° E, CABA, 2000 cuotas, 1000 cuotas a cada uno. Designación de Gerente: Patricia Hortencia Mateos renuncia a su cargo de Gerente y se designa como nuevo Gerente a Juan Pablo HUSSEK, quien acepta el cargo. Cambio de domicilio social del actual en Nicaragua 5621, 6° piso, Dto 601 CABA a la calle Fray Justo Santa María de Oro 2576, 4° piso, Dto "C" CABA.- Acto resuelto con la presencia del los únicos socios, titulares del 100% de las cuotas, escritura Esc. 114 del 8/10/2020, Reg 2050 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 2050
María Florencia Capilla de Viale - Matrícula: 4327 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45892/20 v. 13/10/2020

FIBRATEL S.L.

COMPLEMENTARIO. T.I. 27373/20 DE FECHA 15/07/2020 POR EL CUAL EL CAPITAL SOCIAL DE LA CASA MATRIZ ES DE EUROS 72.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 88
soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45872/20 v. 13/10/2020

FILOBIOSIS S.A.

CUIT: 30-64039837-6 - 1) Por Asamblea General Ordinaria del 26-04-2019: Se acepta la renuncia de la Directora Titular: Isabel Elena Pavon.- 2) Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 13-03-2020: a) Se deja constancia del vencimiento de la Directora Suplente Soledad Barreira Diaz.- b) Se designa Directorio: Presidente: Carlos Alberto Martinez con domicilio especial en Peña 3070 piso 13° departamento A, CABA; Directores Titulares: Felix Juan Petruzzelli con domicilio especial en Montes de Oca 285 piso 3°, CABA; y Ruben Omar Barreira con domicilio especial en San Pedro 1375, Castelar, Pcia. de Bs. As.; y Directora Suplente: Macarena Martinez con domicilio especial en Tucumán 1438 Piso 5° Oficina 501, CABA.
Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/03/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 13/10/2020 N° 45725/20 v. 13/10/2020

FOSLAS S.R.L.

Inscripción IGJ 12/9/2007 N° 8432 L° 127 SRL CUIT 30-71029906-0. Inst Privado del 14/8/2020 renuncia el gerente Omar Norberto Garigliani DNI 13.131.224; se designa nuevo gerente a Ernesto Julián Giani DNI 21.055.274, domicilio especial Juana Manso 1351 2° A CABA. Autorizado según instrumento privado transcripcion de acta de fecha 14/08/2020
Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 46011/20 v. 13/10/2020

FURSUR S.A.

CUIT 30-70050228-3. Por Asamblea Ordinaria del 06/10/2020 se designó Presidente: Luis Eduardo Garré, Directora Suplente: María Cristina Elena Escalera ambos con domicilio especial en la sede social. Se trasladó la sede social a Av. Santa Fe 2844 piso 10 departamento D CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 06/10/2020
Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45781/20 v. 13/10/2020

GASEI S.A.

GASEI S.A. C.U.I.T. 30-58752434-8 - Por Asamblea Ordinaria del 20/08/2020, se designó nuevo directorio por vencimiento del plazo de los anteriores. Presidente: Sebastián Brill; Vicepresidente: David Sergio Luisi; Director Titular: Wenceslao Joel Ashifu. Todos con domicilio especial en Iriarte 2546, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 886
Romina ALVAREZ UNZUE - Matrícula: 4826 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45893/20 v. 13/10/2020

GOOGLE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 33-70958522-9, comunica que: (i) por reunión de socios de fecha 27/7/2020 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Fernando Gimena a su cargo de gerente titular; y (ii) por reunión de socios de fecha 23/9/2020 se resolvió: aceptar la renuncia de la Sra. Maria Teresa Baudino a su cargo de gerente titular de la sociedad y designar al Sr. Victor Manuel Valle como gerente titular de la sociedad. El Sr. Victor Manuel Valle aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 350, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 23/09/2020
Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45779/20 v. 13/10/2020

GOOGLE INFRAESTRUCTURA ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71595057-6, comunica que: (i) por reunión de socios de fecha 27/7/2020 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Fernando Gimena a su cargo de gerente titular; y (ii) por reunión de socios de fecha 23/9/2020 se resolvió: aceptar la renuncia de la Sra. Maria Teresa Baudino a su cargo de gerente titular de la sociedad y designar al Sr. Victor Manuel Valle como gerente titular de la sociedad. El Sr. Victor Manuel Valle aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 350, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 23/09/2020
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45825/20 v. 13/10/2020

GOOGLE PAYMENT DE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71184403-8, comunica que: (i) por reunión de socios de fecha 27/7/2020 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Fernando Gimena a su cargo de gerente titular; y (ii) por reunión de socios de fecha 23/9/2020 se resolvió: aceptar la renuncia de la Sra. Maria Teresa Baudino a su cargo de gerente titular de la sociedad y designar al Sr. Victor Manuel Valle como gerente titular de la sociedad. El Sr. Victor Manuel Valle aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 350, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Gerencia de fecha 23/09/2020
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45826/20 v. 13/10/2020

GREEN OCEAN TRUST & INSURANCE S.A.

CUIT: 30-71521844-1 - Por Asamblea del 13/5/20, Se ha resuelto: Aceptar las Renuncias de Juan Manuel Gallo; José María Sáenz Valiente; Carlos Ayala Otazu; Carla Jimena Nunes a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente de la sociedad; Designar al siguiente Directorio: Presidente: Oscar Ernesto Domínguez; Vicepresidente: Martín Alberto Basail; Director Titular: Laura Soledad Basail, todos con domicilio especial en Av. Santa Fé 768, Piso 7, CABA
Autorizado por Esc. N° 160 del 23/09/2020 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45689/20 v. 13/10/2020

HEXAGON CONSULTING S.R.L.

CUIT 30-71204133-8. Por reunión de socios del 24/09/2020 se designó al señor Eric Molter como gerente suplente de la Sociedad, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Callao 1647, Planta Baja, Oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 24/09/2020
Pablo Gonzalez del Solar - T°: 67 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45757/20 v. 13/10/2020

INDUSTRIAS PLÁSTICAS POR EXTRUSIÓN S.A.

CUIT: 30-50457955-3. Por: (i) Acta de Directorio del 7/9/2020 se resolvió la renuncia del Sr. Diego Eduardo Klas a su cargo de Director Titular y Vicepresidente; (ii) Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/9/2020, se designó a la Sra. Ida Silvia Teplitzky como Directora Titular constituyendo domicilio especial en Montevideo 527, 5° Piso, Of. "B", CABA; y (iii) Acta de Directorio del 21/9/2020, se resolvió la distribución de cargos a fin de que el directorio quede compuesto de la siguiente manera: Presidente, Sr. Mariano Ariel Klas, Vicepresidente: Sr. Zacarias Klas, Directora titular: Sra. Ida Silvia Teplitzky. Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 1519
luciano pablo ditale - Matrícula: 5570 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45722/20 v. 13/10/2020

INNERWORKING IWARG S.A.

30-71144508-7 Comunica que por Acta de Directorio N° 52 del 06/08/2020 y Acta de Asamblea N° 17 del 06/08/2020, se resolvió designar como Director titular y Presidente al Sr. Cristian Ernesto Elbert D.N.I. 22.459.069 y como Director Suplente al Sr. Octavio Miguel Ernesto Zenarruza D.N.I. 24.030.528, ambos por tres ejercicios y constituyendo domicilio especial en Ombú 2971, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 17 de fecha 06/08/2020
Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45975/20 v. 13/10/2020

INSTALACIONES INDUSTRIALES PELME S.A.

CUIT 30-69224946-8. Por asamblea del 30/4/2020 designan Presidente: Marcos Miguel Dimnik, fija domicilio real en Castex 3345 piso 26 CABA, Vicepresidente: Luis Alberto Dimnik, fija domicilio real en Fray Justo Santa Maria de Oro 2159 departamento 901 C.A.B.A. Director Suplente: Damian Ariel Dimnik fija domicilio real en Florida 9680 lote 603, Pilar, Pcia. Bs. As. Fijan todos domicilio especial en Fray Justo Santa Maria de Oro 2159 departamento 901 C.A.B.A. Aceptan cargos. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 30/04/2020
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45850/20 v. 13/10/2020

LA COSTA AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30612190476. Comunica que por Actas de Asamblea Ordinaria Unánime del 18/08/2020 y de Directorio del 19/08/2020, se designan autoridades, se distribuyen y aceptan los cargos. Quedando como Director Titular y Presidente del Directorio: Marcelo Raffo; Director Suplente: Juan Ignacio Casadellá; Síndico Titular: Alvaro Gustavo Casalins; y Síndico Suplente: Francisco Nores. Todos los designados constituyen domicilio especial en Paraguay 776, piso 10 A, CABA. Cesa en su cargo como Director Titular y Presidente de Directorio por fallecimiento: Mario Edgardo Capurro. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 18/08/2020
Francisco Nores - T°: 107 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45912/20 v. 13/10/2020

LA GILI S.R.L.

Inscripción IGJ 10/12/2007 N° 11495 L° 127 SRL CUIT 30-71042509-0. Inst Privado del 14/8/2020 renuncia la gerente Mónica Andrea Giardili DNI 20.166.011; se designa nuevo gerente a Ernesto Julián Giani DNI 21.055.274, domicilio especial Juana Manso 1351 2° A CABA. Autorizado según instrumento privado transcripcion de acta de fecha 14/08/2020
Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45991/20 v. 13/10/2020

LA PEBETA S.A.

30-71142656-2 Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 4/04/2019 se designó las autoridades del Directorio: Presidente: Esteban A. Nofal y Director Suplente: Ana María Mattenet. Los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731, Piso 6°, Of. "68", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/04/2019
Estefania Sola - T°: 119 F°: 870 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45925/20 v. 13/10/2020

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I.

CUIT N° 30-54167623-2. Con fecha 14/09/2020, por Acta de Asamblea Ordinaria N° 369 y fecha 14/09/2020 por Acta de Directorio N° 370 se designó Presidente: Ricardo Maffeo, Vicepresidente: Gabriel Adrian Calcagno, Vocales: Rubén Gustavo Alessandro y Pablo Horacio Santos, y Director Suplente: Adriana Claudia Vardé, todos con domicilio especial en Saavedra N° 247 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 369 de fecha 14/09/2020
ADRIANA CLAUDIA VARDE - T°: 44 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45759/20 v. 13/10/2020

LABORATORIO LKM S.A.

CUIT 30-66172859-7. En cumplimiento de la Res. IGJ 3/2020, como consecuencia del aumento de capital resuelto por Asamblea Extraordinaria del 24/01/2020, a tal fecha, luego, la composición accionaria de la Sociedad quedó compuesta de la siguiente manera: Latin America Pharma Company ETVE S.L: \$ 19.901.724 acciones; Biotoscana Uruguay S.A 318.341 acciones, todas las acciones siendo ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/01/2020.

Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45726/20 v. 13/10/2020

MACKINLAY S.A.

MACKINLAY SA CUIT 30-71480976-4. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria (29.07.20) se resolvió: 2. Consideración de la distribución de prima de emisión: (i) desafectar el saldo de USD \$ 320.000,00.- correspondiente a la cuenta prima de emisión a los accionistas en proporción a las respectivas tenencias accionarias. (ii) fijar el pago de la distribución de la prima de emisión, declarada precedentemente en dólares estadounidenses, estableciendo en consecuencia que la suma a distribuirse a los Sres. accionistas será conforme el siguiente esquema: ACCIONISTAS: Eduardo M. TOZZI: USD 101.328,03.- (31,67%); Hugo F. POWELL: USD 101.328,03.- (31,67%) GRUPO COHEN: USD 85.327,81 (26,66%); INVERSIONES PELON: USD 32.009,41 (10%); Miguel CIVELLI: USD 2,24 (0,00%); Ignacio FUENTES: USD 2,24 (0,00%); Barbara DIPAOLANTONIO: USD 2,24 (0,00%). Todo ello conforme al tipo de cambio de divisa vendedor del Banco Nación Argentina. La presente publicación se realiza a los fines de que aquellos acreedores interesados puedan realizar oposición, si así lo consideran. La misma podrá ser hecha por envío de nota a Dragones 2430, CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 29/07/2020

PASCUAL ESTEBAN ELUSTONDO - T°: 101 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45985/20 v. 15/10/2020

MEDIC SALUD GROUP S.R.L.

CUIT 30-71685059-1. Por acta del 4/9/2020 se cambia la cede social a Avenida Belgrano 687 piso 8 departamento 33 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/09/2020
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45874/20 v. 13/10/2020

MEGA BABY S.A.

CUIT 30-60242217-4. Por asamblea del 1/7/20 se elige presidente a Adolfo Alfredo Haas, Directora titular a Patricia Graciela Pellegrini fijando estos dos domicilio real en Abriata 80 de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, y Directora Suplente Maria Leonor Roteta, fija domicilio real en Avenida San Juan 3655 piso 1 departamento 6 CABA. Fijan domicilio especial en Avenida Cabildo 2701 C.A.B.A. Presentes, aceptan cargos. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/07/2020

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45849/20 v. 13/10/2020

MEGAINVER S.A.

CUIT: 30-71212645-7. Comunica que por Asamblea de fecha 17/09/2020 se resolvió aceptar la renuncia del Director Titular y Vicepresidente Federico Tomasevich, y designar en su reemplazo como Director Titular y Vicepresidente a Marcos Ernst Wentzel, quien constituye domicilio en Tucumán 1, piso 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/09/2020

Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45967/20 v. 13/10/2020

MITSUI E&P ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71654447-4. Por Asamblea del 22/07/2020, se resolvió por unanimidad: (i) fijar en 3 el número de directores titulares y no designar directores suplentes; y (ii) designar a los Sres. Hisashi Yamaguchi, Hiroyoshi Saito y Kazuhiko Gomi como directores titulares de la Sociedad. Todos los directores designados fijan domicilio especial en Bouchard 680, Piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/07/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 46012/20 v. 13/10/2020

NALGAY S.A.

CUIT 30-63566035-6 La Asamblea del 16/03/2020 aprobó cambiar el cierre de ejercicio social al 31 de enero de cada año, no corresponde reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/03/2020

Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45853/20 v. 13/10/2020

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

CUIT 33-6989375-19-New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro H. Yrigoyen 1628 2° A CABA

Sorteo día 26/09/2020 Premios: 1° 330, 2° 373, 3° 364, 4° 201 y 5° 884

Designado según instrumento privado acta directorio N 240 DE FECHA 26/5/2020 federico d'ovidio - Presidente

e. 13/10/2020 N° 45720/20 v. 13/10/2020

PARRILLA LA CANDELARIA S.R.L.

PARRILLA LA CANDELARIA S.R.L. CUIT 30-71475587-7 Por contrato privado del 30/09/2014, Ramon Esteban Barreto y Catalina Ramona Molina ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas partes equivalente a 30.000 cuotas sociales a Estela Gladys Goris y Rolando Antonio Meza, ambos argentinos, casados; Goris, ama de casa, nacida el 8-9-1965, DNI 17.624.220, CUIL 27-17624220-0 y Meza, productor de seguros, nacido el 20-8-1963, DNI 16.455.606, CUIT 20-16455606-8, ambos con domicilio en la calle Maestro Granada 59 de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos. Ramon Esteban Barreto y Catalina Ramona Molina renuncian como socios gerentes y se designan como nuevos socios gerentes a Estela Gladys Goris y Rolando Antonio Meza quienes designan domicilio especial en la sede social. Autorizado mediante instrumento privado de fecha 21-9-2020: JAVIER ALELANDRO PERREN, abogado inscripto al T36 F181 del CPACF. Autorizado según instrumento privado SI de fecha 21/09/2020

JAVIER ALEJANDRO PERREN - T°: 36 F°: 181 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 46029/20 v. 13/10/2020

PEINAR S.A.

CUIT 30-70997010-7, Por Escritura del 05/09/2020, y acta de Asamblea del 10/08/2020, se designa directorio: Presidente: Julio Eduardo Aisenstein; Vicepresidente: Martin Aisenstein; Directora: Karina Aisenstein; Directora: Maria Cristina Fontirroig; Directora Suplente: Mariela Aisenstein, todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 456 piso 13 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 05/09/2020 Reg. N° 1113 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 13/10/2020 N° 45942/20 v. 13/10/2020

PEMAL S.A.

CUIT: 30-70867939-5. Por Acta de Asamblea del 21/08/2020 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. SERGIO ALFONSO BUSO (DNI 8.443.089), domicilio AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 4659, CABA. y como Director Suplente al Sr. DOMINGO PELLEGRINO (DNI 93.753.612), domicilio AVENIDA DOCTOR IGNACIO ARIETA 3101, LOCALIDAD DE SAN JUSTO, PARTIDO DE LA MATANZA, PROV. BS. AS. Denuncian domicilio especial en AVENIDA GENERAL PAZ 450, PISO 18°, DEPARTAMENTO "A", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 21/08/2020 Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45870/20 v. 13/10/2020

QUINAN S.A.

30710348088-Por asamblea del 16/3/20 se designo PRESIDENTE: Claudio Guillermo Astolfo, VICEPRESIDENTE: José Bruno Astolfo y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Pablo Astolfo todos domicilio especial Victor Hugo 1350 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/03/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 13/10/2020 N° 46008/20 v. 13/10/2020

RADIATION ONCOLOGY S.A.

30-67817931-7. Asamblea del 5/10/2020 Renueva: Presidente: Guillermo Maximiliano González, domicilio especial: Gorostiaga 1801 piso 4 departamento A CABA. Vicepresidente: Guillermo Juan González, Domicilio Especial: Martha Salotti 540 Torre 2 orientación Rio 2 Piso 27 departamento R2 CABA. Director Suplente: Rodolfo Alejo González, domicilio especial: Quesada 2462 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/10/2020 Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45717/20 v. 13/10/2020

SABORISIMO S.A.

CUIT 30-70784396-5. Por asamblea del 3/12/19 se designa Presidente a Jorge Fernando Cordon y Director Suplente a Dario Jorge Cordon. Presentes, aceptan cargos y fijan ambos domicilio real y especial en Zequeira 6728 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/09/2020 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45851/20 v. 13/10/2020

SAGITARIO S.C.A.

C.U.I.T. 33-61905876-9. SAGITARIO S.C.A. Escritura del 25-9-2020 ante Escribana Margarita Crespo, por reunión de Socios y por unanimidad se designa socio administrador a Jorge Alberto Fonseca, quien acepta y constituye domicilio especial en la Avenida del Libertador 3046 piso 9 Departamento B C.A.B.A. Autorizada por Escritura del 25/09/2020 Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 1289 Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45711/20 v. 13/10/2020

SASPER S.A.

CUIT. 30-66162759-6. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 03/04/19 protocolizada por Escritura Pública N° 108 del 16/09/2020 se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Nilda Gabriela Scarpato y Directora Suplente: Sofía Tanoni, ambas con domicilio especial en Perú 590, Piso 8°, Oficina C, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 2003
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45930/20 v. 13/10/2020

SMILES FIDELIDADE S.A. SUCURSAL ARGENTINA

CUIT: 30-71625556-1. Por resolución de casa matriz de fecha 3 de agosto de 2020, se resolvió designar a la Sra. Carla Patricia Cabral da Fonseca, brasileña, soltera, administradora, cédula de identidad brasileña 30.593.936-1-SSP/SP, DNI argentino 96.013.710, nacida el 8/5/1980, con domicilio especial en Tucumán 633, 4 piso, CABA, como única representante legal de la Sucursal Argentina. Dicho poder tendrá vigencia por el término de 12 meses. Autorizado según instrumento privado Manifestación del representante legal de fecha 14/09/2020
Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45833/20 v. 13/10/2020

SOLUZIONI S.A.

CUIT 30-71528577-7. Asamblea del 18/08/2020, transcrita en Esc. 172 del 06/10/2020 Registro 1055 CABA, los accionistas y Directores resolvieron por unanimidad el Directorio: PRESIDENTE: Rodrigo Luis SÁNCHEZ BRENTA.- DIRECTOR SUPLENTE: Javier VILAPLANA; quienes aceptaron expresamente los cargos y constituyeron domicilios especiales en la nueva sede social, que se modifica de la anterior sita Dorrego número 1940, 3° piso, departamento "C", CABA, a la nueva sita en AGUIRRE número 1029, CABA decidido por unanimidad por los accionistas en Asamblea Ordinaria del 18/08/2020 Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 06/10/2020 Reg. N° 1055
leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45693/20 v. 13/10/2020

SULZER TURBO SERVICES ARGENTINA S.A.

CUIT 30710735308. Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/09/2020 se resolvió: 1) Aprobar la gestión del directorio; 2) Designar directorio por vencimiento de mandato: Presidente: Ernesto Rolando STEUDEL, Vicepresidente: Fernando Gabriel SAKSON; Director Suplente: Hugo Matías Chidini, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Talcahuano 736 piso 7, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/09/2020, Abogado, Dr.
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45957/20 v. 13/10/2020

TECHNIC DELFINO S.A.

Cuit 30-54947726-3. Por asamblea del 8/5/2020. Designan Presidente Diego Angel Delfino, Vice presidente Luciano Daniel Delfino y Director Suplente Santiago Angel Delfino, todos presentes al acto aceptan cargos y fijan domicilio real y especial en Barragán 663 de CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/05/2020 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45875/20 v. 13/10/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



TECNO ACCION S.A.

CUIT 30-62738989-9, Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/04/2020 se decidió el directorio social: Presidente: Federico Miguel de Achaval; Vicepresidente: Nikolaos Nikolakopoulos; Director Titular: Diego Rodrigo Benavente Aldea y Damian Pando; Directores Suplentes: Guillermo Ardissonne y Hector Jose Cruz constituyendo domicilio especial en Rivadavia 620 piso 7 CABA a excepcion del Sr. Nikolakopoulos que lo hace en la calle Cecilia Grierson 255, piso 6, CABA y por Acta de Directorio del 24/08/2020 se decidió el cambio de domicilio de sede social desde Rivadavia 620 piso 7 CABA a Rivadavia 620 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 1022

Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45946/20 v. 13/10/2020

THALES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-66347480-0: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/20 se resolvió por unanimidad: (i) fijar en uno el número de directores titulares, y en uno el de directores suplentes; (ii) designar al Sr. Luis Alberto Mongini como Director Titular y Presidente; y (iii) al Sr. Santiago Abud como Director Suplente. Los directores designados constituyeron domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 900 Piso 21, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/03/2020

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45940/20 v. 13/10/2020

TILO PAMPA S.A.

CUIT 30-55831453-9. Por asamblea del 10/6/2020 designó Presidente Pedro Amelotti; Vicepresidente Lorenzo Santiago Amelotti; Directores Titulares Franca Amelotti, Federica Amelotti, Caterina Amelotti y Luciana Mantero. Todos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835 piso 3 departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2726 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 501

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45954/20 v. 13/10/2020

TRANSFORMATE S.A.

CUIT 30-71516427-9 .Por Asamblea del 12/3/2020 se acepta la renuncia del director suplente Manuel Tomás Ponieman y se designa director suplente a Melina Elisabeth Moyano quien constituye domicilio en Bulnes 2607 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/03/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 13/10/2020 N° 45878/20 v. 13/10/2020

TRANSPORTE SAN BERNARDO S.A.

CUIT 30-62856142-3. Por Asamblea General Ordinaria del 31/07/2020 se resolvió: (i) Designar nuevas autoridades fijando el Directorio con 2 directores titulares y 1 suplente, por tres años, venciendo en consecuencia el mandato el 31/07/2023, distribuyendo cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: Flavio José PODESTA, VICEPRESIDENTE: José PODESTÁ y DIRECTORA SUPLENTE: Valeria Carolina PODESTA, quienes constituyeron domicilio especial en la calle Armenia 1632 CABA. (ii) Se informó que cesan en sus cargos en virtud de la nueva designación de autoridades, la siguiente nómina de autoridades PRESIDENTE: José PODESTA, VICEPRESIDENTE: Flavio José PODESTA y DIRECTOR SUPLENTE: Hugo Ignacio PUERTO, electa por Asamblea General Ordinaria del 31/07/2018. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 31/07/2020

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/10/2020 N° 45727/20 v. 13/10/2020

UNIVERSAL FOODS S.A.

CUIT 30-70721219-1 - Por Asamblea General Ordinaria del 24-09-2018: Se designa Directorio: Presidente: Daniel German Peralta y Directora Suplente: Margarita Gadaleta; ambos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1848 Piso 3° departamento 320, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/09/2018

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 13/10/2020 N° 45724/20 v. 13/10/2020

VERMMAR S.R.L.

Inscripción IGJ 14/1/2008 N° 304 L° 128 SRL CUIT 30-71043440-5. Inst Privado del 14/8/2020 renuncia gerente Emilia María BOSONI DNI 4.401.992; se designa nuevo gerente a Ernesto Julián Giani DNI 21.055.274, domicilio especial Juana Manso 1351 2° A CABA. Autorizado según instrumento privado transcripción de acta de fecha 14/08/2020

Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 13/10/2020 N° 46009/20 v. 13/10/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dhrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ **0810-345-BORA (2672)**

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, comunica por 5 días que el 11/09/2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de Jorge Ariel Cerrotta, DNI. 27.659.097, en el que se designó síndico a Gabriel Gerardo Garber, Tel: 4554-4282, quien recibirá las verificaciones de crédito (LC: 32) hasta el 11/12/2020 mediante el procedimiento fijado en la resolución de apertura del concurso en las casillas de correo gabriel@estudiogarber.com.ar o hector@estudiofridman.com.ar y el pago del arancel LC. 32 en la cuenta de del Banco ICBC, N° 0543/02103116/62, CUIT: 20-16062397-8, CBU: 0150543602000103116624. Las observaciones formuladas en los términos de la LC. 34 deberán ser enviadas a los correos indicados y el plazo para ello culmina el día 29/12/2020. El informe de la LC: 35 se presentará el 1/3/2021 y el de la LC: 39 el 14/4/2021. La audiencia informativa se llevará a cabo el 27/9/2021 a las 10:30 hs. Se expide el presente en autos "CERROTTA, JORGE ARIEL s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 10255/2019). Buenos Aires, 30 de septiembre de 2020. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - SECRETARIO FERNANDO WETZEL

e. 13/10/2020 N° 43300/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "Grupo Arnak S.R.L. s/quiebra" (expte. nro. 23950/2016) con fecha 17 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de Grupo Arnak S.R.L. -en formación- (CUIT. 30-71511531-6), siendo desinsaculado como síndico el contador Jonathan Brener con domicilio en Av. Corrientes 1820, piso 10° "B", CABA, domicilio electrónico 20288640867, tel: 4373-0009. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC: 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC: 32 -de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 19/11/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC: 39 el día 10/03/2021. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 8 de octubre de 2020.

PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 13/10/2020 N° 45761/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "Haddad Daboub, Armando Javier s/quiebra" (expte. nro. 55123950/2016) con fecha 17 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de Armando Javier Haddad Daboub (DNI. 18.846.175), siendo desinsaculado como síndico el contador Jonathan Brener con domicilio en Av. Corrientes 1820, piso 10° "B", CABA, domicilio electrónico 20288640867, tel: 4373-0009. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC: 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC: 32 -de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de

verificación en forma tempestiva hasta el 19/11/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC: 39 el día 10/03/2021. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 8 de octubre de 2020.

PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 13/10/2020 N° 45766/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en la calle Montevideo 546 4° piso C.A.B.A., hace saber que el 12.03.2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de NOROGHI S.A., CUIT 30-71361250-9, inscripta en IGJ en el Registro número 1399, Libro 62, de Sociedades por acciones, con fecha 23/01/2013, con sede social en Aníbal Pedro Arbeletche 1580 de C.A.B.A., en autos “NOROGHI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° COM 13522/2019). Se designó sindicatura: Mario Leizerow, Lavalle 1290, 7° “713”. Los legajos verifcatorios serán recibidos con la documentación ordenada en tres legajos y con la modalidad que indique la sindicatura, en Av. Santa Fe 2206 2° “B” CABA hasta el 02/02/2021, previo turno que se concertará vía mail a noroghisaconcurso@gmail.com y, salvo falta de respuesta del mismo dentro de las 48 hs. hábiles, podrán contactarse al teléfono 11-6490-0543. Las impugnaciones a las insinuaciones (art. 34 LCQ) 10 días siguientes al vencimiento del plazo fijado para el art. 32 LCQ. Informe art. 35 LCQ: 18/03/2021, resolución art. 36 LCQ: 06/04/2021; art. 39 LCQ: 04/05/21. La concursada podrá proponer categorías de acreedores hasta el día 20/04/2021 (art. 41 LCQ), resolución de categorización: 02/06/2021 (art. 42 LCQ), exteriorización de propuesta para los acreedores: hasta el 28/09/2021 (art. 43 LCQ), audiencia informativa: 20/10/21 10 hs, vencimiento del período de exclusividad: 27/10/2021. Publíquese por 5 días Buenos Aires, 2 de octubre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 13/10/2020 N° 43932/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos “Szapiro, Leonardo Ariel s/quiebra” (expte. nro. 55223950/2016) con fecha 17 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de Leonardo Ariel Szapiro (DNI. 20.365.411), siendo desinsaculado como síndico el contador Jonathan Brener con domicilio en Av. Corrientes 1820, piso 10° “B”, CABA, domicilio electrónico 20288640867, tel: 4373-0009. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC: 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC: 32 –de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 19/11/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC: 39 el día 10/03/2021. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 8 de octubre de 2020.

PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 13/10/2020 N° 45767/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en Av. Callao 635, piso 6° de CABA, comunica por cinco días que con fecha 29.09.2020 se han dispuesto nuevas fechas en la quiebra de WORLD SPORTS S.A.- cuit. 30-71639016-7. El síndico designado es el contador Pedro Bernardo Passarini, con domicilio en Pico 1671/1673, 4° “B” de CABA (tel: 4-701-8429). Los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos hasta el día 25 de noviembre de 2020. Las insinuaciones tempestivas de los pedidos de

verificación se efectuarán de modo electrónico, por correo electrónico a la siguiente dirección de e-mail: pedro.passarini@gmail.com y de la siguiente manera: a) Todos aquéllos insinuantes, deberán presentar sus pedidos de verificación por correo electrónico a la dirección de e-mail adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o representante legal de la acreedora y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, además deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Deberá acompañar también –de corresponder- el comprobante de pago del arancel previsto por el art. 32 de la LCQ cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta bancaria de titularidad del síndico Bco Supervielle, CA en \$, Nro. 2-57236-1, CBU 0270002120000572360012, CUIT 20050985319. Al pedido de verificación deberá acompañarse además copia del documento de identidad del insinuante o representante legal de la sociedad que suscriba el pedido y en su caso copia de la credencial del letrado que lo asiste.

Se fijó hasta el día 11 de febrero de 2021 para la presentación del informe individual y hasta el día 30 de marzo de 2021 para la presentación del informe general. Se libra el presente sin previo pago (art. 273, inc. 8 de la LCQ), en los autos: “WORLD SPORTS S.A. S/QUIEBRA”, (Expte. nro. 24377/2019).

JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 13/10/2020 N° 45828/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por dos días que en los autos “CREACIONES GRAFICAS DIDOR S.R.L. LE PIDE LA QUIEBRA CASA, ANGEL ANIBAL”, (Expte. n° 23278/2018), con fecha 17 de junio de 2020, se ordenó citar a CREACIONES GRAFICAS DIDOR S.R.L. (CUIT n° 30-54987874-8), en los términos de la LCQ 84, a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente en autos por sí o por apoderado, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretársele su quiebra. MARTA G CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 13/10/2020 N° 44637/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 5 días en los autos “Wowe Vanesa c/ Ferwow S.R.L. s/ sumarísimo” (Exp. N° 11651/2018) que con fecha 28.11.18 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad “FERWOW S.R.L.” -CUIT 30-71518200-5-, designándose liquidador judicial a Daniel Humberto De Filippi (D.N.I. 8.659.231), con domicilio en la calle Montañeses 2741, piso 7° CABA, tel. 4786-0453 y correo electrónico estudiocontab@hotmail.com. Buenos Aires, 09 de octubre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 13/10/2020 N° 45824/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 11 de febrero de 2020 se ha decretado la quiebra de SMART MEDIA S.R.L (CUIT N° 30712500219), en la cual ha sido designado síndica la contadora Isabel Eugenia De Francesco con domicilio constituido en Uruguay 662 Piso 3 Dpto. “A” C.A.B.A., e-mail: isabeleuge@hotmail.com, teléfono personal: 1145648245, cuenta bancaria para transferir arancel verificadorio: CBU 0270011320000142600045 Banco Supervielle Caja de Ahorro en pesos Nro. 11-14260-4 ., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 04.11.20 (L.C: 32) mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 1.10.2020 puntos III y IV de los autos: “SMART MEDIA S.R.L. s/QUIEBRA” Expte. 12545/2019, el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.12.20, y el general el día 10.03.21 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el

patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente se libra en los autos caratulados: "SMART MEDIA S.R.L. s/QUIEBRA Expte 12545/2019". Buenos Aires, 09 de octubre de 2020. Fdo.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 13/10/2020 N° 46045/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que en los autos caratulados "COMVEST S.A. s/QUIEBRA" (Expte. COM 95848/2000), se dispuso publicar el presente edicto ampliatorio a fin de hacerle saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos -hasta el día 13 de noviembre de 2020- ante el Síndico Carlos Daniel Brezinski, de manera digital, a través del e-mail verificacionessindicatura@gmail.com. La insinuación debe acompañarse en formato PDF, no debiendo superar los 5MB. Asimismo en el asunto deberán indicarse los autos y nombre del acreedor. El teléfono de contacto del síndico es 11 3162 1117. Ello es sin perjuicio de que oportunamente pudieran solicitarse las piezas originales.

GERARDO D, SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 13/10/2020 N° 46037/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "DAYCHE S.A. Y OTROS s/QUIEBRA" (expte. N° 2994/2018), hace saber que con fecha 08 de octubre de 2020 se amplió el plazo para que los acreedores de causa o título con fecha posterior a la presentación en concurso preventivo (5/3/2018) y anteriores a la fecha de quiebra (11/3/2020), presenten sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 30/11/2020; en tanto que aquellos de causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo deberán ocurrir por vía incidental en los que no se impondrán costas (art. 202, LCQ). La sindicatura presentará el informe individual (arts. 35 y 200 LCQ) el 16/2/2021, en tanto que el informe general conjuntamente con el adecuatorio de los pasivos verificados en la etapa concursal preventiva (arts. 39, 200 y 202) el 31/3/2021. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 08 de octubre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 13/10/2020 N° 45706/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

En los autos caratulados TRANFINA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA y OTROS INMUEBLES S/QUIERBA 36.332/93 que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 21 a cargo del Dr. German Páez Castaneda secretaria número 42 del Dr. Guillermo Carreira González Sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3 piso CABA se ha ordenado publicar por dos días edicto a los fines de citar a los interesados, haciéndole saber que la sindicatura ha presentado nuevo proyecto de distribución complementario, con la prevención que será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días. Buenos Aires, 26 de agosto de 2020.- El auto que ordena el presente se transcribe en lo pertinente: AUTOS Y VISTOS 1. Hágase saber a la totalidad de los interesados el proyecto de distribución complementario efectuado por la sindicatura (art. 222 y ccdtes. de la ley 24.522), con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial El presente se encuentra exento de abonar tasas sellados tributos y/o contribuciones por impero de lo dispuesto por el art 51 inc d de la ley 21.526 y 182 de la ley 24.522. Dado sellado y firmado en mi publico despacho a los 8 días de octubre de 2020 GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ

SECRETARIO GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 13/10/2020 N° 45804/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que el 17 de marzo de 2020 se declaró la conversión de quiebra en concurso preventivo de “EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (COM 33078/2018) –CUIT 30-54633579-4-, y el 11/09/2020 se reprogramó el cronograma concursal. Se comunica a los Acreedores que hasta el día 30/10/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la síndica Rosa Alba Ramilo, vía mail, a la dirección estudiouyaryurarivello@gmail.com, bajo la modalidad indicada en la resolución del 11/09/2020 obrante a fs. 1070, la que podrá ser consultada en el expediente digital mediante el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar. La síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/12/2020 y 04/03/2021 respectivamente. La audiencia informativa queda reprogramada para el día 20/08/2021 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 13/10/2020 N° 43608/20 v. 19/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9 a cargo de la Dra. Lucila Califano, Secretaria Única interinamente a cargo del Dr. Martin A. Navarro, sito en Lavalle 1.220, 4° Piso de esta Ciudad, ordena notificar al Sr. Cisse Mamadou, Moustapha de la resolución dictada en los autos “JERKOVIC, TAMARA LIS c/ CISSE MAMADOU, MOUSTAPHA s/ D IVORCIO” (Expte. N° 26890/2018) el 12 de septiembre de 2018 de la petición de divorcio y la propuesta reguladora formulada en los términos del art. 438 del Código Civil y Comercial, por el plazo de 15 días dentro del cual podrá, a su vez, formular una propuesta reguladora distinta (conf. art. 438 párr. 2° CCyC.) la cual se publicará en edictos por dos días en el Boletín Oficial. FDO: LUCILA CALIFANO, JUEZA SUBROGANTE.- LUCILA CALIFANO Juez - LUCILA CALIFANO JUEZ SUBROGANTE

e. 13/10/2020 N° 44705/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, a cargo de la Dra. Adriana Mónica Wagmaister, Secretaria Única a cargo de la Dra. Claudia Inés D'Acunto, sito en Lavalle 1220, Planta Baja CABA, hace saber que en el proceso caratulado “SCHETTINI, Eugenio Francisco y otros s/información sumaria” Expte. 28176/1995, los Sres. Fernando SCHETTINO, DNI 26.334.944; ROSARIO SCHETTINO, DNI 28.384.314; MICAELA ADRIANA SCHETTINO, DNI 23.473.737; EUGENIO GUILLERMO SCHETTINO, DNI 7.961.905; SANTIAGO SCHETTINO DNI 25.640.615 y EUGENIA SCHETTINO, DNI 30.401.009, han solicitado el cambio de apellido por SCHETTINI. Publíquese una vez por mes por el lapso de dos meses. Podrán formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación. Buenos Aires, 5 de octubre de 2020- Adriana Monica Wagmaister Juez - Claudia Inés D'acunto Secretaria

e. 13/10/2020 N° 44925/20 v. 13/10/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	06/10/2020	CALAUTTI ORLANDO NICODEMO	45052/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	06/10/2020	OLIVIERI ADRIANA LIDIA	45054/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	06/10/2020	AGUIRRE JUAN JOSE	44879/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	07/10/2020	MIRTA NOEMI DUKI	45167/20
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	06/10/2020	ANDOLINA JOSE CARLOS HILDA BRIGNOLA	44895/20
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	08/10/2020	CAFFULLI LINA	45700/20
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	05/10/2020	CAPPARELLI ROSA BEATRIZ	44539/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	30/09/2020	JORGE BERNARDO PASARELLI Y MARIA DEL CARMEN DUAIGÜES	43557/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	30/09/2020	OLGA MIRANDA Y ABEL PRAT	43457/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	06/10/2020	PEKER ADRIAN ERNESTO	44786/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	06/10/2020	CARLOS ALBERTO GOMEZ TACTA	44799/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	06/10/2020	BANDT ENRIQUE DANIEL	44809/20
17	UNICA	MARIEL GIL	07/10/2020	POSSE EDUARDO RAUL	45215/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	07/10/2020	PILLA DONATA	45100/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	08/10/2020	NORBERTO LUIS MARTINEZ VIADEMONTA	45463/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	02/10/2020	LENARDUZZI HEBE LUISA	44068/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	01/10/2020	SARA NELIDA SEÑORANS	43800/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	10/02/2020	LOPEZ HILDA NELIA	6241/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	08/10/2020	CARLOS ALBERTO HERRERA	45443/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	06/10/2020	SALUZZI ADAMO RAFAEL	44857/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	06/10/2020	JUAN LEVIT	44861/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	06/10/2020	LEVY MOISES	45008/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/05/2020	FERNANDO JAVIER VARELA	18767/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/09/2020	LEONCIO SERRUYA	40785/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/10/2020	JUAN CARLOS VALENZUELA Y MARTA LILIANA NUÑEZ	43976/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	07/10/2020	CARLOS ALBERTO TROILO	45308/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	06/10/2020	DOMENICO RICARDO TUCCIO	44913/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	06/10/2020	JOSE TOMAS GONZALEZ CACERES	44807/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	30/09/2020	ADELMA GLADYS GONELLA	43554/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	02/10/2020	BENJAMIN JORGE LEW	44098/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	05/10/2020	LECOUNA NELIDA DEL CARMEN	44556/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	06/10/2020	NICOLA ALDO ANDRÉS	44782/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	05/10/2020	LUIS ALBERTO PETTIS	44347/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	22/09/2020	ANGEL DIEGO MONTES DE OCA Y MARIA LUISA BENARD	41221/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	05/10/2020	BAKLAN YAROSLAV	44365/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	06/10/2020	RIERA ANTONIO PEDRO	44951/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	05/10/2020	ARNO FALGARES JOSEFINA	44497/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	07/10/2020	SILVIO GOISIN	45141/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	05/10/2020	GERONIMO PASCUAL AIELLO	44594/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/10/2020	OLGUIN ALFREDO EDUARDO	44506/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/10/2020	HERRERQ JENUARIO	44533/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	07/10/2020	GONZALEZ MARIA ROSA	45193/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	07/10/2020	BARROS TERESA	45171/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	07/10/2020	SCHWARTZ ALICIA MIRTA	45173/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	08/10/2020	AUMASQUE EDUARDO HECTOR	45478/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	08/10/2020	GUILLERMO CHAUMONT	45455/20
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	07/10/2020	JOSE LUIS MOLINA	45149/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/10/2020	HAGGE ALI CARLOS ALBERTO	45429/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/10/2020	SALGADO ANTONIO JULIO	45433/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	05/10/2020	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ MARIA ROSA	44940/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	06/10/2020	NÉSTOR RICARDO MANSILLA	44712/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	06/10/2020	JUAN CARLOS TAMER	44784/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	06/10/2020	RUBEN OSVALDO ZANLUCHI Y ALICIA JUSTA LACIAR	44789/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	09/10/2020	SUSANA MARIA ELENA BERMUDEZ	45814/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	02/10/2020	BENAVIDEZ VANESA LORENA	43975/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	02/10/2020	SOUTO BREY MARIA CANDELA	43981/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	02/10/2020	CALOGERO ROSA Y BURZOMI PASCUAL	44006/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	23/09/2020	CAPDEVILA ABEL EUGENIO	41748/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	17/09/2020	VERA ANGELICA RAMONA	40149/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	28/11/2019	KRAUZYEN MARÍA LUISA	92279/19
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	02/10/2020	ALFREDO FRANCISCO JUAN PANCOTTO	44121/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	08/10/2002	RODRIGUEZ LUIS RAMANDO	45583/20
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	02/10/2020	RAFAEL RAMON RATCLIFFE	44077/20
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/05/2019	ZYGMUNT WOJCIK	32526/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	05/08/2020	JOSE ALDREY Y MANUELA GRACIANA ARCIERI	30806/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	30/09/2020	VILLEGAS LUCRECIA	43544/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	05/10/2020	CERRA FRANCISCO ANSELMO	44517/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	02/10/2020	OCAMPO ADA PURA MERCEDES	43961/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	02/10/2020	JAIME MOISÉS BIALOSKURNIK, REBECA KOTAVEZKY Y ELÍAS ALEJANDRO BIALOSKURNIK	43928/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	08/10/2020	SUSANA ESTHER GARCÍA COSTA	45597/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	08/10/2020	VÍCTOR ANTONIO PRICOLO	45601/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/10/2020	DIAZ ANA MARIA	45821/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/09/2020	GERSCHFELD NORA SUSANA	42693/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/10/2020	BRICCHI CLAUDIA MABEL	44040/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	03/10/2020	SCOZZAI ADA ISOILINA	44296/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	07/10/2020	PISETTA IRMA LORENZA	45243/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	08/10/2020	PESCE MARIA ESTER	45421/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	08/10/2020	SEGADE JOSE LUIS	45422/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	30/09/2020	CANDELARIA INES LIGHEZZOLO	43256/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	08/10/2020	NAUM JAEVSKY	45562/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	06/10/2020	FERRARI LUISA ANGELICA	44963/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	26/09/2020	EDUARDO ALBERTO GIANOTTI	42455/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	02/10/2020	TRABA DE LETTIS AURELIA	44293/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	06/10/2020	ZULEMA VIRGINIA CRISTIANI	45027/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	02/10/2020	ADA CLARA BADINO	44238/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	29/09/2020	LILIANA ALICIA DENIS	42862/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	08/10/2020	ABREGU HUGO ARNALDO	45442/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	08/10/2020	GUARIZOLA JOAQUIN ALFREDO	45444/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	08/10/2020	IRMA DI GRAZIA	45651/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	29/09/2020	ANA ESTELA FREIRE	42873/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	06/10/2020	RIAL NOEMÍ	44909/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	07/10/2020	LEONOFF ISAAC Y ROZENSZTEIN DORA	45196/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	07/10/2020	JUANA NOEMI FABRE	45174/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	06/10/2020	ALBERTO GABRIEL RODRÍGUEZ	45019/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	08/10/2020	MARÍA HERMINIA FERNÁNDEZ	45424/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	30/09/2020	NOEMI ESTER SALMAN	43442/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	21/08/2020	LUIS ALBERTO CATALANO	42912/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	01/10/2020	OSCAR DE MILO Y MARIA JOSEFA NICOLOSI	43602/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	08/10/2020	PELIZZA JORGE	45602/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	06/10/2020	BELTRAMINO ALERINO RENALDO	44806/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	07/10/2020	VENTURA MARIA ELENA	45231/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	05/10/2020	EMILIA MERCEDES ALVAREZ	44516/20
80	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	01/10/2020	TERESA JULIA NIEVES DI DOMENICO	43655/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	08/10/2020	MARTHA SUSANA VALENZUELA	45558/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	08/10/2020	CLELIA JOSEFINA MARINI	45559/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	07/10/2020	LUIS MARIA CAMPOS	45400/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	06/10/2020	JORGELINA GIARDINA	45070/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	06/10/2020	OSVALDO DOMINGO MIRAS	45071/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	08/10/2020	ANNA MARIA MAZZINI	45448/20
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	08/10/2020	DECARLO MARÍA DOMINGA	45542/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	01/10/2020	BERTA ZACZEPINSKI	43757/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	22/09/2020	USTRELL ELENA ISABEL	41276/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/09/2020	AVELLIDO ROSA	39740/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	05/03/2020	ELIDA CHAVES	12066/20
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	06/10/2020	BARGO ANA MARÍA	44718/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	05/10/2020	OSVALDO RAUL ARIAS	44353/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	05/02/2020	PACE ROSA	5235/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	21/09/2020	NORMA BEATRIZ FERNANDEZ	40808/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	02/10/2020	FERMINA RODRIGUEZ	43924/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	30/09/2020	ANA MARIA WEHBE	43229/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	06/10/2020	NEGRI CATALINA MARIA	44713/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	02/10/2020	NEIRA STELLA MARIS	43943/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	01/09/2020	NESTOR TEOFILO ORLANDO	36243/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	02/10/2020	MONTAGNA HUMBERTO	44032/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	08/10/2020	PEREZ SANTIAGO Y LORETO REDONDO MARIA	45704/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	08/10/2020	FERRONI CLAUDIA INES	45705/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	07/10/2020	SEGOVIA MARIA CELIA	45103/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	07/10/2020	DELIA VIRGINIA NUÑEZ	45132/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	07/10/2020	AZIM DELIA Y ADAM ROBERTO	45216/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	07/10/2020	PICCIRILLO CONCEPCION JUANA	45195/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/10/2020	KEMPNY VIVIANA MARÍA	44340/20
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	25/06/2019	JUAN VESSVESSIAN	45172/19

e. 13/10/2020 N° 4894 v. 13/10/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

PARTIDOS POLÍTICOS

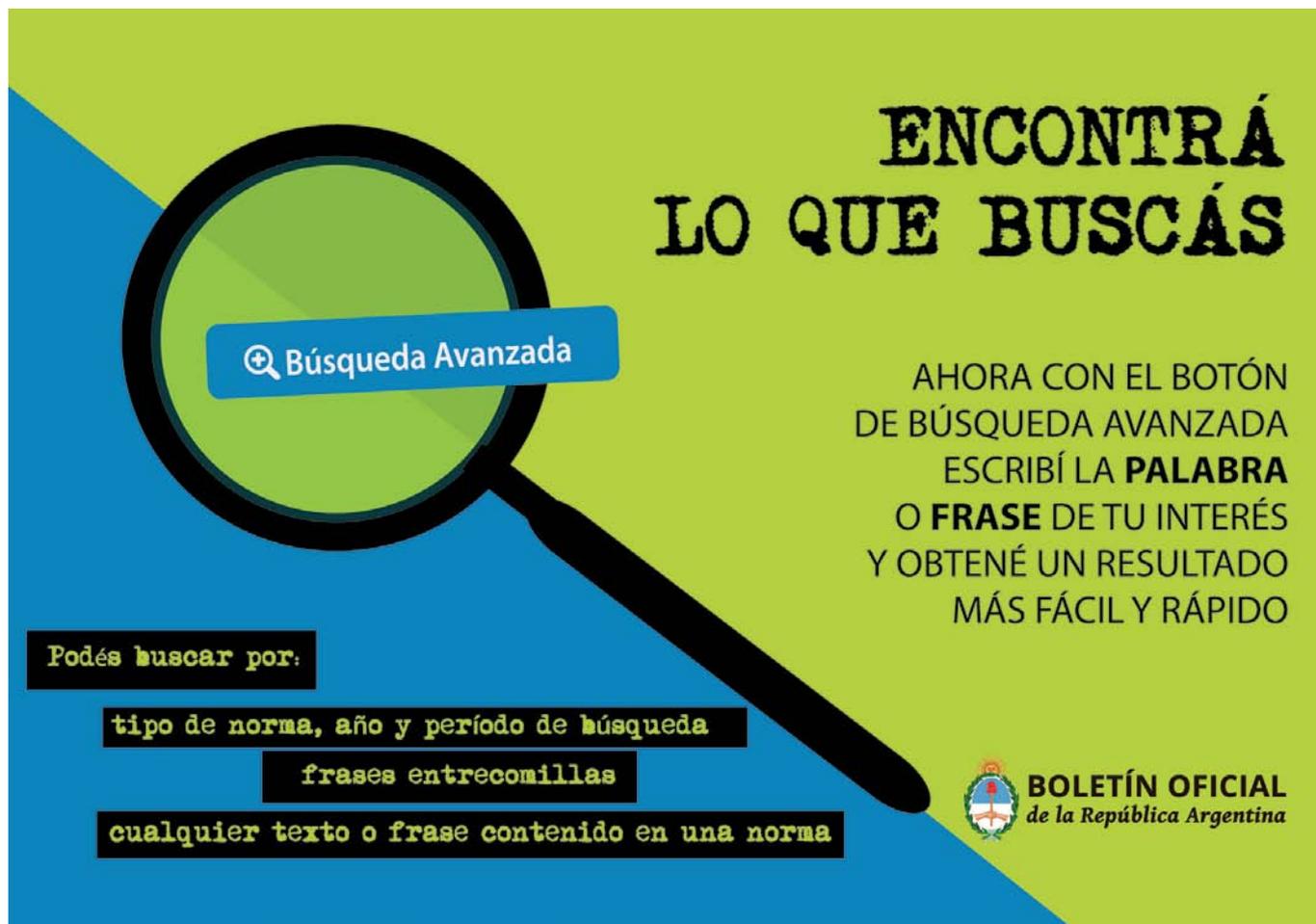
NUEVOS

NUEVA UNION CIUDADANA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "NUEVA UNION CIUDADANA NRO. 236" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Presidente y Vicepresidente de la Nación, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 9 de octubre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 13/10/2020 N° 45813/20 v. 15/10/2020



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A.

30-69555653-1 - Convocase a los accionistas de AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Av. General Las Heras 1666, piso 3°, CABA o para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas dispuesta por Decreto 260/20 y sus prórrogas, a celebrarse a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico regular N° 24 finalizado el 29 de febrero de 2020. Consideración del destino de los resultados del ejercicio; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 29 de febrero de 2020; 5) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente y 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando dicha comunicación en Av. General Las Heras 1666, piso 3°, CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, y la Asamblea deba realizarse a distancia conforme RG N° 11/2020 de IGJ, incluidas con ello las comunicaciones de asistencia, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo electrónico: Ricardo.BENAVIDES@agrana.com a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes. El plazo para comunicar la asistencia mediante la utilización de la casilla informada es hasta el día 20 de octubre a las 24 horas, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la casilla de correo indicada deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la sociedad curse la correspondiente confirmación del medio digital que será empleado y el modo de acceso. En el caso que la Asamblea deba realizarse a distancia, conforme RG N° 11/2020 de IGJ, se realizará mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido e imágenes durante el transcurso de toda la Asamblea y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y permite cumplimentar las garantías establecidas en el artículo 84 de la RG 7/2015 de IGJ. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 12/12/2019 RAUL ADOLFO JUAN FERNANDEZ DE BENEDETTI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 07/10/2020 N° 44852/20 v. 14/10/2020

AMERICANA DE AVALES S.G.R.

CUIT 30708844620. Se convoca a los Sres accionistas de AMERICANA DE AVALES SGR a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 3 de noviembre 2020 a las 09.00hs, en primera convocatoria y a las 12:00, en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a realizarse en Av. Corrientes 123, Piso 5, Oficina 506 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en la misma se traten los temas del siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Estados Contables, Memoria, Informe de la Com. Fiscalizadora, y documentación anexa y complementaria al 30/06/2020; 3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio; 4) Órganos de Administración y Fiscalización: Ratificación de su Gestión; su remuneración; Designación

de nuevos miembros 5) Aumentos de capital social por hasta el quíntuplo, 6) Previsiones del art 55 Ley 244676, 7) Ratificación o revisión de decisiones establecidas en art 62 ley 24467; 8) Autorización para la registración de lo resuelto por Asamblea. NOTA: En caso de fracaso de la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente el mismo día a las 12 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Los accionistas deben cursar con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración la comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el respectivo registro, podrán hacerlo por escrito a Av. Corrientes 123 Piso 5° Of 506 o bien se aceptarán de manera extraordinaria por mail al siguiente correo electrónico: sgr@amav.com.ar, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. b) Cualquier socio podrá representar a otro de igual tipo en la Asamblea mediante autorización por escrito para cada Asamblea. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada una.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion de fecha 9/1/2019 matias sebastian sainz - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45529/20 v. 16/10/2020

ASV ARGENTINA SALUD, VIDA Y PATRIMONIALES COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

30-67818477-9. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para 30 de Octubre de 2020 a las 10:00hs en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, convocatoria que tendrá lugar en forma presencial en la sede social de Av. Rivadavia 611 9° piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debido que los asistentes a la misma son profesionales que cuentan con permiso de circulación en el contexto del "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" dispuesto por Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, acogiéndose en un todo al cumplimiento del protocolo aprobado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la actividad Aseguradora RESOLUCIÓN N.º 136/MDEPGC/20, para tratar los siguientes Ordenes del Día: 1) Consideración de los términos dispuestos por la Resolución General de Inspección General de Justicia N° 11/2020 2) Verificación de la legalidad del Acto; 3) Designación de dos (2) accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio y el Presidente de la Comisión Fiscalizadora suscriban el Acta; 4) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informes de los Auditores Externos Contables y Actuarial, de Comisión Fiscalizadora,, todo ello correspondiente al vigésimo sexto Ejercicio Económico y Social concluido el 30 de Junio de 2020; 5) Consideración de la gestión del Directorio, de los Apoderados y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de los Resultados del Ejercicio y los Resultados No Asignados. Su tratamiento; 7) Consideración de la retribución del Directorio (artículo 261 de la ley 19.550) y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (artículo 292 de la ley 19.550). Consideración de corresponder, de la votación en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550; 8) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandato.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 803 de fecha 25/9/2019 Gabriel Gustavo Vidal - Presidente

e. 08/10/2020 N° 45277/20 v. 15/10/2020

ATM COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

(CUIT 30-69940815-4). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de octubre de 2020 a las 13:30 hs. en primera convocatoria y a las 14:30 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Florida 833, Piso 2 oficina "207", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el Orden del Día que señala más adelante. De mantenerse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia por el Poder Ejecutivo Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se celebrará a distancia el 30 de octubre de 2020 a las 13:30 hs en primera convocatoria y a las 14:30 hs en segunda convocatoria conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y los artículos 1 y 3 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital "Google Meet" que permite la transmisión en simultáneo de audio y video conforme se informa en el presente aviso, circunstancia de la que oportunamente les comunique el Directorio, mediante notificación fehaciente y con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea. Los puntos del Orden del día a considerarse en tal acto son los siguientes: ORDEN DEL DÍA: 1) En caso que la Asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos Contable y Actuarial y de Control Interno, correspondientes al ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2020; 3) Consideración del resultado y destino del ejercicio finalizado el 30 de junio del 2020; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión

Fiscalizadora; 5) Consideración de los honorarios del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos; 7) Determinación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de los mismos. Para intervenir en la Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con lo establecido por el art. 238 de la LGS, notificando en el domicilio de la sede social sita en la calle en Florida 833, Piso 2 oficina "207", de la ciudad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el supuesto de que haya cesado el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo conforme lo previsto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas. Puesto que si el mismo subsiste, la comunicación de asistencia prevista en la norma de referencia deberá enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección de correo: rafaelordonez@atmseguros.com.ar. En respuesta la Sociedad enviará la confirmación de tal comunicación y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Google Meet. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado por el Sr. Presidente de ATM Compañía de Seguros S.A. Sr. Osvaldo Daniel Giglio, a los 08 de Octubre 2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/10/2018 osvaldo daniel giglio - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45552/20 v. 16/10/2020

BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL S.A.

30714297232 Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria en 1era y 2da. convocatoria para el día 29 de octubre 2020, 9.30 hs y 10.30 hrs. respectivamente, la asamblea se realizará a través del empleo de medios telemáticos en forma remota: Orden del día: 1) Designación de firmantes del acta 2) Consideración de los motivos del tratamiento tardío del ejercicio 31-12-2019 3) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la ley 19550, ejercicio 31-12-2019. 4) Elección de miembros del directorio por el término de tres periodos. 5) Elección de Integrantes del Consejo de Administración; Comisión de Convivencia, y Comisión de Seguridad por tres periodos. 6) Reforma del punto B del Reglamento de Construcción 7) Consideración de Honorarios del Directorio. Asignación de honorarios en exceso conforme artículo 261 un fine. 8) Autorizaciones.

Asimismo, se deberá hacer saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. Nota: La documentación de los temas a tratar en la Asamblea estará disponible para los accionistas en el ingreso del BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL, PTE. N. KIRCHNER 11300, EX. R.N. 205 46,200, CARLOS SPEGAZZINI y será remitida vía correo electrónico a pedido de los accionistas. Correo contacto: admbarrionprivadolagunaazulsa@gmail.com

Designado según instrumento Privado acta de asamblea N° 1 de fecha 17/04/2017 JUAN CARLOS FABRIS - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45658/20 v. 16/10/2020

BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A.

CUIT: 30-69321081-6 En mi carácter de Presidente de Boca Raton Country Life S.A. procedo a comunicar que en la reunión de Directorio fecha 28 de septiembre de 2020 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de OCTUBRE de 2020 a las 14hs en primera convocatoria y 15hs en segunda convocatoria vía zoom para tratar el siguiente Orden del Día:

En atención a la restricción circulatoria y para poder realizar ordenadamente la asamblea, los socios deben registrarse via mail a la siguiente dirección asambleaBRCL2020@gmail.com hasta tres días antes del día de la asamblea, el listado de socios habilitados se dará a conocer por el canal de comunicación del Country con dos días de anticipación a la asamblea y deben remitir una dirección de correo electrónico para que se los pueda invitar al evento. Los socios que no sean reconocidos podrán solicitar revisión a la misma dirección, la que será resuelta de manera inapelable por el Directorio el mismo día de la asamblea

ASAMBLEA ORDINARIA

- a) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.-
- b) Motivos por los cuales la presente asamblea se cita fuera de término.-
- c) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 Inc. 1ª de la Ley 19.550.- correspondiente al ejercicio N° 23, cerrado el 30 de abril de 2020.- Ratificación de la constitución del Fondo para Obras como reserva patrimonial.-
- d) Aprobación de las contribuciones sociales del ejercicio.-
- e) Elección de nuevas autoridades por vencimiento de las vigentes.-
- f) Propuestas de afectación de los fondos reservados por el directorio originados en cuotas de inscripción.-
- g) Resolución sobre el mantenimiento o revocación de la suspensión de los derechos políticos en Boca Raton Country Life S.A. de Ernesto Lavieri Dni 17.142.018.- Stibel Damian Carlos Dni 26.101.420.- Lederhos Hugo Daniel Dni 23.305.785.- Cetera Horacio Daniel Dni 20.831.952.- Calegari Carolina Ines Dni 44.132.476.- Trincheri Sandra M. Dni 16.485.834.- Lombardo Rafael A. DNI 24.870.550.-
- h) Establecimiento de pautas para cobranza de membresía.-

i) Elección de Sindico Titular y Suplente por el término de un año. Retribución del Sindico Titular.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 03/10/2017 antonio minucci - Presidente

e. 08/10/2020 N° 45203/20 v. 15/10/2020

BURGOL S.A.

CUIT 30-71402834-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 28/10/2020, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Conesa 1877, piso 1ª, Ciudad de Buenos Aires; o mediante acceso remoto a distancia en caso de persistir el aislamiento obligatorio y en virtud de lo normado por el art. 158 del CCCN y Resolución General de la Inspección General de Justicia 11/20, en cuyo caso la asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de la plataforma Zoom, con audio y video activados. A fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2019, la cual ya fue circularizada entre los accionistas con anterioridad a esta convocatoria. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la renuncia presentada por la Directora titular y Presidente Sra. Silvana Teresa Raballo, y de su gestión (art. 275 LGS), fijación del número de directores, y elección de nuevos directores. Los socios deben comunicar su asistencia dentro del plazo de ley a: ffernandez@ogkabogados.com.ar, informando el e-mail al cual se le enviará el link de acceso a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/4/2016 silvana teresa raballo - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44932/20 v. 14/10/2020

CASA JARSE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-55009571-4. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 2020 a las 9:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en Manuel García 154, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Consideración de los documentos descriptos en el art. 237 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019 e informe del Síndico a la misma fecha conforme art. 294 de la ley 19.550; 2.- Destino de los Resultados del ejercicio; 3.- Consideración de la gestión del Directorio; 4.- Honorarios al Directorio en los términos del último párrafo del art. 261 de la ley 19.550; 5.- Consideración de la gestión de la Sindicatura; 6.- Honorarios a la sindicatura; 7.- Dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del Artículo 1 de la resolución General IGJ 6/2006 y su modificatoria; 8.- Designación de Sindicatura por un ejercicio; 9.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. NOTA: Se deja constancia que los Sres. Accionistas que quisieran participar a distancia mediante videoconferencia, deberán hacerlo saber al cumplir con la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la ley 19.550, e informar en ese acto una dirección de correo electrónico para que, en ese caso, se les proporcione un link de la internet para que puedan hacerlo por la aplicación Zoom. Las comunicaciones se pueden realizar a legales@jarse.com.ar.. Designado según instrumento privado acta asamblea 64 de fecha 14/5/2018 HAYDEE SUSANA SASSONE - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45313/20 v. 16/10/2020

CENTRO MEDICO MARTIN Y OMAR S.A.

CUIT 30-64649311-7.- Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27/10/2020, a las 9.00 horas en 1ra convocatoria y a las 10.00 horas en 2da. Convocatoria. Según lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 de fecha 19/03/2020 y en caso de que se mantenga el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la reunión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias ZOOM, contacto: Sandra Barrios, administracion@cmmyo.com.ar -debiendo confirmar asistencia a esa misma casilla, además informar su propia dirección de correo donde recibirán los códigos de acceso para asistir virtualmente a la reunión- la cual permite transmisión simultanea de imágenes y sonido de todos los participantes: la misma será gravada en soporte digital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta 22/10/2020. Caso contrario y de ser posible, la reunión se celebrará en la sede sita en Cerrito 822 5 Piso B C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de presidente para la Asamblea. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la dispensa establecida en el art 2do segundo párrafo de la RG 04/09 de la Inspección General de Justicia sobre los alcances de la memoria. 4) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico nro. 30 cerrado el 30 de junio de 2020. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Destino del Resultado del Ejercicio. 7) Remuneración al Directorio. 8) Elección de los miembros titulares y suplentes en el directorio por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado acta directorio 264 de fecha 19/11/2019 Francisco José Gonzalez Mazza - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45335/20 v. 16/10/2020

CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.

(CUIT: 30-50001626-0, IGJ N° 260.189) Chubb Seguros Argentina S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse mediante videoconferencia a través del sistema Webex conforme la Res. 11/20 de la Inspección General de Justicia, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación del representante legal para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 y su destino; 5) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, incluyendo remuneraciones en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550, en caso de corresponder; 6) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 7) Autorización a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora para ejercer cargos en otras sociedades de seguros; 8) Autorizaciones para efectuar las inscripciones que correspondan ante el Registro Público de Comercio. Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas hasta el día 26 de octubre de 2020 inclusive, en la sede social de la sociedad, sita en Av. Leandro N. Alem 855, piso 19, C.A.B.A., o a través de comunicación cursada al correo electrónico Ignacio.salguero@chubb.com. Para asistir a la Asamblea a través del sistema de video teleconferencia Webex, se deberá proporcionar un correo electrónico para la recepción de todo tipo de notificaciones relacionadas con la Asamblea y el link de acceso a la misma.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/10/2019 Fernando Alberto Mendez - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44914/20 v. 14/10/2020

COMPAÑÍA ASEGURADORA DEL SUR S.A.

30-71217814-7 Señores accionistas: Se convoca a los señores accionistas de Compañía Aseguradora del Sur S.A. Compañía de Seguros, a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 30 de octubre de 2020 a las 10:30 y 11:30 horas, respectivamente, en la sede social de la Sociedad, sita en Leandro N. Alem 855 piso 10 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance general, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas, Anexos, Informes del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información complementaria, de acuerdo a lo establecido en Artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550. correspondientes al ejercicio económico N° 9 finalizado el 30 de junio de 2020.
- 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración de la política de remuneraciones seguida por la Compañía y fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en exceso el límite establecido por el artículo N° 261 de la Ley N° 19.550.
- 6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el art. N° 273 de la Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA directorio de fecha 25/10/2019 JORGE EDUARDO SEIGNEUR - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44765/20 v. 14/10/2020

CONTINENTAL URBANA S.A.I.

CUIT 30-70913035-4 - Cerrito 866, Piso 6 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas, en forma presencial en la sede social de la sociedad, sita en la calle Cerrito 866, 6° piso, Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, o en el caso que en la fecha indicada se mantenga la medida de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” dispuesta por el Decreto Nº 260/20 y sus prórrogas, la asamblea se efectuará a distancia, mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1ª) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en caso de realizarse ésta en forma presencial
- 2º) Consideración de los motivos por los que la asamblea se celebra con posterioridad al plazo establecido en las Normas de la Comisión Nacional de Valores
- 3º) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 2020.
- 4º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio.
- 5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
- 6º) Consideración de las remuneraciones del Directorio (\$ 12.277.554) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020, el cual arrojó quebranto computable según los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores
- 7º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.
- 8º) Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
- 9º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.
- 10º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30/06/2020. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2020 y determinación de su remuneración.
- 11º) Modificación del artículo tercero del estatuto de la sociedad otorgando al mismo la siguiente redacción: “Artículo tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la realización de inversiones y a la actividad comercial en general, pudiendo para ello realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en la República Argentina, o en el exterior, una participación activa, directa o indirecta, en negocios a través de empresas o sociedades, ya sea mediante participaciones accionarias directas, sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones o uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios u otros medios o formas, de compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase valores mobiliarios y papeles de crédito; y la compra, venta, explotación, alquiler, construcción, financiamiento tanto de inmuebles como de equipamiento, el otorgamiento de préstamos con garantía o sin ella y la realización de actividades comerciales en general, especialmente la explotación en forma directa o indirecta de locales comerciales, propios o de terceros, incluso los situados en centros comerciales, shoppings o emprendimientos similares. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradoras de fondos comunes de inversión y otras actividades que requieran expresa autorización de acuerdo a la legislación y reglamentaciones aplicables, en la medida de no contar con dichas autorizaciones A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato”
- 12ª) Autorización al Directorio para otorgar la escritura pública modificatoria del estatuto social.
- 13º) Aprobación de la garantía prestada a “Urbana Centros Comerciales S.A.” por obligaciones asumidas frente a Garantizar S.G.R.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 (LGS) los accionistas deberán comunicar sus asistencias a la asamblea en Cerrito 866, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas.

Para el caso que se mantenga la medida de “aislamiento social preventivo y obligatorio”, dispuesto por el Decreto Nº 260/20 y sus prórrogas, incluida la establecida por el Decreto 754/2020 ,y por tanto la Asamblea deba realizarse a distancia conforme la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia, incluidas las comunicaciones de asistencia, se establece de forma excepcional y extraordinaria la casilla de correo electrónico asamblea2020@continentalurbana.com.ar, a fin de permitir la Registración a la Asamblea en forma electrónica y la recepción de tal forma de los certificados de asistencia correspondientes.

El plazo para comunicar la asistencia, ya sea mediante la entrega de la comunicación en el domicilio supra indicado o mediante la utilización de la casilla informada, vence con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

En todos los casos los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso de que asistan mediante apoderados, supuesto en el que deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la LGS, los accionistas deberán informar además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) La sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) para el caso

que la asamblea se celebre a distancia a causa de la extensión de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión.

En caso de extenderse la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y que la asamblea deba celebrarse a distancia, el sistema utilizado será la plataforma audiovisual Zoom (ID de reunión N° 4857808873).

A todo evento, se deja constancia que dicho sistema permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes en la asamblea intervengan a distancia.

Se deja constancia que la casilla de correo asamblea2020@continentalurbana.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de IGJ.

La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la sociedad y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 2020

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 2/11/2018 ISAAC SALVADOR KIPERSZMID - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44667/20 v. 14/10/2020

EL TATITA S.A.

EL TATITA S.A. (C.U.I.T 30-64065326-0) - CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 2020, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse mediante presencia física en la sede social de la sociedad, sita en Tucumán 255 piso 5, departamento “A” CABA, o mediante acceso remoto a la plataforma ZOOM, en caso de que se prorrogue el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) a fin de considerar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de los estados contable y la memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2020. 3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio. 4) Consideración del Resultado del ejercicio. Su distribución. 5) Elección de Directores titulares y suplentes por vencimiento del mandato de las autoridades vigentes. 6) Consideración y aprobación de la propuesta de escisión mediante la constitución de dos sociedades. 7) Consideración del Balance Especial de Escisión cerrado al 30 de junio de 2020 y del Balance consolidado de escisión. 8) Consideración y aprobación del texto de los estatutos de las nuevas sociedades. Nómina de sus accionistas y participación en el capital social. 9) Individualización de los bienes que se destinarán a las nuevas sociedades. 10) Reducción del capital social de la sociedad escidente como consecuencia de la escisión y del canje de las acciones. Los accionistas deberán registrarse personalmente o mediante el envío de un correo electrónico a eltatita.agro@gmail.com. Se enviarán las instrucciones de acceso al acto al correo electrónico desde el cual se comunica la participación en la asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/10/2019 Urbano Antonio Diaz de Vivar - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45371/20 v. 16/10/2020

ESTACION MANDIOCA S.A.

30-71066508-3. ESTACIÓN MANDIOCA S.A. - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 28 de octubre de 2020, a las 11:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse, según corresponda, en la sede social sita en José Bonifacio 2524, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o “a distancia” en los términos de la RG N° 11/2020 de la IGJ atento la situación de pandemia COVID-19 de público y notorio conocimiento, a través de la plataforma digital ZOOM, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de firmantes del Acta;

2º) Convocatoria fuera de término. Razones;

3º) Consideración de la documentación del Artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 29-02-2020. Confección de la Memoria conforme Artículo 308 de la RG IGJ N° 7/2015.

Dispensa al Directorio;

4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo;

5º) Consideración de la gestión y retribución de los Sres. Directores;

6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 1 ejercicio; y

7º) Reforma de los Artículos 8 y 10 del Estatuto Social. Autorizaciones.

NOTA: Los Accionistas que deseen participar deberán cursar comunicación de su asistencia al correo electrónico claprida@estudiolgg.com hasta el día 22 de octubre de 2020, indicando sus datos personales y un correo

electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

designado instrumento privado acta asamblea 16 de fecha 3/6/2019 Raul Alberto Gonzalez - Presidente

e. 08/10/2020 N° 45058/20 v. 15/10/2020

EVOLUCION SEGUROS S.A.

CUIT 30-50005062-0. Reunión de Directorio del 5 de octubre de 2020 se convoca a los Sres. Accionistas de EVOLUCION SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2020 a las 10:30 horas mediante videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM a fin de considerar el siguiente Orden del Día: ORDEN EL DIA: 1) Verificación de la legalidad del Acto. 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1ro., art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos y del Actuario, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 72 concluido el 30 de junio de 2020. 4) Consideración del destino a dar a los Resultados del Ejercicio concluido el 30 de junio de 2020. 5) Consideración de la retribución del Directorio (Art. 261 de la Ley 19.550) y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Art. 292 de la Ley 19.550). Consideración, de corresponder, de la votación en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. 6) Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Se hace saber que en la sede social se encontrará a disposición de los interesados la totalidad de la documentación por el art. 67 LGS en el plazo allí indicado. Se hace constar que los Sres. Accionistas que pretendan asistir a la asamblea deberán cursar la comunicación de su intención de participar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla legales@evolucionseguros.com.ar, debiendo indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso de apoderados, en cuyo caso deberán informar sus datos de identificación, como así también la documentación que lo acredite como tal. Así también los accionistas deberán informar, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos que la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que la casilla de correo informada anteriormente también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/9/2019 raul dario olmos - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45553/20 v. 16/10/2020

EXPERTA SEGUROS DE RETIRO S.A.

CUIT 30-63075229-5. Se convoca a los señores accionistas de Experta Seguros de Retiro S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre de 2020 a las 12,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha a las 13,00 horas, en la sede social sita en la Avenida del Libertador 6902, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cambio de sede social aprobado por el Directorio de fecha 20.08.2020) o, en caso que a la fecha de la Asamblea continúe el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y prórrogas, a distancia comunicados entre sí mediante videollamada, a través de la plataforma Hangouts Meet, en el marco de lo previsto por la Resolución General IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios; 6) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por vencimientos de sus mandatos; 7) Autorización al Directorio para el pago de anticipo de honorarios a los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Designación de Director Independiente (Conforme punto 4.1 del anexo al punto 9.1.3 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora), por vencimiento del mandato del Director designado por la Comisión Fiscalizadora (Conforme artículo 258 segundo párrafo de la Ley N° 19.550) 9) Eliminación del uso de la expresión Experta Retiro S.A. Integración del nexo de continuidad. Reforma del artículo 1 del Estatuto Social. 10) Reuniones a distancia del órgano de Administración (Conforme Resolución General IGJ N° 11/2020). Reforma del artículo 10 del Estatuto Social. 11) Autorizaciones. Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los Accionistas deberán cursar con tres días hábiles de antelación la comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro, a la sede social o, en caso que continúe el estado de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, al correo electrónico charlot@experta.com.ar, el cual conforme Resolución General IGJ N° 29/2020, se utilizará para efectuar notificaciones, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y modo de acceso al sistema serán enviados a los

Accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Asimismo, se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede social de Lunes a Viernes de 9,30 a 17,00 horas, coordinando reunión previa al correo electrónico antes indicado. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de septiembre de 2020. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 261 de fecha 16/1/2020 ricardo alberto ferreiro - Presidente
e. 07/10/2020 N° 44945/20 v. 14/10/2020

FEGIME LATAM S.A.

CUIT N° 30-70872736-5. Convocase a los accionistas de FEGIME LATAM S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Octubre de 2020 a las 8:30 horas, en primera convocatoria, y a las 9:30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Calle Lavalle 1206 piso 1 oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o, para el caso que se mantenga el aislamiento social preventivo y obligatorio y la restricción a la libre circulación conforme los DNU 260/2020 y 297/2020 y sus prórrogas y modificaciones, a celebrarse a distancia mediante un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la dispensa establecida en la Resolución General I.G.J. N° 7/15 en relación con los términos de redacción de la Memoria. 3. Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 4. Consideración del destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2020. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 6. Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 7. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Nombramiento de directores titulares y suplentes. 8. Otorgamiento de autorizaciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando dicha comunicación en Calle Lavalle 1206 piso 1 oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Para el caso que se mantenga el aislamiento social preventivo y obligatorio y la restricción a la libre circulación conforme los DNU 260/2020 y 297/2020 y sus prórrogas y modificaciones, y la Asambleas deba realizarse a distancia conforme RG N° 11/2020 de IGJ, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la dirección de correo electrónico "srial@fegime.com.ar" a fin de permitir la registración de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes. El plazo para comunicar la asistencia mediante la utilización de la mencionada dirección de correo electrónico es hasta el día 26 de Octubre 2020 a las 8:30 hs., indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar y presentar los datos de los apoderados que asistirán, como así también la documentación que acredite tal representación. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la sociedad curse la correspondiente confirmación del modo y claves de acceso. En el caso que la Asamblea deba realizarse a distancia, conforme RG N° 11/2020 de IGJ, se realizará mediante la plataforma "Zoom", que permite la transmisión simultánea de sonido e imágenes durante el transcurso de toda la Asamblea y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y permite cumplimentar las garantías establecidas en el artículo 84 de la RG de la RG 7/2015 de IGJ. La documentación a considerarse ha sido remitida a los señores accionistas con la debida antelación y se encuentra a disposición en la Sede Social de la Sociedad. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 24/10/2019, y Acta de Directorio de fecha 11/11/2019, Francisco José Luis Greco – Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio 86 de fecha 11/11/2019 Francisco José Luis GRECO - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45332/20 v. 16/10/2020

FIANZA Y CREDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

30-50005505-3 Señores accionistas: Se convoca a los señores accionistas de Fianzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros, a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 30 de octubre de 2020 a las 12:30 y 13:30 horas, respectivamente, en la sede social de la Sociedad, sita en Leandro N. Alem 855 piso 10 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance general, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas, Anexos, Informes del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información

complementaria, de acuerdo a lo establecido en Artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550. correspondientes al ejercicio económico N° 70 finalizado el 30 de junio de 2020.

3) Consideración del destino del resultado del ejercicio.

4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5) Consideración de la política de remuneraciones seguida por la Compañía y fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en exceso el límite establecido por el artículo N° 261 de la Ley N° 19.550.

6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

7) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

8) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el art. N° 273 de la Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/10/2019 JORGE EDUARDO SEIGNEUR - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44764/20 v. 14/10/2020

FINAGRES S.A.

CUIT N° 30-68838287-0. FINAGRES S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 2020, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs en segunda convocatoria, la que se celebrará en la Avda. Corrientes N° 753 – Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., o eventualmente mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Zoom, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1° del art. 234, de la Ley N° 19550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley General de Sociedades N°19.550 en caso de corresponder. 4) Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y su elección por un año. 5) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 26 de octubre de 2020, inclusive y, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán cursar tal comunicación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla estudio@estudioperi.com.ar., indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) y acompañando la documentación habilitante para votar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema Zoom a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 135 de fecha 29/10/2018 Manuel Brunet - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44766/20 v. 14/10/2020

FINCAS DON NICASIO S.A.

30-71104901-7 Convocase a Asamblea General extraordinaria de Accionistas para el día 4/11/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse en Reconquista 336, piso 6°, Oficina N° 65, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Firma del acta; 2) Consideración de Compromiso Previo de Escisión- Fusión entre Fincas Don Nicasio SA, Hublan SA y Hotel del Sol SRL. Consideración de Balance Especial a los efectos de la escisión- fusión cerrado al 31 de diciembre de 2019. Los Accionistas deberán cursar comunicación a la sede social sita en Reconquista 336, 6° Piso, Of. 65, CABA para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/8/2018 paulo moises mendez collado - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45611/20 v. 16/10/2020

FIRST RATE S.A.

30-69017902-0 Convocase a Asamblea General extraordinaria de Accionistas para el día 3/11/2020, en primera convocatoria a las 16:00 horas, y en segunda convocatoria a las 17:00 horas, a celebrarse en Reconquista 336, 6° Piso, Of. 65, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Firma del acta; 2) Consideración de Compromiso Previo de Escisión- Fusión entre First Rate SA, Méndez Collado SA, y Le Parc SRL - Consideración de Balance Especial a los efectos de la escisión- fusión cerrado al 31 de diciembre de 2019. Los Accionistas deberán cursar comunicación a la sede social sita en Reconquista 336, 6° Piso, Of. 65, CABA para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/1/2020 hugo tomas mendez collado - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45528/20 v. 16/10/2020

GOBBI NOVAG S.A.

CUIT 30-50327023-0 CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GOBBI NOVAG S.A., A CELEBRARSE EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 10.30 HS y 11.30 HS, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE EN LA CALLE AVENIDA DEL LIBERTADOR 6345 9º PISO DEPARTAMENTO A, CAPITAL FEDERAL, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1º) DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA 2º) APROBACIÓN REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO 3º) CONSIDERACIÓN DOCUMENTOS ARTÍCULO 234, INCISO 1º LEY 19550 REFERIDOS AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 4º) APROBACION DE LA GESTION DE LOS DIRECTORES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 5º) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES EL FIRMANTE FIRMA COMO PRESIDENTE

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 464 de fecha 21/10/2019 RAMON ANTONIO CEREIJO - Presidente

e. 06/10/2020 Nº 44214/20 v. 13/10/2020

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A.

CUIT 30-67723834-4.- Se convoca a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para el día VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (28/10/2020) a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria.

En caso de celebrarse en forma presencial ser hará en la sede de Adolfo Alsina 633, piso tercero, de la C.A.B.A. En caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio se celebrará a distancia, conforme Resolución General I.G.J. 11/2020 mediante plataforma Zoom.

Cualquiera sea la forma de celebración el orden del día a tratar será:

- 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2- Consideración y aprobación de la memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo, cuadros, anexos y notas a los estados contables, estados contables consolidados, informe de la Comisión Fiscalizadora, informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.-
- 3- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.-
- 4- Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020.-
- 5- Designación de directores titulares y suplentes y miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020/2021.-
- 6- Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.
- 7- Consideración del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. a celebrarse el día 28 de octubre de 2020 a las 12.30 hs en primera convocatoria y 13.30 hs. en segunda convocatoria.-
- 8- Consideración del orden del día de la Asamblea General ordinaria y extraordinaria de Credicoop Administradora de Fondos de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos S.A. en liquidación a celebrarse el día 28 de octubre de 2020 a las 13.30 hs en primera convocatoria y 14.30 horas en segunda convocatoria.-
- 9- Consideración del orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PREVISOL Compañía de Seguros de Vida S.A. en liquidación a celebrarse el día 28 de octubre de 2020 a las 14.30 hs en primera convocatoria y 15.30 horas en segunda convocatoria.-
- 10- Situación de las Tenencias Accionarias.-

Los accionistas para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la sede social y/o mediante correo electrónico a grupodiacronos@credicoop-sgu-ret.com.ar para registrar datos de contacto para habilitar la participación en la reunión hasta tres días antes según plazo legal.-

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO acta de asamblea Nº 31 de fecha 26/10/2017 Raúl Guelman - Presidente

e. 09/10/2020 Nº 45353/20 v. 16/10/2020

HUBLAN S.A.

30-71236606-7.Convocase a Asamblea General extraordinaria de Accionistas para el día 4/11/2020, en primera convocatoria a las 16:00 horas, y en segunda convocatoria a las 17:00 horas, a celebrarse en Bulnes 2240, Piso 30 B, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Firma del acta; 2) Consideración de Compromiso Previo de Escisión- Fusión entre Fincas Don Nicasio SA, Hublan SA y Hotel del Sol SRL.- Consideración de Balance Especial a los efectos de la escisión- fusión cerrado al 31 de diciembre de 201, 3) Aumento de capital social.

Reforma del artículo 4. Los Accionistas deberán cursar comunicación a la sede social sita en Bulnes 2240, Piso 30 B, CABA para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/4/2016 paulo moises mendez collado - Presidente
e. 09/10/2020 N° 45612/20 v. 16/10/2020

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A.

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A., CUIT 30-68365507-0, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 2020 a las 16:00hs., que en virtud del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por DNU PEN 297/20 y sus prórrogas, se celebrará por videoconferencia a través de la plataforma digital audiovisual Zoom, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el Artículo 234- Inciso I de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 26- cerrado el 30 de junio de 2020. 3º) Consideración de los Honorarios del Directorio y de la Gestión del mismo por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 4º) Constitución de Reserva Libre y Distribución de Utilidades. La plataforma digital audiovisual a utilizar permitirá la transmisión simultánea de audio y video, asegurándose a los asistentes la accesibilidad, a cuyo fin, para el ingreso a la Sala Virtual, deberán enviar un e-mail al siguiente correo "dems@demsa.com.ar" para que se les suministre los datos de conexión para la videoconferencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 84 de fecha 27/09/2016 Daniel Alberto Ferrer - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45576/20 v. 16/10/2020

INGRATTA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 30-50065556-5. CONVOCATORIA.

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2020, a las 17:30 horas, en la sede social calle Vallejos 3043, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día. 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General. 2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º ley 19550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 54 finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de la distribución de dividendo y/o constitución de reservas especiales.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del síndico. 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, incluso en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19550. 6º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Fijación del plazo de duración de su designación. 7º) Elección de Síndico titular y suplente. NOTA :a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 2 de noviembre de 2020 a las 17 horas. El Directorio "

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 661 de fecha 30/4/2018 Jorge Francisco Larreguy - Presidente

e. 08/10/2020 N° 45129/20 v. 15/10/2020

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.

CUIT 30-54586675-3. Convócase a los accionistas del INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la calle Larrea 955 de la Ciudad de Buenos Aires (Auditorio Dr. Gregorio Araoz Alfaro), el día 28 de Octubre de 2020, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2020.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5. Retribución de los Directores y Síndicos.
6. Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes.
7. Elección de Síndicos Titular y Suplente.

8. Diferimiento del pago del saldo de los dividendos aprobados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/10/2019.

9. Destino de los resultados y en su caso, constitución de reservas.

De mantenerse la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio y, por ello, no ser posible celebrar la asamblea en forma presencial, ésta será realizada de acuerdo al procedimiento previsto por la Resolución IGTJ 11/2020 mediante la utilización de la plataforma digital Zoom. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea a la dirección de correo mandueza@iadt.com, con tres días de anticipación. En esa comunicación de asistencia, deberán informar, además, un correo electrónico a los efectos del envío del link de acceso a la reunión. A la misma dirección de correo mandueza@iadt.com deberá remitirse, en forma previa a la asamblea, el poder y el documento de identidad del representante en caso que el accionista no decida concurrir por sí. En la eventualidad de que no se hubiera extendido el aislamiento preventivo y obligatorio para el día fijado para la asamblea, ésta se realizará en forma presencial.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 2020.

Designado según instrumento privado acta directorio 1420 de fecha 14/7/2020 maria mercedes aufiero - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 09/10/2020 N° 45575/20 v. 16/10/2020

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CUIT 30-50140709-3-CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 06 de noviembre de 2020 a las 9 horas, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede administrativa de Hipólito Yrigoyen N° 1628 Piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante el sistema Zoom, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la: celebración de la presente Asamblea a distancia conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; y (b) ratificación de lo decidido por el directorio mediante la participación de sus miembros de forma remota (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria).

2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 73° Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2019 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4) Tratamiento de los resultados no asignados negativos al 31/12/2019,

5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$.3.034.962, importe asignado) correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2019, el cual arrojó quebranto computable.

6) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2019.

7) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2020, estableciendo su remuneración.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en Hipólito Yrigoyen N° 1628, 3° Piso, Capital Federal, o anunciar su participación en forma remota al email joselopez@rosenbusch.com de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 02 de noviembre a las 17 horas. Conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 la Asamblea podrá celebrarse a distancia por lo que la reunión se realizará mediante el sistema Zoom el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema, al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 07 de octubre de 2020.-

Designado según Escritura N° 245 de fecha 6/6/2018 Reg 1774 rodolfo martin balestrini - Presidente

e. 08/10/2020 N° 44988/20 v. 15/10/2020

ISAURA S.A.

30500781749 En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21° y 31° del estatuto social, el Directorio convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ISAURA S.A. que se celebrará el día 29 de Octubre de 2020 a las doce horas en la Av. del Libertador 498 - P25 - CABA, y solo en caso de que el período de "aislamiento social, preventivo y obligatorio", vuelva a ser extendido, mediante la aplicación ZOOM, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estados Contables e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020. 2° Consideración de los resultados del ejercicio y

acumulados. Su destino. 3° Consideración de capitalización de aportes irrevocables. Aumento de capital social. Determinación de Prima de Emisión. 4° Consideración de la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. 5° Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos anteriores. 6° Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. Sus honorarios. 7° Nombramiento de los integrantes del Directorio por tres ejercicios. 8° Consideración de la renuncia del Síndico y su gestión. Nombramiento del síndico titular y suplente por un año. 9° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Nota: Se deja constancia que toda la documentación referida al temario propuesto se encuentra a disposición de los accionistas, en el domicilio social. Para el caso de que el período de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, vuelva a ser extendido, la Asamblea se celebrará bajo la modalidad “a distancia” mediante la plataforma ZOOM, en los términos previstos por la Res. Gral. N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia. Asimismo se hace saber que de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley 19.550, para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Los accionistas también podrán comunicar su asistencia por mail a la casilla en@isaura.com.ar, acreditando su identidad y en caso de representación el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. En caso de corresponder, la Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección del correo electrónico mediante el cual hubieran remitido la misma, el link para participar de la Asamblea mediante la plataforma Zoom. El canal de comunicación elegido permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, y se asegurará a los accionistas su participación con voz y voto.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/10/2017 José Manuel Eliçabe - Presidente

e. 06/10/2020 N° 44230/20 v. 13/10/2020

LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS

30-51541976-0. CONVOCATORIA - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2020, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 1069 - 4° piso - Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea. 2°) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 122° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio. 3°) Distribución de utilidades. 4°) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan. 5°) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del Artículo 13 de los Estatutos.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/10/2019 Carlos Enrique Grandjean - Presidente

e. 08/10/2020 N° 45204/20 v. 15/10/2020

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-50005116-3 Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas, en segunda convocatoria, de manera remota, a través de la plataforma “Microsoft Teams” y fuera del domicilio legal de La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A., conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020 y ante la situación de emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto N° 260/2020, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: “a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente; b) Consideración de los Resultados No Asignados Negativos; c) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 72° Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2020; d) Consideración del Resultado del Ejercicio; e) Consideración de los honorarios de los Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional y en el cumplimiento de funciones técnico administrativas (artículo 261 de la Ley 19.550); f) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296); g) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora; h) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año; i) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año; j) Autorización a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 273 de la Ley 19.550); k) Consideración de la autoevaluación de los principios de Gobierno Corporativo conforme lo dispuesto en el art. 9.1.2. de la Resolución SSN 1119/2019; l) Reforma del Estatuto. Modificación de los Artículos Décimo Noveno y Vigésimo Séptimo; m) Aprobación de nuevo reordenamiento estatutario; m) Otorgamiento autorizaciones.” Para asistir a la Asamblea y recibir las instrucciones para acceder a la reunión remota, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos

de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social o por correo electrónico a rsuarez@meridionalseguros.com.ar de lunes a viernes de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. hasta el día 26 de octubre de 2020, inclusive. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1630 de fecha 31/10/2019 Juan Luis Campos Sanchez - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44844/20 v. 14/10/2020

LESAMI S.A.

CUIT: 30-61235412-6. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 26 de octubre de 2020 a las 11 horas y en segunda convocatoria para las 12 horas, en el domicilio de la Avda. Callao 1232, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Fijación y elección del número de directores. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley General de Sociedades) en la Avenida Callao 1232, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/9/2017 marcos elias feldman - Presidente

e. 06/10/2020 N° 44386/20 v. 13/10/2020

LINDE SALUD S.A.

CUIT N° 30-71252972-1. CONVOCASE a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Av. Del Libertador 498, piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2019. Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la sindicatura; 5) Consideración de la remuneración del Directorio, en su caso, en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley N° 19.550; 6) Consideración de los honorarios a la Sindicatura; 7) Fijación del número de Directores Titulares, entre tres y cinco, y elección de los mismos, con mandato por un año. Eventual elección de directores suplentes en igual o menor número; 8) Elección de síndicos titular y suplente, con mandato por un año; 9) Otorgamiento de autorizaciones. Rómulo Souza Santana. Presidente designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 9 de septiembre de 2020.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la Av. Del Libertador 498, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la debida anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LSC). Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición como canal alternativo el siguiente correo electrónico msotavazquez@alfarolaw.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/11/2019 romulo souza santana – Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 07/10/2020 N° 44849/20 v. 14/10/2020

MENDEZ COLLADO S.A.

CUIT: 30-58754850-6 Convocase a Asamblea General extraordinaria de Accionistas para el día 3/11/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse en Reconquista 336, 6° Piso, Of. 65, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Firma del acta; 2) Consideración de Compromiso Previo de Escisión- Fusión entre Méndez Collado SA, First Rate SA y Le Parc SRL - Consideración de Balance Especial a los efectos de la escisión- fusión cerrado al 31 de diciembre de 2019; 3°) Aumento de capital social. Reforma del artículo quinto del estatuto social". Los Accionistas deberán cursar comunicación a la sede social sita en Reconquista 336, 6° Piso, Of. 65, CABA para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/1/2020 hugo tomas mendez collado - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45527/20 v. 16/10/2020

MILLS S.G.R.

N° DE CUIT 30-71660461-2. Convóquese a los Socios de Mills S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Noviembre de 2020 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Juana Manso 1750, Torre Esmeralda Sector Sur, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Aprobación, en caso de corresponder, de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia (la "RG IGJ 11") y sus normas complementarias y modificatorias. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 2 cerrado el 30 de junio de 2020. 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y honorarios. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y honorarios. 6) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y su destino. 7) Aprobación de las comisiones por las garantías otorgadas, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al socio partícipe y terceros dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 8) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el próximo ejercicio. 9) Definición de comisiones por la administración del Fondo de Riesgo y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 10) Ratificación de las decisiones del Consejo de Administración referidas al pago de rendimiento del Fondo de Riesgo a socios protectores. 11) Ratificación de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios, transferencia de acciones y exclusión de Socios. 12) Elección de miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora por renuncia a sus mandatos. 13) Ratificación de las decisiones del Consejo de Administración en la elección de auditores, calificadora de riesgo, asesoramiento financiero y por prestación de servicios. 14) Autorizaciones. Nota 1.: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir comunicación de asistencia de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00hs, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, inclusive, a fin de que se los registre en el libro de asistencia, enviando la comunicación a Juana Manso 1750, Torre Esmeralda Sector Sur, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en el supuesto que se mantenga vigente el aislamiento obligatorio establecido por el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas (en adelante, el "AO"), mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: administracion@millssgr.com. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios en la sede social. En virtud del AO, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a administracion@millssgr.com. Nota 2: En el supuesto que continúe vigente el AO a la fecha de la Asamblea, esta se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la RG IGJ 11/2020 y sus normas complementarias y modificatorias, con lo alcances y requisitos allí establecidos. A tal fin, al momento de recibir la notificación mencionada en la Nota 1. la sociedad informará al respectivo socio, al correo de origen, el link de acceso, junto con su instructivo. El sistema utilizado será ZOOM, el que posibilitará participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea. Designado según Estatuto de Fecha 30 de Mayo de 2019, Carlos Krigun - Presidente

Designado según instrumento público Esc. N° folio 4807 de fecha 30/5/2019 Reg. N° 15 carlos krigun - Presidente
e. 08/10/2020 N° 44975/20 v. 15/10/2020

MIRALEJOS S.A.C.I.F.I. Y A.

CUIT 30-57735081-3

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Miralejos S.A.C.I.F.I.y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2020, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, la que de conformidad con la RG IGJ 11/2020 se celebrará a distancia, vía sistema Zoom, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- b) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación requerida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al 49° ejercicio comercial, cerrado el 30 de junio de 2020, y tratamiento de las gestiones del Directorio y Síndico.
- c) Remuneración Directores y Síndico. Eventualmente en exceso sobre el límite del art. 261 de la ley 19.550.
- d) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- e) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Notas: (1) En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 y complementarios y mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el día 21 de octubre de 2020 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico egprofesionalcontable@gmail.com, para lo

cual queda abierto el Libro Social respectivo. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante debidamente autenticado.

(2) Los accionistas que asistan a la Asamblea deberán comunicarse desde sus computadoras vía link a ser provisto a vuelta de correo electrónico una vez notificada su asistencia de conformidad con la nota (1).

(3) Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará en debida forma al accionista el modo de acceso a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 8/11/2018 Mario Alberto Gomez - Presidente
e. 07/10/2020 N° 44870/20 v. 14/10/2020

PRAGMATICO S.A.

PRAGMATICO S.A. CUIT: 30-65001266-2. Convocase a los Señores Accionistas de PRAGMATICO SOCIEDAD ANÓNIMA, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2020, a las 15.00 horas. Asimismo se hace saber a los señores socios que en base a la previsiones normativas del del Art. 158 del Código Civil y Comercial, Art. 3 de la resolución IGJ 11/2020, y 29/2020, la reunión se realizará a distancia mediante la utilización de una videoconferencia bajo la plataforma de comunicación "ZOOM" y cuya reunión se desarrollará bajo el ID: 5950464807, cuya clave de acceso será informada mediante carta documento a los domicilios registrados en la sociedad, teniendo acceso los participantes al micrófono y video de la transmisión. Asimismo, se pone a disposición de los señores socios: copia de los estados contables, memoria y demás documentación prevista por el art. 234, LSC, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019, en la sede de la administración, sin perjuicio de su remisión electrónica a los socios que lo soliciten. A los fines del art. 2 de la resolución IGJ 29/2020, se deja constancia que el mail de contacto es el siguiente: quirozfernandez@yahoo.com.ar. A fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Razones de la convocatoria fuera del término legal; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del destino del resultado de ambos ejercicios; 4) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores por su desempeño durante el ejercicio económico de cierre: 31 de Diciembre de 2018 y 31 de Diciembre de 2019; 5) Determinación de los honorarios al Directorio, de corresponder; 6) Elección del número y miembros del directorio por finalización de las actuales autoridades; 7) Aumento de capital social por sobre el quintuplo y hasta la suma de pesos diez millones, ya sea mediante nuevos aportes dinerarios de los socios o capitalización de aportes irrevocables u otras cuentas, Condiciones de emisión, suscripción e integración. Delegación de facultades al directorio. Reforma del estatuto.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA fecha 10/11/2017 HECTOR ANGEL TORRES - Presidente

e. 08/10/2020 N° 45046/20 v. 15/10/2020

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT: 30-67873959-2 Convóquese a los señores accionistas de "Profesión + Auge Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Sociedad Anónima en liquidación" a la asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases A, B, C, D, E y F de acciones a celebrarse el día 27 de octubre de 2020 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el día 17 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Paraná 666, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley N° 19.550 correspondiente a los estados contables de "Profesión + Auge AFJP S.A. (en liquidación), cerrados el 30 de junio de 2020. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3. Consideración de la gestión del comité de liquidación y su remuneración por el ejercicio 2019/2020, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la ley 19.550.
4. Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora y su remuneración por el ejercicio 2019/2020.
5. Designación de un liquidador suplente por la Clase A de Acciones y de un liquidador suplente por las Clases B, C, D, E y F de Acciones.
6. Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.

NOTAS: (1) En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 y complementarios y mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 21 de octubre de 2020 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico lucila.primogerio@bomchil.com. En el caso de

tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, debidamente autenticado.

(2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse sistema ZOOM, vía link, que será informado al notificar asistencia a la asamblea. El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

(3) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumento privado acta comite liquidacion de fecha 5/11/2019 guillermo miguel ruberto - Presidente

e. 08/10/2020 N° 45246/20 v. 15/10/2020

RUSITANO S.A.

CUIT: 30-71159694-8. Convóquese a Asamblea General Ordinaria el día 04/11/20, 13:00 y 14:00 hs respectivamente en Marcelo T de Alvear 624 P. 2 Of. 2 de CABA. Si no hay quórum necesario (art. 243, Ley 19550), se considerará constituida en segunda convocatoria cualquiera sea el N° de los accionistas presentes, el mismo día una hora después de la hora fijada para la primera. Orden del día: "1° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2° Consideración de las razones que justifican la convocatoria fuera de término para el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/2020; 3° Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2020; 4° Destino de los resultados y remuneración de Directores por el ejercicio cerrado al 31-03-2020; 5° Consideración de las gestiones de los directores y apoderados; 6° Informe de situación; 7° Determinación del número de miembros de Directores y designación de sus miembros; 8° Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes". Adrián Alejandro RAGUZA- Presidente

Designado según instrumento Publico Esc N° 165 de fecha 05/09/2017 reg 1188 ADRIAN ALEJANDRO RAGUZA - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45574/20 v. 16/10/2020

S.A.M.I.T. S.A. DE MAQUINARIAS, INGENIERIA Y TECNICA

S.A.M.I.T., S.A. de Maquinarias, Ingeniería y Técnica. CUIT: 30-53625100-2 Registro I.G.J. Nro. 9472 CONVOCATORIA Se convoca a los Señores Accionistas de S.A.M.I.T. S.A. de Maquinarias, Ingeniería y Técnica, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 2020 a las 10:30 horas en Primera Convocatoria y a las 11:30 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de la calle Reconquista 661, 5to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a través de la Plataforma ZOOM, en los términos de la normativa vigente en caso de continuar el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dictado por el PEN. Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede Social de la Sociedad sita en Reconquista 661 5to Piso CABA, según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550, o en el caso que el aislamiento social preventivo y obligatorio (COVID 19) se encuentre vigente, al correo electrónico: administración@samit.com.ar. En el caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la Asamblea; (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar una copia de la documentación habilitante por ese medio. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme el en el libro respectivo el acta grabada. 2) Consideración de documentos que cita el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Sexagésimo Segundo Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo; 4) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020; 5) Consideración de la gestión y los Honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.

EL DIRECTORIO Buenos Aires, 05 de Octubre de 2020 Manuel Agustín Navarro Cox Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 421 de fecha 31/10/2018 Manuel Agustín Navarro Cox - Presidente

e. 06/10/2020 N° 44368/20 v. 13/10/2020

SECURITON ARGENTINA S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría n° 54, a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en la calle Montevideo 546, 2° piso de CABA, comunica por cinco días a los Señores Accionistas de SECURITON ARGENTINA S.A. a la Convocatoria Judicial a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2020 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la Avenida Corrientes 123, piso 5, oficina 506 de CABA y que estará presidida por el Doctor Claudio Ariel Zimmerman, Delegado Judicial designado al efecto. Todo ello conforme lo resuelto en los autos caratulados "MEREHETTI, MATIAS NICOLAS c/ SECURITON ARGENTINA S.A. s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA", Expediente 5033/2020. A continuación se mencionan los puntos del orden del día que serán tratados: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Informe de gestión del Directorio durante los años 2018 y 2019; 3) Rendición de cuentas, remoción y designación de autoridades y síndico; 4) Retribución de director y síndico; 5) Estado actual de los juicios en los que la sociedad sea parte; 6) Informe documentado y detallado de ingresos y egresos de sumas de dinero durante los años 2018 y 2019; 7) alternativas de liquidación de la sociedad. Claudio Ariel Zimmerman. Presidente de la Asamblea. Buenos Aires, de septiembre de 2020. Maria Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 08/10/2020 N° 42950/20 v. 15/10/2020

SERIN S.A.

CUIT 33622494839. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 30/09/2020 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 03/11/2020 a las 10hs en primera convocatoria y a las 11hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA y/o a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Aumento de capital. 3) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 4) Autorizaciones. Asimismo se hace saber que por reunión de directorio de fecha 30/09/2020 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3/11/2020 a las 13hs en primera convocatoria y a las 14hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA y/o a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la memoria y los estados contables de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31/05/2020. 3) Autorizaciones.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Avda. Leandro N. Alem 822 piso 4to. CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 11 a 15 hs., y/o al correo electrónico cajones@serinplasticos.com.ar con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/12/2019 sonia corina johannes - Presidente

e. 06/10/2020 N° 44246/20 v. 13/10/2020

SERVIUR S.A.

SERVIUR S.A. 30-62765433-9 - Por acta de directorio de fecha 30 de septiembre de 2020 se convoca a los Sres. Accionistas de Serviur S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 26/10/2020 a realizarse a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Razones por las cuales se considera el tratamiento de los Estados Contables fuera del plazo legal. 3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 32 finalizado el 30 de abril de 2020; 4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2020; 5°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en los términos del Artículo 261 de la Ley 19.550; 6°) Consideración de la gestión de la sindicatura y su remuneración; 7°) Autorización para realizar las inscripciones registrales. Por último, el Sr. Presidente manifiesta que se hará saber a los Sres. Accionistas que para concurrir y votar a las mencionada Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en el plazo de ley. En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El

sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso al siguiente correo electrónico: atención Vanesa Rodriguez vrodriguez@biscardiasoc.com.ar

PRESIDENTE: Ernesto Cantón.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 31 DE FECHA 7/08/2017 Ernesto Canton - Presidente
e. 07/10/2020 N° 44846/20 v. 14/10/2020

SEVEN TRADES S.A.

CUIT 30-70918010-6, convoca a Asamblea Ordinaria y extraordinaria para el día 04/11/2020, a las 10 hs en 1era convocatoria y 11hs en 2da convocatoria, en Av. Ing. Huergo 913, Piso 5 Oficina "A" CABA, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 de la LSC (ley N° 19550) y sus modificaciones, correspondientes a ejercicios económicos finalizados el 30 de noviembre de 2017, 2018 y 2019. 3) Remuneración del directorio y aprobación de su gestión. 4) Distribución de utilidades. 5) Designación del nuevo directorio. 6) Convalidación del testado de actas de Asamblea N° 21 y 22.7) Anulación convocatoria del 10/4/2020

Designado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 12/5/2016 Reg. N° 2148 maria del carmen desipio - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45680/20 v. 16/10/2020

TAPIZ DE ORO S.A.

CUIT 30-71489574-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27/10/2020, a las 11.00 horas en 1ra convocatoria y a las 12.00 horas en 2da. Convocatoria. Según lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 de fecha 19/03/2020 y en caso de que se mantenga el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la reunión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias ZOOM, contacto: Sandra Barrios, administracion@cmmyo.com.ar -debiendo confirmar asistencia a esa misma casilla, además informar su propia dirección de correo donde recibirán los códigos de acceso para asistir virtualmente a la reunión- la cual permite transmisión simultanea de imágenes y sonido de todos los participantes: la misma será gravada en soporte digital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta 22/10/2020. Caso contrario y de ser posible, la reunión se celebrará en la sede sita en Cerrito 822 5 Piso B C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de presidente para la Asamblea. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la dispensa establecida en el art 2do segundo párrafo de la RG 04/09 de la Inspección General de Justicia sobre los alcances de la memoria. 4) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico nro. 6to cerrado el 30 de junio de 2020. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Destino del Resultado del Ejercicio. 7) Remuneración al Directorio. 8) Elección de los miembros titulares y suplentes en el directorio por el término de tres ejercicios.

Designado según instrumento privado acta directorio 11 de fecha 31/10/2017 Francisco José Gonzalez Mazza - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45336/20 v. 16/10/2020

TAPIZ DE PLATA S.A.

CUIT 30-71489567-9.- Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27/10/2020, a las 14.00 horas en 1ra convocatoria y a las 15.00 horas en 2da. Convocatoria Según lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 de fecha 19/03/2020 y en caso de que se mantenga el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la reunión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias ZOOM, contacto: Sandra Barrios, administracion@cmmyo.com.ar -debiendo confirmar asistencia a esa misma casilla, además informar su propia dirección de correo donde recibirán los códigos de acceso para asistir virtualmente a la reunión- la cual permite transmisión simultanea de imágenes y sonido de todos los participantes: la misma será gravada en soporte digital. Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta 22/10/2020. Caso contrario y de ser posible, la reunión se celebrará en la sede sita en Cerrito 822 5 Piso B C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de presidente para la Asamblea. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la dispensa establecida en el art 2do segundo párrafo de la RG 04/09 de la Inspección General de Justicia sobre los alcances de la memoria. 4) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico nro. 6 cerrado el 30 de junio de 2020. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Destino del Resultado del Ejercicio.

7) Remuneración al Directorio. 8) Elección de los miembros titulares y suplentes en el directorio por el término de tres ejercicios.

Designado según instrumento privado acta directorio 11 de fecha 31/10/2017 Francisco José Gonzalez Mazza - Presidente

e. 09/10/2020 N° 45337/20 v. 16/10/2020

TOVER S.A.I.C.

30-50412529-3 CONVOCATORIA: Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Av.Gral Mosconi 4186, Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 e informe del Síndico. 2º) Consideración y destino de los Resultados y remuneración del Directorio. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico. 4º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. 5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán notificar fehacientemente su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 29 de Octubre de 2020

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 404 fecha 25/10/2018 Sergio Enrique Verdy - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44955/20 v. 14/10/2020

ZED ARGENTINA S.A.

Convócase a los accionistas de ZED ARGENTINA S.A. (CUIT 30709118567) a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2020 a las 11hs en primera convocatoria y a las 12hs en segunda convocatoria, en Humboldt 1550 1ro 103 (CABA), a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la gestión del Directorio; 3) Nombramiento del Directorio; 4) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/01/2017 eduardo luis capua - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44832/20 v. 14/10/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Rectificatoria avisos publicados entre los días 18/09/2020 y 24/09/2020.T.I.: 40291/20-Transferencias de fondo de comercio). Rectifica que Alicia Marta Fiallegas, DNI 05492318 con domicilio en Av. Diaz Velez 5139, CABA vende a Dulciana S.R.L., con domicilio en Av. Diaz Velez 5139, CABA, representada por su Gerente Cladys Nelly Sesini, DNI 02910147, el FONDO DE COMERCIO del ramo de Panadería y Confeitería con denominación comercial DULCIANA, sito en la calle Av. Diaz Velez 5139, CABA. Reclamos de ley Av. Diaz Velez 5139, C.A.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44482/20 v. 13/10/2020

Dr. Maximiliano Otero Frassati, T134 F448 CPACF domiciliado Av.F.F de la Cruz 2984, CABA Informo que el Sr.Manuel Vazquez, con domicilio en la calle Esmeralda 4396, Munro, Partido de Vicente López, Bs As vende a la Sra.Norma Graciela Kaczuba con domicilio real en la calle Juncal N° 2487 CABA,. Fondo de comercio rubro: Lavandería Mecanizada Autoservicio, sito en la calle Juncal 2775 PB, CABA, Reclamos de ley en en la calle Juncal 2775 PB, CABA.-

e. 09/10/2020 N° 45312/20 v. 16/10/2020

Andrea V. GOUGET, Escribana, Matrícula 4814, Uruguay 367, 1° B, CABA. AVISA que: VILA RICARDO CUIT: 20-20568612-7, Mario Bravo 1055, CABA, transfiere a GENTLE WATERS SRL, CUIT 30-71654730-9, Av. Alvarez Thomas 2485, CABA, el fondo de comercio, que incluye la habilitación comercial del local sito en Punta Arenas 1914/16/18/ esquina Terrero 2478, PB, CABA, Servicio de engrase y/o Lavado manual de Automóviles. habilitado por Disposición 1887/DGVH del 26/05/00, Expte. N° 37878/89. Domicilio de oposición: Punta Arenas 1914, CABA.

e. 09/10/2020 N° 45551/20 v. 16/10/2020

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****CSB S.A.**

CUIT 30-66331900-7. La sociedad "CSB SA", inscrita en IGJ bajo N° 366 del Libro 114, tomo "A" Sociedades Anónimas en fecha 11/01/1994, sede social en Sarmiento 212, piso 10 depto. 'B', CABA, recibió dos aportes irrevocables: (i) por \$ 5.038.800.-, el día 02/01/2019, Valuación del activo a tal fecha: \$ 46.254.940,92.-, Valuación del pasivo: \$ 15.150.821,00.-, monto del patrimonio neto \$ 31.104.119,92.-, monto del patrimonio neto posterior al aporte: de \$ 36.142.919,92.; y (ii) el segundo aporte por \$ 815.070,90.-, el día 28/08/2019, Valuación del activo a tal fecha: \$ 58.177.993,09.-, Valuación del pasivo: \$ 17.788.476,76.-, monto del patrimonio neto \$ 40.389.516,33.-; y monto del patrimonio neto posterior al aporte: \$ 41.204.587,23.-; en ambos casos su capitalización fue rechazada por asamblea general extraordinaria de fecha 11/06/2020. Oposiciones de ley en Sarmiento 212, piso 10 depto. 'B', CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/06/2020. Pablo Gonzalez del Solar - T°: 67 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45178/20 v. 13/10/2020

PATRIA S.C.A.

PATRIA S.C.A., CUIT 30-61946040-1, con sede social en Suipacha 1172 piso 8 departamento A CABA, inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 25/09/1969 bajo el número 1898, folio 64, libro 248 de Contratos Públicos, hace saber que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 29/09/2020 los socios comanditarios y la socia comanditada, resolvieron escindir la totalidad del patrimonio, destinándolo a la constitución de tres sociedades: Altas Planicies S.R.L. con domicilio en Suipacha 1172 piso 8 departamento A CABA, Benteveo S.R.L. con domicilio en Charcas 2544 piso 3 departamento B CABA, y Fresnos S.R.L. con domicilio en Suipacha 1172 piso 8 departamento A CABA. a) Patrimonio de PATRIA S.C.A. al 30/06/2020 antes de la escisión: i) Activo \$ 36.177.884,49.- ii) Pasivo \$ 1.129.449,14.- Después de la escisión: i) Activo \$ 0.- ii) Pasivo \$ 0.- b) Patrimonio que se transfiere a la sociedad Altas Planicies S.R.L.: Activo \$ 12.174.307,90. ii) Pasivo \$ 398.967,52.- c) Patrimonio que se transfiere a la sociedad Benteveo S.R.L.: Activo \$ 11.975.930,80. ii) Pasivo \$ 365.240,81. d) Patrimonio que se transfiere a la sociedad Fresnos S.R.L.: Activo \$ 12.027.645,79. ii) Pasivo \$ 365.240,81. e) Como consecuencia de la escisión PATRIA S.C.A. se disuelve sin liquidarse. f) La escisión tiene efecto patrimonial, fiscal y contable a partir del 01/07/2020. g) Oposición de ley en Suipacha 1172 piso 8 departamento A CABA de 11 a 17hs. previa cita a convenir dirigida al correo marquesdasilvasilvina@gmail.com. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/09/2020
Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 09/10/2020 N° 45388/20 v. 14/10/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a ALBERTO JULIAN CHAMI (DNI nro. 20.665.744) por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 106/2020 caratulada "Chami, Alberto Julian y otros sobre infracción ley 24144" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de octubre de 2020...Visto el resultado negativo de la notificación cursada; hágase saber al nombrado que deberá comparecer dentro de los cinco días ante este tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 288 del CPPN y 5 inciso c) de la ley de Régimen Penal Cambiario. Notifíquese al domicilio constituido y por edictos. Fdo: Javier López Bisycart, Juez. Mariana L Chaij, Secretaria". JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIANA L. CHAIJ SECRETARIA

e. 08/10/2020 N° 45275/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a EMPRESA LIBERTADOR SAN MARTIN SA DE TRANSPORTE (titular de la CUIT nro. 33-54635070-9) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 97389/2019 caratulada "EMPRESA LIBERTADOR SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha dictado el siguiente proveído: "Téngase presente lo informado por la Actuaría y, en atención a ello, notifíquese a la persona jurídica Libertador San Martín S.A. de Transporte de lo ordenado el 29 de mayo ppdo. mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días, para que quien detente su representación comparezca en el término de 48 hs., a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la sociedad preste declaración indagatoria el 13 de octubre próximo a las 10:00 hs.; ello, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación) " JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA

e. 08/10/2020 N° 45127/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en Montevideo 546, piso 8°, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos "NERI JUAN IGNACIO S/QUIEBRA" (Expte. N° 10246/2019), que con fecha 4 de marzo de 2020 se decretó la quiebra de JUAN IGNACIO NERI (D.N.I 27.027.684, con domicilio en Roque Pérez 4831, C.A.B.A.). Los acreedores deberán concurrir a verificar ante el funcionario concursal Carlos Julian Loeda, con domicilio en Doblás 146 piso 6 "1" TE 48138988 hasta el día 4 de febrero de 2021 (art. 32 LCQ). De acuerdo a lo dispuesto por la C.S.J.N. en la Ac. 31/20: a. El pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato pdf a la dirección de correo electrónico maxiquinteros88@gmail.com, poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: *Nombre y apellido; *Domicilio real y constituido; *Domicilio electrónico (si lo tuviere); *Teléfono; *Correo electrónico; *CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos; *Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se transferirán en formato pdf y conforme lo estipula el protocolo de actuación de la Acordada n° 31/2020 de la CSJN para los escritos judiciales que se aplica por analogía para la presentación tempestiva de créditos. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la Caja de Ahorro N° 023230204583000, CBU 0340023408230204583001. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 22 de febrero de 2021, las que podrán ser contestadas hasta el día 8 marzo de 2021. A los efectos del art. 34 de la LCQ, para el caso que alguno de los pretensos acreedores o la fallida requieran ver

los legajos de otros acreedores con la finalidad de efectuar impugnaciones, deberán requerir a la sindicatura por correo electrónico los legajos, los que serán enviados para ello por mail. En caso de que el interesado pretenda realizar las impugnaciones previstas por el art. 34 de la LCQ, deberán efectuarlas también mediante envío de las mismas por correo electrónico en formato pdf. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 22 de marzo de 2021 (art. 35 LCQ). La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada a más tardar el día 8 de abril de 2021. El informe general será presentado por el síndico el día 6 de mayo de 2021 (art. 39 LCQ). Buenos Aires, 6 de octubre de 2020 VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 08/10/2020 N° 45142/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Daniel Fernández, sito en Montevideo 546 8° Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos caratulados “ZELADA GRACIELA s/ QUIEBRA” Expte. ro. 11738/2017 (DNI 14.009.198, CUIT 27140091982), con fecha 16/09/2020 se modificó el calendario, con los siguientes alcances: se comunica a los acreedores que hasta el día 11/12/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura Adriana Raquel Esnaola correos: aresnaola@gmail.com, esnaola596@est.derecho.uba.ar /TEL 58111224, Celular 1131508200, Paraná 489 2° “10”). El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 28/12/2020, las que podrán ser contestadas hasta el día 09/02/2021 El informe individual deberá ser presentado el día 25/02/2021. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada a más tardar el día 11/03/2021. El informe general deberá presentarlo el síndico el día 13/04/2021. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de octubre de 2020. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 08/10/2020 N° 45136/20 v. 15/10/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 11, de fecha 05 marzo de 2020, en la causa N° FCT 2156/2018/TO1 caratulada: “VAZQUEZ, LUCAS VICENTE, SILVERO VICTOR NICOLAS, ACEVEDO, RODRIGO IVAN SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5° INC.C)” respecto de Condenado RODRIGO IVAN, ACEVEDO, DNI N° 38.237.716, nacido el 26 de octubre de 1994, de ocupación comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en Barrio María Auxiliadora, calle Cerrito Departamento N° 2, de la localidad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, sabe leer y escribir; hijo de María Ester Nuñez y Benito Pedro Acevedo.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 11. CORRIENTES, 05 de marzo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.).- 2°) ...3°) CONDENAR a RODRIGO IVAN ACEVEDO, D.N.I. N° 38.237.716, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión, y multa de pesos dos mil quinientos (\$ 2500,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.).- 4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 06/10/2020 N° 44053/20 v. 13/10/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 36 de fecha 28 de julio de 2020, en la causa caratulada: “GODOY, ARNALDOFABIÁN y GODOY WALTER OSVALDO S/INFRACCIÓN LEY 23.737”, Expediente N° 2634/2017/TO1 respecto de Arnaldo Fabián, GODOY, DNI N° 32.516.250, argentino, soltero, nacido el 12 de agosto de 1986, ocupación artesano, hijo de

Valentín Godoy y Lucía Encinas, domiciliado en calle Rio Bermejo N° 2145 de la Ciudad de Corrientes; Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis C.P.P.N.).- 2º) Arnaldo Fabián GODOY, DNI N° 32.516.250, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos tres mil (\$ 3.000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40, 41 y ccs. del Código Penal, y art. 530,531 y ccs. Del CPPN).- 3º)... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR - FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Ante mí- Dr. Ramón Delgado- Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 09/10/2020 N° 45426/20 v. 16/10/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N°43 de fecha 16 de septiembre de 2020, en la causa caratulada: “TELLO ACORIA, Juan Manuel – LUNA, Johana Beatriz – TELLO, Andrés Germán S/ Infracción Ley 23.737”, Expediente FCT 353/2019/T01, ANDRÉS GERMÁN, TELLO, DNI N° 30.299.246, de nacionalidad argentina, de 37 años de edad, casado, nacido el 1 de junio de 1983, instruido, comerciante, con domicilio en avenida Ramírez Velazco N° 3815 del barrio “Vista Sur” de la ciudad de La Rioja en la provincia homónima; hijo de Carlos Tello y de Sofía Nancy Llerena, la que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 16 de septiembre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de apelación del procedimiento de juicio abreviado formalizada por las partes.- 2º) ... 3º) CONDENAR a ANDRÉS GERMÁN, TELLO D.N.I. N° 30.299.246, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cuatro mil (\$ 4000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, (artículos 12, 40,41 y 45 del Código Penal), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad de “Transporte de Estupefacientes”, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.).- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes; y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de vencimiento (art. 493 CPPN); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. Fermín CEROLENI – - Juez de Cámara. Ante mí: Dr. José Alfredo Rach - Secretario de Juzgado. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 09/10/2020 N° 45425/20 v. 16/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI, en el marco de la causa N° 908/13 caratulada “ARYL S.A. y otros s/ inf. Ley 24.144” notifica a ARYL S.A. y a Rodrigo Valentín DOLBERG (D.N.I. N° 13.735.602) que, con fecha 30/09/20, este juzgado dispuso: “...intímese a ARYL S.A. y a Rodrigo Valentín DOLBERG, mediante la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.), a que dentro del quinto día de notificados, designen a una persona letrada como su abogada defensora para desempeñarse en la presente causa y constituyan domicilio legal. Se les hará saber, además, que, en caso de silencio se les designará a la Defensoría Oficial en turno que corresponda...FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José GONZALEZ GUSMEROTTI, Secretario” RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 06/10/2020 N° 44120/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 1.700/2.012 (6788), caratulada: “SUN JIN S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415”, de la Secretaría N° 14, notifica al representante legal de “SUN JIN S.R.L.” (C.U.I.T. 30- 70925670-6), del siguiente decreto: “Buenos Aires, 6 de octubre de 2.020... II.- Cítese al representante legal de “SUN JIN S.R.L.” (C.U.I.T. 30- 70925670-6) para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto de notificado, a los fines de proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. A tal efecto, publíquense edictos por el término de cinco días

(art. 150 del C.P.P.N.) ... ” FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: ALEJANDRO RAÚL WEINREITER, SECRETARIO. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO WEINREITER SECRETARIO

e. 08/10/2020 N° 45250/20 v. 15/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 510/18, caratulada “Montiel Diana Raquel y otro s/ falsificación documentos públicos” emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a María Florencia Bessone (DNI 35.317.933) a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfed2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 09/10/2020 N° 45447/20 v. 16/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 139/20, caratulada “López Juan Jesús y otro s/ robo” emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Francisco Daniel Galván (DNI 17.638.935) a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfed2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 09/10/2020 N° 45438/20 v. 16/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Ciudad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 912/2020, caratulada AGUIRRE CARILLO, LUIS JORGE Y OTROS S/ FALSIFICACIÓN DE MONEDA,, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a María Magdalena Gimenez DNI 35033117, domiciliada en TABARE 1796 del barrio de Pompeya, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil a efectos de cumplir con la obligación de comparecer ante este Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. y, en caso de no hacerlo, se ordenará sus rebeldías e inmediatas capturas.

Sebastian Casanello Juez - Sebastian Casanello Juez Federal

e. 09/10/2020 N° 45563/20 v. 16/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 7866/2020, caratulada “Álvarez Rojas Paulo Antonio y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, se ha resuelto el día 06 de octubre de 2020 notificar a Álvarez Rojas Paulo Antonio (DNI nro. 39.775.065); Romero Brian Damián (DNI nro. 36.402.356); Ricardez Nicolás Emiliano (DNI nro. 40.641.575); Juan Aurelio Torres Medina (DNI nro. 95.730.361); Lucas Alberto Piriz (DNI nro. 27.831.090) y Lucas Alejandro Díaz (DNI nro. 41.173.055) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 08/10/2020 N° 45288/20 v. 15/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro 3644/2020, caratulada “Blanco Ezequiel Antonio y otros /Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ” se ha resuelto el día 28 de agosto de 2020 notificar a Ezequiel Antonio Blanco (DNI nro. 41.210.939); Vidal Catalino Cáceres Ramírez (DNI nro. 94.805.904); Juan Bautista Acuña (DNI nro. 32.928.120); Sergio Ariel López (DNI nro. 31.455.774) y Cristian Camilo Rodríguez Gómez (DNI nro. 94.909.897) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44210/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 5948/2020, caratulada “Britez Julio César y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, se ha resuelto el día 06 de octubre de 2020 notificar a Julio Cesar Britez (DNI nro. 93.745.514); Mario Aurelio Agüero (DNI nro. 95.051.102); Aquino Walter Daniel (DNI nro. 94.432.073); Soto Marcelo Alejandro (DNI nro. 43.816.009) y Jara Reinaldo (DNI nro. 94.488.262) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 08/10/2020 N° 45287/20 v. 15/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3788/2020, caratulada “Carita Yupanqui Cesar Augusto s/ Violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 28 de agosto de 2020 notificar a Cesar Augusto Carita Yupanqui (DNI 9.722.748) que en esa fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTÍNEZ DE GIORGI JUEZ

e. 06/10/2020 N° 44132/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 del suscripto, pone en conocimiento que el día 31 de agosto de 2020, en el marco de la causa N° 3772/2020, caratulada “Cordero Vargas, Walter David S/Infracción Ley 22362”, se dispuso notificar mediante publicación en el Boletín Oficial a Walter David Cordero Vargas -DNI N° 94638192-, que en la misma fecha en la causa de referencia se resolvió su sobreseimiento en razón de que el hecho imputado no se cometió, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 2do. del CPPN). Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Alejandro Barbini, Secretario. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 06/10/2020 N° 44055/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 5614/2020, caratulada “González Romina Lorena y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, se ha resuelto el día 06 de octubre de 2020 notificar a González Romina Lorena (DNI nro. 25.826.389), Ángel Ariel Farías (DNI nro. 37.205.644),

Abigail Macarena Sánchez (DNI nro. 38.084.005); Ángel Hernán Fernández Rojas (DNI nro. 93.604.623), Mauro Daniel Coria (DNI nro. 32.545.075), Hernández Merendes Alberto (DNI nro. 95.932.169); Martín Rodrigo Damato (DNI nro. 27.667.684); Federico Matías Weckl (DNI nro. 39.211.900); Matías Ezequiel Marioni (DNI nro. 31.145.124); Lucas Giménez (DNI nro. 38.228.698); Mauricio Alejandro Brest (DNI nro. 24.820.025); Marcelo José Luzuriaga (DNI nro. 18.445.456); Leonardo Ernesto Morán (DNI nro. 25.978.2887); Stefano Caruso Gariti (DNI nro. 36.399.511); Morgavi Techera Jorge Ulysses Francisco (DNI nro. 92.645.843); Hernán Pedro Martínez Putzolu (DNI nro. 40.890.357); Santin María Constanza (DNI nro. 42.818.418); Juan Romero (DNI nro. 17.251.191); Sergio Mario Ríos Flores (DNI nro. 17.664.769) y Gutiérrez Jesús Alberto (DNI nro. 38.165.676); que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 08/10/2020 N° 45298/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro 3640/2020, caratulada “López Yamil y otros /Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ” se ha resuelto el día 28 de agosto de 2020 notificar a Yamil López (DNI Colombiano nro. 1.012.399.778) y Juan Martín Sánchez Castellanos (DNI 41.516.191) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44209/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 del suscripto, pone en conocimiento que el día 27 de agosto de 2020, en el marco de la causa N° 6341/2020, caratulada “Modanese, Jonatan Carlos s/ Violación de medidas–Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, se dispuso notificar mediante publicación en el Boletín Oficial a Jonatan Carlos Modanese -DNI N° 33996617-, que en la misma fecha en la causa de referencia se resolvió su sobreseimiento por no encuadrar el hecho imputado en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. Del CPPN). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Alejandro Barbini, Secretario.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 06/10/2020 N° 44046/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro 4032/2020, caratulada “Montag Kevin y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ” se ha resuelto el día 31 de agosto de 2020 notificar a Kevin Montag (DNI nro. 37.332.359) y Diego Sebastián Abad (DNI nro. 37.480.041) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44202/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro 4034/2020, caratulada “Morales Luis Alberto y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ” se ha resuelto el día 31 de agosto de 2020 notificar a Luis Alberto Morales (DNI nro. 33.306.245), Héctor Omar Gamarra (DNI nro.

40.498.910) y Gabriel Alejandro Martínez (DNI nro. 42.419.921) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44204/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa nro. 6.973/2020, caratulada “Nakano Flores Eveli Rosario y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, se ha resuelto el día 6 de octubre de 2020, notificar a los Sres. Eveli Rosario Nakano Flores, titular del D.N.I. nro. 95.017.117, de nacionalidad peruana, Zulema Delia Mendoza, titular del D.N.I. nro. 17.122.895, de nacionalidad argentina, Laura Inés Woodley, titular del D.N.I. nro. 30.449.721, de nacionalidad argentina, Omar Nelson Díaz, titular del D.N.I. nro. 27.692.034, de nacionalidad argentina; y Sebastián Matías Dellapaulera, titular del D.N.I. nro. 27.032.879, de nacionalidad argentina, sobreseerlos en la causa, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN) Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 07/10/2020 N° 44953/20 v. 14/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro 3816/2020, caratulada “Peralta Emiliano Jerónimo y otro s /Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)” se ha resuelto el día 28 de agosto de 2020 notificar a Emiliano Jerónimo Peralta (DNI nro. 28.801.143); Gustavo Enrique Prieto Franco (DNI nro. 19.060.741); Juan Carlos Escalante (DNI nro. 30.333.294); Emiliano Juan Estevez (DNI nro. 26.451.806); José Norberto Gómez (DNI nro. 32.480.609); Oscar Marino Ocampo Obando (Pasaporte nro. AV673827); Pablo Cesar Parapaino Salas (DNI nro. 93.619.435); Armando Fabián Pereyra (DNI nro. 20.607.212); Florencia Soledad Espínola Páez (DNI nro. 94.735.597); Juan Marcelo Gago (DNI nro. 33.933.620) y Annabella Jazmín Quintana (DNI nro. 43.467.582) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44215/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro 4130/2020, caratulada “Russo Christian Carlos y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)” se ha resuelto el día 02 de septiembre de 2020 notificar a Russo Christian Carlos (DNI nro. 33.935.457), González Rubén Darío (DNI nro. 24.335.550), Silva Gil Santiago Andrés (Pasaporte nro. AW454739); Saltos Moreira Harlod Joshue (Pasaporte nro. 1.351.668.205), Palencia Chirinos Carlos Antonio (DNI nro. 95.978.851) y Ruiz Rojas Raúl Daniel (DNI nro. 20.634.566) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44206/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 02 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 5831/2020, caratulada “Vargas Cabrera Abed Nego s/ Infracción Ley 22.362”, notificar a: Sr. Abed Nego Vargas Cabrera (DNI nro. 94711997), por intermedio del boletín oficial que esa misma

fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 07/10/2020 N° 44640/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos “Unión de Usuarios y Consumidores y otro c/ Banco Macro S.A. S/sumarísimo”, (Expte. 31.958/2010) iniciado por Unión de Usuarios y Consumidores y por Consumidores Libres Coop. de Provisión de Servicios Comunitarios, de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, el Banco Macro S.A. pone en conocimiento de sus clientes y ex clientes que fueran titulares de tarjetas de crédito Visa, American Express y Mastercard emitidas por Banco Macro S.A. durante el período comprendido entre el 13 agosto de 2007 y el 19 de diciembre de 2014 que les restituirá los montos que se le hubiera cobrado por el concepto “Exceso Límite de Compra”, durante el periodo recién indicado con más el IVA percibido en relación al mismo e intereses. Los usuarios que actualmente sean clientes de la entidad, verán reflejada la acreditación en la liquidación de su tarjeta de crédito o alternativamente en su cuenta a la vista, dentro de los 60 días de homologado en firme este acuerdo, con más los intereses calculados a la tasa activa del BNA, desde la fecha la transacción original hasta la efectiva acreditación de los importes. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes se les transferirá los importes a restituir a alguna cuenta del que sean titulares en el sistema financiero a través de COELSA y en caso de no resultar ello posible, podrán presentarse dentro del año siguiente a la presente publicación en cualquier sucursal del Banco Macro, donde previas verificaciones de rigor, se efectuará el reintegro en efectivo o bien indicar por correo electrónico al atenciondeacuerdojudicial@macro.com.ar o telefónicamente al 0810-555-2355 (en caso de ser cliente) y al 0810 777 3643 (en caso de ser ex cliente) el CBU de la cuenta del que sea titular para su transferencia. Las sumas a devolver serán previamente compensadas con las deudas que los usuarios clientes o ex clientes mantuvieran con el Banco. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el presente acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240 a través de una nota a presentar ante el juzgado interviniente en los autos ya citados. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrá ser consultado en el sitio Web del Banco (<http://www.macro.com.ar/exceso-limite-de-compra>), en las páginas Web de las Asociaciones actoras (www.launionuyc.org.ar y www.consumidoreslibres.org.ar) y en la del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gob.ar) ”.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 08/10/2020 N° 44964/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos “BENITEZ MIGUEL ANGEL s/ PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA” Expte. N° 4318/2020 con fecha 17 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de Miguel Angel Benítez (D.N.I. 24.792.360 CUIL/CUIT nro. 20- 24792360-9) síndico designada la contadora Mónica Alicia Beker (con domicilio en la calle Armenia 2433 Piso 16 Dto. A Tel: 3220-2071 2153-1105 con domicilio electrónico 27146180065, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 18.11.2020 conforme a lo expuesto a continuación: (a) En razón de la emergencia sanitaria por el Covid-19, hágase saber que los pretensos acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y la documentación respaldatoria al Sr. Síndico conforme al protocolo obrante en el expediente, debiendo coordinar y conocer previamente el turno, modalidad y requisitos de la presentación papel y digital (CUIT, IEJ, CUENTA y CBU, ARANCEL, AC. 31/2020 CSJN), al teléfono 3220-2071 Y 2153-1105 y/o al correo electrónico verificacionesbenitezmiguel@gmail.com. La digitalización de sus presentaciones deberá satisfacer los parámetros de la Acordada 31/2020 de la CSJN, y enviarlas al e-mail indicado. (b) El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. los días 5.2.2021 y 26.3.2021, respectivamente. (c) Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 2 de octubre de 2020.-

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 06/10/2020 N° 44592/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 9/9/2020 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de COMPAÑIA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A. (C.U.I.T. 33-70820754-9), con domicilio en la calle Julián Álvarez 372, Piso 7°, Dpto. 16, C.A.B.A., en las actuaciones caratuladas “COMPAÑIA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, Expte. N° 223/2020. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante los síndicos integrantes del Estudio de Sindicatura Clase “A” LIDIA ROXANA MARTIN Y ASOC., Cres. Lidia Roxana Martín y Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle Uruguay 743, 3er. piso, of. 301, C.A.B.A., hasta el día 26 de Noviembre de 2020, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 21/9/2020 y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico verificar.cia.indumentaria@gmail.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 23/3/2021 y 22/6/2021 para que la Sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Asimismo se comunica que el día 3/12/2021, a las 11.00 hs. se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 29 de setiembre de 2020.- JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 07/10/2020 N° 43838/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos “BIG BAG ARECO S.R.L. S/QUIEBRA” EXPTE. 28331/2019 con fecha 23/09/2020 se ha decretado la quiebra de BIG BAG ARECO S.R.L., CUIT 30-71217252-1. La síndico designada es la contadora Susana Graciela Marino con domicilio en la calle Uruguay 560 piso 6 oficina 61 de esta ciudad, teléfono 1153448001 y mail: smarino560@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27/11/2020 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 23/09/2020, de público acceso en el expediente. La síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 12/02/2021 y el previsto por el art. 39 el día 31/03/2021. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 05 de octubre de 2020. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 07/10/2020 N° 44701/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos “CONDE, MIGUEL ALEJANDRO s/CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. Nro. 3151/2020) con fecha 04.03.2020 se presentó en concurso preventivo Conde Miguel Alejandro –CUIT 20-20025660-4 - con domicilio en Dorrego 2123 El Palomar Provincia de Buenos Aires, habiéndose dispuesto la apertura el 14.09.20. La sindicatura estará a cargo del ESTUDIO BELLI –INAFUKU Y ASOCIADOS con domicilio en la calle Av. Santa Fe 960, Piso 7° “23” de esta ciudad y en el CUIT 20- 10979249-8 y teléfono: 4328- 2130 Se hace saber a los acreedores que dadas las restricciones respecto de la circulación de personas que todavía se mantienen vigentes corresponde establecer el mecanismo mediante el cual los acreedores deberán insinuar su crédito ante el órgano sindical se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores – con asistencia letrada- ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. Las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20 hs.se considerarán presentadas en esa fecha, mientras que con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. El referido incidente podrá ser cotejado por la deudora, la sindicatura y los profesionales que realicen la insinuación digital antes aludida, a cuyo efecto, serán debidamente vinculados mediante su domicilio electrónico. Una vez vencido el plazo para insinuar tempestivamente acreencias, no se aceptarán nuevas presentaciones, debiendo, en su caso, acudir los interesados por la vía prevista por el art. 56 de la ley 24.522, por lo que se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación sin despacho alguno. De igual manera se procederá respecto de las observaciones y/o impugnaciones a los créditos insinuados y que sean presentadas fuera de los plazos previstos por el art. 34 LCQ. Una vez vencidos estos plazos, el “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” será restringido y archivado digitalmente. b) Hágase saber a los interesados que la presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el

letrado actuante y en caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Asimismo, el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura -en virtud de las facultades acordadas a esta por el artículo 33 de la ley 24.522-, dentro de las 48 hs. De que le sean correspondientes acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta abierta en el Banco Itau, CBU 2590051620081044830147, titularidad de Ricardo Norberto Belli CUIT 20-08559264-6. Todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. c) En el caso de que el pretenso acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura al mail estudiobelli@gmail.com quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. En este caso, se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas, y a fin de que la deudora -en su caso- y los restantes acreedores puedan contar con la posibilidad de ejercer el derecho de observar y/o impugnar el crédito insinuado, deberá la sindicatura, dentro del plazo de tres días, dar cumplimiento con la carga digital del escrito y toda la documentación que le fuera presentada en el “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522”, con todos los datos que individualicen la petición. Para el caso de que los acreedores que se presenten si asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga el artículo 34 de la ley 24.522 a observar los restantes créditos insinuados, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el artículo 32 de dicha ley. d) A fin de una correcta visualización y compulsión de los escritos digitales, y de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en el punto III, del Título “Sistema de Gestión Judicial” del Anexo II de la Acordada 31/20, hágase saber a los insinuantes y a la sindicatura que deberán ingresar “...Un archivo único por cada escrito que se presente (...) Un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar...” en formato PDF con una capacidad máxima por archivo de 5 MegaBytes que permite el Sistema de Gestión Judicial, reduciendo -en su caso- su calidad para maximizar la carga e identificar cada parte y número de orden de corresponder.

Ello, bajo apercibimiento de requerir una nueva carga de los mismos, conforme lo previsto en último párrafo de dicho punto. Sentado ello, se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley concursal: Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 26.11.20. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12.02.21 y 07.04.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 09.03.21. La audiencia informativa se llevará a cabo el 29.09.21 a las 12 hs Buenos Aires, 23 de septiembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 09/10/2020 N° 42745/20 v. 16/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos “FERNANDEZ, CARINA LORENA s/CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. Nro. 3149/2020) con fecha 04.03.20 se presentó en concurso preventivo Fernandez Carina Lorena -CUIT Nro. 27-21519609-2, - con domicilio en Dorrego 2123 El Palomar Provincia de Buenos Aires, habiéndose dispuesto la apertura el 14.09.20. La sindicatura designada es el ESTUDIO BELLI - INAFUKU Y ASOCIADOS con domicilio en la calle Av. Santa Fe 960, Piso 7° “23” de esta ciudad y en el CUIT 20-10979249-8 y teléfono: 4328- 2130, Se hace saber a los acreedores que dadas las restricciones respecto de la circulación de personas que todavía se mantienen vigentes corresponde establecer el mecanismo mediante el cual los acreedores deberán insinuar su crédito ante el órgano sindical. Se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores - con asistencia letrada- ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20 hs. se considerarán presentadas en esa fecha, mientras que con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. El referido incidente podrá ser cotejado por la deudora, la sindicatura y los profesionales que realicen la insinuación digital antes aludida, a cuyo efecto, serán debidamente vinculados mediante su domicilio electrónico. Una vez vencido el plazo para insinuar tempestivamente acreencias, no se aceptarán nuevas presentaciones, debiendo, en su caso, acudir los interesados por la vía prevista por el art. 56 de la ley 24.522, por lo que se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación sin despacho alguno. De igual manera se procederá respecto de las observaciones y/o impugnaciones a los créditos insinuados y que sean presentadas fuera de los plazos previstos por el art. 34 LCQ. Una vez vencidos estos plazos, el “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” será restringido y archivado digitalmente. b) Hágase saber a los interesados que la presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el

letrado actuante y en caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Asimismo, el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura -en virtud de las facultades acordadas a esta por el artículo 33 de la ley 24.522-, dentro de las 48 hs. De que le sean requeridos. En esa misma ocasión deberá el peticionante -de corresponder- acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta abierta en el Banco Itau, CBU 2590051620081044830147, titularidad de Ricardo Norberto Belli CUIT 20-08559264-6. Todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. c) En el caso de que el pretense acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura al mail estudiobelli@gmail.com quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. En este caso, se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas, y a fin de que la deudora -en su caso- y los restantes acreedores puedan contar con la posibilidad de ejercer el derecho de observar y/o impugnar el crédito insinuado, deberá la sindicatura, dentro del plazo de tres días, dar cumplimiento con la carga digital del escrito y toda la documentación que le fuera presentada en el "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522", con todos los datos que individualicen la petición. Para el caso de que los acreedores que se presenten si asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga el artículo 34 de la ley 24.522 a observar los restantes créditos insinuados, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el artículo 32 de dicha ley. d) A fin de una correcta visualización y compulsión de los escritos digitales, y de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en el punto III, del Título "Sistema de Gestión Judicial" del Anexo II de la Acordada 31/20, hágase saber a los insinuantes y a la sindicatura que deberán ingresar "...Un archivo único por cada escrito que se presente (...) Un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar..." en formato PDF con una capacidad máxima por archivo de 5 MegaBytes que permite el Sistema de Gestión Judicial, reduciendo -en su caso- su calidad para maximizar la carga e identificar cada parte y número de orden de corresponder. Ello, bajo apercibimiento de requerir una nueva carga de los mismos, conforme lo previsto en último párrafo de dicho punto. Sentado ello, se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley concursal: Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 26.11.20. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12.02.21 y 07.04.21 respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 09.03.21. La audiencia informativa se llevará a cabo el 29.09.21 a las 12 hs.. Buenos Aires, 23 de septiembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 09/10/2020 N° 41870/20 v. 16/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2020 se ha decretado la quiebra de ALBERICI CONSTRUCCIONES S.A (CUIT 30- 71028378-4), en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio constituido en A. Corrientes 745 piso 4 departamento 41, C.A.B.A, e-mail: hoyojorgee929@gmail.com, teléfono personal: 15-4145-6597, cuenta bancaria para transferir arancel verificadorio: CBU 0340029608710494517019 Banco Patagonia Caja de Ahorro N° 029-710494517-001., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 02.12.2020 (L.C: 32) mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 05.10.2020 puntos III y IV de los autos: "Alberici Construcciones S.A. s/ Quiebra" (Expte.: 27765/2017), el que está a disposición para la consulta en a página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.02.2021, y el general el día 08.03.2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente se libra en los autos caratulados: "Alberici Construcciones S.A s/ quiebra expte. N° 27765/2017) ". Buenos Aires, 08 de octubre de 2020. Fdo.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 09/10/2020 N° 45451/20 v. 16/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 19 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 PB CABA, comunica por cinco días que con fecha 13.12.2019 se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES NEUQUEN 831 S.A. CUIT: 30-70980581-5, en la cual ha sido designado síndico el contador Ángel Alfredo Ruiz (CUIT 20-12012597-5) con domicilio constituido en Apolinario Figueroa 1870 CABA, CBU: 0170149020000000431510, correo electrónico: angelalfredoruiz@hotmail.com y teléfono: 4588-3249 (15-4471- 5089). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 17.11.2020 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 30.09.2020 puntos III y IV de los autos: “Construcciones Neuquen 831 S.A. s/ Quiebra” (Expte.: 20092/2017), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 04.02.2021 y el general el 22.03.2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos “CONSTRUCCIONES NEUQUEN 831 S.A. S/QUIEBRA” (EXPTE.: 20092/2017) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 05 de 2020. FDO.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 07/10/2020 N° 44722/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 PB, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 5/03/2020 se decretó la quiebra de CLEANEARTH S.A. CUIT 30-71095513-8, en la cual ha sido designado síndico el contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio constituido en Mercedes 3259, C.A.B.A., CBU: 00700238-30004020845055, correo electrónico: osunaanibal36@gmail.com y teléfono: 4501-3493. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13/11/2020 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 29/09/2020 puntos III y IV de los autos: “Cleanearth SA s/Quiebra” (Expte. 11039/2019), el que está a disposición para consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir insinuaciones serán las 18:00 hs del día de vencimiento de la LC: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 3/02/2021 y el general el 19/03/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos “CLEANEARTH S.A. S/ QUIEBRA” (EXPTE. 11039/2019) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 5 de 2020. Héctor Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gómez Secretaria

e. 06/10/2020 N° 44351/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Secretaria N° 21, sito en Av. Callao 635 Piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos “LAIGHT, ADRIAN PAUL s/QUIEBRA” (COM 24541/2018) con fecha 29.09.20, se ha decretado la quiebra de ADRIAN PAUL LAIGHT (CUIT 20-18061079-1), siendo designado como como síndico el contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN tel. 156501-1276. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15.12.20 enviando los mismos a la dirección nbc.art32@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que se fijaron el 25.02.21 y el 12.04.21 como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura,

prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de notificarle las resoluciones ministerio legis Jimena Díaz Cordero Secretaria e. 06/10/2020 N° 44412/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P: 3°, de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 10 de marzo de 2020, en autos caratulados: "BARATTA, WALTER ADRIAN s/ QUIEBRA" (Expediente N° 1628/2020) se decretó la quiebra de Baratta Walter Adrián (DNI N° 27.737841). La síndico designada es la ctdora. Mabel Herrera (teléfono 43744469 y domicilio electrónico: CUIT 27063832796) Mail: mabel.alba.herrera@gmail.com, con domicilio constituido en: Rodríguez Peña 694, 7° Piso "E", CABA. Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 30/11/2020. El plazo previsto para la presentación del informe individual de créditos (art. 35 LCQ), vencerá el 18/02/2021. El 05/04/2021 se presentará el informe LCQ: 39. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 06/10/2020 N° 44102/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 01.10.20 se decretó la quiebra de PORTAS DALMAU PABLO FRANCISCO (CUIT N° 20-17367231-5), expediente nro. 57664/2004. El síndico designado es Norma Salgado López, con domicilio constituido en Bme. Mitre 1980 Piso 5to. Of. "39" y electrónico 27174542606 Mail: nsalgado640@gmail.com). Dispónese, la apertura de un nuevo período informativo en el cual habrán de insinuarse solo aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy fallido ocurrida el 3 de septiembre de 2004, debiendo solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 11.02.21. Se deja constancia que los pedidos verifcatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a nsgalgado640@gmail.com en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impresa sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verifcatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 200 párrafo 5to. de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 30.03.21 y el 17.05.21 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, 07 de octubre del 2020. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 09/10/2020 N° 45416/20 v. 16/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Fernanda Mazzone, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "BIMASUR SA s/QUIEBRA" (Expte N° 24648/2019) que el 18/9/20 se ha decretado la quiebra de la sociedad, CUIT 30-71403194-1, designándose síndico al contador Guillermo B. Walter con domicilio en Juncal 3450 piso 5° CABA (TEL. 1- 5145/15-61709555), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el 7/12/20. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por el síndico el 19/2/21 y 2/4/21 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 6 de octubre de 2020.

MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 08/10/2020 N° 45101/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4 Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1122AAB), comunica por el término de CINCO DIAS que en los autos "HERMIDA ALICIA S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 20619/2019 que con fecha 30.09.2020, se decretó la apertura del concurso preventivo por conversión de ALICIA HERMIDA (CUIT 27-11499886-4, DNI 11.499.886), con domicilio real en Gascón 708 piso 4 "15" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndose saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 2 de diciembre de 2020 presenten los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 ante la Sindicatura designada la Contadora ADRIANA BARRAGÁN, con domicilio en Formosa 56, piso 3° "E", C.A.B.A., tel.: 15-6613-5107, domicilio electrónico constituido en 27141160090 y correo electrónico barralop@yahoo.com.ar. Las insinuaciones tempestivas de los pedidos de verificación se efectuarán de modo electrónico. La modalidad deberá ajustarse a lo dispuesto en la resolución de Conversión en Concurso de fecha 30.09.2020, debiendo conocerlo el interesado mediante consulta informática de las actuaciones. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ dentro de los plazos que vencen el 19.02.2021 y el 06.04.2021 respectivamente. El día 22.09.2021 a las 12 horas se celebrará la audiencia informativa en el Tribunal y el día 29.09.2021 finalizará el período de exclusividad. Buenos Aires, 05 de Octubre de 2020. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 07/10/2020 N° 44339/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en M.T. de Alvear 1840, 3er. piso, C.A.B.A., hace saber que en los autos "MOSOVÍ S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 27880/2018) se dispuso con fecha 30 de septiembre de 2020 extender por el término de diez (10) días, a contar desde el 2 de noviembre de 2020 hasta el 13 de noviembre del 2020, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el síndico (art. 14 inc. 3 L.C.) contador SAENZ HÉCTOR ALVARO, con domicilio en TALCAHUANO 451 PISO 3 DPTO. "F" (CABA), con horario de atención de lunes a viernes de 11:00hs a 17:00hs. El funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 1 DE FEBRERO DE 2021 y 17 DE MARZO DE 2021, respectivamente (art. 14 inc. 9 LCQ). Fijar audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley concursal, para el día 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a las 10:00 horas, a fin que la concursada brinde las explicaciones que en dicha oportunidad se le requerirán. Fijase plazo hasta el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 como período de exclusividad a favor de la concursada, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.522. Publíquese por cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 2 de octubre de 2020. Fdo: Andrea Rey. Secretaria. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 09/10/2020 N° 44127/20 v. 16/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE LA PAZ Y UNION LTDA S/ QUIEBRA" (EXPTA NRO 6962/2019) QUE CON FECHA 23/09/2020 SE DECRETO LA QUIEBRA DE COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE LA PAZ Y UNION LTDA CUIT: 30-71157604-1 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR EDUARDO ENRIQUE FRIEDLANDER CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: PUAN 545 3° C CABA, TEL. 44310474 CEL: 15 5578 7357 E-MAIL: edufried@hotmail.com., SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 24/11/2020 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 23/09/2020 OBRANTE A FS. 93/95, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 103. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS 28/12/2020 Y 01/03/2021 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO

APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 08/10/2020 N° 45241/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez Subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 26/09/2020 se ha declarado la quiebra de COMMEDIA S.A. CUIT N° 30-70927378-3 que tramita bajo el Expte. N° 30718/2014, designándose a la sindicatura ctdra. María Susana Taboada, con domicilio en Ezeiza 2641 P2, of. "D" CABA, tel: 4572-4991, celular 15-5748-4407 mariasusanataboada4@gmail.com. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 24/11/20, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental N° 30718/2014/19, bajo la modalidad "Contestación de demanda" que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado jncomercial23.sec46.virtual@pjn.gov.ar, identificando en el "asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido verificadorio un archivo descripto como "Arancel verificadorio" que contendrá la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos Libro784 Folio796 DV6, identificada con la CBU 0290075900250078407966, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido verificadorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido verificadorio, de acuerdo a lo resuelto el 26/09/2020, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 serán presentados los días 11/02/2021 y 31/03/2021 respectivamente. Publíquese el presente por 5 días sin previo pago de arancel de acuerdo a lo establecido en el art. 273 inciso 8° LCQ. Buenos Aires, de Octubre de 2020. Fernando J. Perillo Juez - Diego M. Parducci Secretario Interino

e. 07/10/2020 N° 44717/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel H. Russo, sito en la calle Uruguay 714, 6° piso C.A.B.A., en los autos caratulados: "LOPEZ, JUAN OSVALDO Y OTRO c/QUESADA, DANIEL RAUL Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (N° 21787/2016), cita y emplaza a los herederos, de la co-actora María Estela ALTAMIRANDA, para que en el plazo de (5) cinco días se presenten a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de rebeldía. Los autos que ordenan el presente dicen a fs. 197: "Buenos Aires, 24 de octubre de 2017...I.- En atención a lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por el art. 53, inc. 5) del Código Procesal, cítese a los herederos, de la co-actora María Estela ALTAMIRANDA, cuyos nombres y domicilios deberán denunciarse en autos, para que dentro del plazo de cinco días se presenten a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: Dr. Luis Alberto Dupou, Juez." y a fs. 245: "Buenos Aires, 10 de abril de 2019... En atención a lo solicitado a fs. 242, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 197, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz, durante el plazo de dos días Fdo.: Dr. Luis Alberto Dupou, Juez." El presente edicto debe publicarse por (2) dos días. Luis Alberto DUPOU Juez - Daniel Horacio RUSSO Secretario

e. 09/10/2020 N° 45691/20 v. 13/10/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal N° 1, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA”, adoptado en fecha 24 de agosto de 2020 (Expte. N° CNE 3642/2020). En Salta, a los 16 días del mes de septiembre del año 2020. Dr. Juan Pablo ACOSTA SABATINI – Prosecretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - JUAN PABLO ACOSTA SABATINI Prosecretario Electoral

e. 09/10/2020 N° 45585/20 v. 14/10/2020

PARTIDO UNIDOS

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal N° 1, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “PARTIDO UNIDOS”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “PARTIDO UNIDOS”, adoptado en fecha 18 de agosto de 2020 (Expte. N° CNE 3861/2020). En Salta, a los 8 días del mes de octubre del año 2020. Dr. Juan Pablo ACOSTA SABATINI – Prosecretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - JUAN PABLO ACOSTA SABATINI Prosecretario Electoral

e. 09/10/2020 N° 45594/20 v. 14/10/2020

PRIMERO JUJUY

El Juzgado Federal con competencia electoral de Jujuy, a cargo del Dr. Esteban Eduardo Hansen, hace saber que en los autos caratulados: “PRIMERO JUJUY s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS” (Expte. N° CNE 2999/2020) que se tramita ante sus estrados, el PARTIDO PRIMERO JUJUY ha comunicado que, como resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación, la Junta Electoral ha proclamado el día 16 de junio del 2020 la única lista que se presentó a esas elecciones. Siendo el resultado el siguiente:

CONSEJO PROVINCIAL: PRESIDENTE: CARLOS GUILLERMO HAQUIM DNI 12005916; VICEPRESIDENTE: GASPAR ALBERTO SANTILAN DNI 17934982; SECRETARIO: JAVIER de BEDIA QUINTANA DNI 29707755; PRO SECRETARIO: PEDRO HECTOR BESIN DNI 8194420; TESORERO: CLAUDIO EDUARDO CAZON DNI 25165582; sub TESORERO: ISABEL ROSARIO MUÑIZ DNI 14308361. VOCALES: LIDIA SUSANA SANDOVAL DNI 24138592; DANIEL ANTONIO MORALES DNI 23755500; JULIO RICARDO BENICIO DNI 11663603; PEDRO CELESTINO TOLABA DNI 11135405; PAULA AGUSTINA PACHECO DNI 28646184; AIDA REBECA SEGURA DNI 28537074; MARIA IRENE SALINAS DNI 18606718; GLADYS ESTELA DIAZ DNI 13284782; HILDA BEATRIZ MIRANDA DNI 18350330; ANDREA TERESA CELI DNI 31810648.-

CONGRESALES: SUSANA RAQUEL HAQUIM DNI 14089103; JOSE ACUÑA DNI 20455337; MARIA DEL CARMEN MIÑAN DNI 14892147; JAIME GUILLERMO PARRA DNI 20455392; JUAN JOSE BAO DNI 20.261.684; RUBEN LOPES DNI 24090378; LORENA IVONE RAMOS DNI 29844803; NATALIA COLINA MARCOS DNI 34360458; LUIS RAMON RIVERO DNI 16186381; ROLANDO ERNESTO LAMAS DNI 23167619; ISIDORA MENDOZA DNI 13910119; OLGA RITA GUTIERREZ DNI 23241938; PABLO EDUARDO COLCHE DNI 24101454; GONZALES MILENA BELEN DNI 41902008; CRUZ IVANA BELEN DNI 34360201; CRUZ SEBASTIAN GERARDO DNI 30726171

JUNTA ELECTORAL: TITULARES: NOEL LUCIA CORDOBA DNI 40441707; GERMAN VICTORIO CASIMIRO DNI 33293400; BENJAMIN MILTON IGNACIO DNI 28997965. SUPLENTE: LUISA DEL VALLE CARRILLO DNI 31864716; SERGIO JESUS CONDORI DNI 38654214, THIAGO MORALES 42954003.-

San Salvador de Jujuy, Dpto. Dr. Manuel Belgrano, a los 29 días del mes de septiembre de 2020. Dr. Manuel G. Alvarez del Rivero, Secretario Electoral - Jujuy.

e. 09/10/2020 N° 45598/20 v. 14/10/2020

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida